

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/04/2017	..se cumple prevención... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles...córrese traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... no ha lugar a su diversa petición... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0592/2017-II	ERICK HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/04/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2263/2017...Como una cuestión previa en este proceso, debe decirse que en términos generales, los escritos de demanda de nulidad deben ser analizados e interpretados por los juzgadores en su integridad como un todo indivisible, de manera que sea factible determinar con exactitud las intenciones del promovente, sin que con ello signifique alterar o variar sus pretensiones...esta Juzgadora considera que este tribunal carece de competencia para conocer de la queja promovida por el promovente...este órgano contencioso administrativo declina la competencia a favor del Secretario de Seguridad Pública... remítanse los autos originales a fin de que determine lo que en derecho resulta procedente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0570/2017-II	ISRAEL MORENO CAMPOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	28/04/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2241/2017...se requiere... dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente la demanda... Se apercibe... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	28/04/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora...se le tiene por precluido su derecho procesal...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...no le reviste el carácter de tercero interesado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0531/2017-II	JOSÉ LUIS NIEVES VALDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrese traslado a la autoridad demandada...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0218/2017-II	MA. AZUCENA TORRES BENÍTEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	28/04/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de tres días hábiles concedidos a la parte actora...se hace efectivo el apercibimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas... se tiene como tercero interesado a ... córrese traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0537/2017-II	SONIA MIRANDA GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda...se previene a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
8	JA-0587/2017-II	RAMÓN LINARES HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/04/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE CONDENAN LOS JUZGADORES DEL PÚBLICO MINISTERIO DE CONSULTA.

9	JA-0585/2017-II	ELÍAS ALBERTO PINEDA BONILLA	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0129/2017-II	MARÍA EUGENIA GODÍNEZ GALAVIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	28/04/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora...a fin de que complementara su demanda...se hace efectivo el apercibimiento...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0170/2013-II	PERSEO ALEJANDRO IBAÑEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	Glórese a los autos el escrito signado por la parte actora ... se le tienen por hechas las manifestaciones ... quien ocurre dentro del término legal concedido... como se advierte de la certificación secretarial inserta ... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el diecisiete de mayo de dos mil dieciséis... HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0283/2017-II	JORGE TÉLLEZ GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA	28/04/2017	Se hace efectivo el apercibimiento inserto en el proveído de admisión de demanda, a las autoridades demandadas declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa a las autoridades de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. ... se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0244/2017-II	EDUARDO VILLAREAL SANDOVAL	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	28/04/2017	Se hace efectivo el apercibimiento inserto en el proveído de admisión de demanda, a las autoridades demandadas declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa a las autoridades de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. ... se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0014/2015-II	GUILLERMO VILLA SENDELLER	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	28/04/2017	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mediante el cual informa a esta Instrucción que en relación con el juicio de amparo indirecto número 567/2016, que conoce el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, en contra del acto emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0051/2015-I, por diverso oficio número 6447 de siete de abril de dos mil diecisiete, el mencionado órgano jurisdiccional federal informa que con data siete de abril del año en curso, declaró cumplida la ejecutoria dictada en el juicio de amparo de referencia; constancia que refiere le fue enviada a la Primera Ponencia de este órgano jurisdiccional por ser la que conoce del recurso de donde deriva el acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

15	JA-0974/2016-II	LEONARDO JONATHAN BAZÁN GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	28/04/2017	<p>Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mediante el cual informa a esta Instrucción que en relación con el conflicto competencial número 1/2017 relacionado con el juicio administrativo en que se actúa, en atención al diverso oficio de siete de abril del año en curso que le fue enviado por esta Instrucción, se remitió al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, copia certificada del proveído de fecha quince de marzo del presente año, en el que este Tribunal se avoca del conocimiento de la demanda planteada por Leonardo Jonathan Bazán Gómez.</p> <p>Esta Instrucción queda enterado del contenido y con fundamento en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, manda agregar el oficio de cuenta al expediente en que se actúa, a efecto de que obre como corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JA-0704/2016-II	RODRIGO ÁLVAREZ VIEYRA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Jonathan Osvaldo Ruiz Barriga, en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en representación del demandado Tesorero Municipal del citado Ayuntamiento, mediante el cual comparece a informar a esta Instrucción que en cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, por la Sala de este Tribunal dentro del presente juicio administrativo, ha quedado glosado el citado fallo dentro del expediente del procedimiento administrativo de la Tesorería, así como que en el área de pagaduría perteneciente a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, se encuentra a disposición de la parte actora un cheque...el cual se anexa en copia simple... previo a calificar sobre el cumplimiento de dicha sentencia...con copia simple del oficio de cuenta y del anexo adjunto, dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se resolverá lo conducente, tomando como base en las constancias procesales que obran en el expediente.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
17	JA-0271/2017-II	FRANCISCO VALENCIA ROSALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	28/04/2017	<p>Se da cuenta con los oficios...Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo...Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán...comparecen a contestar la demanda instaurada...SE TIENE A DICHAS AUTORIDADES POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite a las autoridades demandadas las siguientes probanzas...Córrase traslado a la parte actora...Téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
18	JA-0254/2017-II	JUAN MONDRAGÓN CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	28/04/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, en los términos de oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo que será tomado en consideración en su oportunidad.</p> <p>Con copia simple del oficio de contestación de demanda y anexos correspondientes... córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JA-0582/2016-II	IGNACIO ALVARADO LARIS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución del recurso de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Primera Ponencia de este Tribunal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
20	JA-0660/2017-II	DORA ALICIA PEÑA VERDUZCO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	28/04/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas... córrase traslado a la autoridad demandada para que conteste la demanda...se concede la suspensión para los efectos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JA-0202/2014-II	JOSE RAMIRO HURTADO GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos los oficios... la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por medio de los cuales remite copia certificada de las resoluciones dictadas dentro de los recursos de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Ponencia de este Tribunal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES PARA SU COMITADO DE JURISPRUDENCIA DEL PÚBLICO MINISTERIO DE JUSTICIA

22	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Primera Ponencia de este Tribunal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
23	JA-1013/2016-II	JAVIER SUÁREZ PLASCENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	28/04/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será tomado en consideración en su oportunidad.</p> <p>... con el oficio de contestación de demanda y documentos anexos, así como del oficio y anexo de cuenta, los cuales en su totalidad constan de cuarenta y cinco fojas, córrase traslado a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos para recibir notificaciones, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Ayuntamiento y Presidente Municipal, ambos de Zacapu, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.</p> <p>PERSONALMENTE POR OFICIO</p>
24	JA-0282/2017-II	FELIPE PIÑÓN RECENDIZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	28/04/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas... córrase traslado a la autoridad demandada y tercero interesado...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
25	JA-0858/2014-II	MAGDALENO MUÑOZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2017	<p>... esta Instrucción ordena se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran y se reserva de ejecutar a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, la multa impuesta en auto de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis... se ordena notificar el presente auto, con copia simple que se remita del oficio y anexo de cuenta, a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto que se abstenga de hacer efectivo, mediante procedimiento administrativo de ejecución el cobro de la multa... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles... ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto a sostener una junta y/o audiencia de carácter conciliatoria solicitada por el apoderado jurídico de la autoridad demandada...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
26	JA-0909/2016-II	ALFREDO AYALA CEDEÑO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio número 7532 que suscribe la Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, del cual medularmente se advierte lo siguiente: "Por otra parte, visto el escrito de cuenta, signado por la autorizada del quejoso Alfredo Ayala Cedeño; en atento a su contenido, con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Amparo, requiérase al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa, con residencia en esta ciudad, para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente en que reciba el oficio de notificación del presente auto, de encontrarse a esta fecha acordado el escrito signado por Silvia Enriquez Umeki, autorizada del quejoso, por medio del cual solicita la devolución, o bien, la expedición de copia certificada de la constancia que indica en su orcurso presentado el diecisiete de los corrientes, proceda a realizar la entrega correspondiente; en cambio, si a esta fecha no se ha ordenado la devolución, o bien, la expedición de copia fotostática certificada de dicha constancia, en el lapso conferido deberá remitirlas directamente a este juzgado."</p> <p>Bajo esa guisa, informese al Juez Tercero de Distrito en el Estado, que mediante proveído de fecha veintiséis del mes y año en curso esta Juzgadora ordenó la devolución del documento solicitado por la autorizada en términos amplios de la parte actora - factura original del vehículo propiedad de su autorizante- motivo por el cual, el autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la Materia, compareció ante esta Instrucción en esta propia fecha a recoger la factura de alusión; ahora bien, con fundamento en el artículo 163 fracción VI, mediante atento oficio que se gire al Juez Tercero de Distrito del Estado de Michoacán, remítase copia certificada de la factura número 5993, expedida por la moral "AXXA SEGUROS, S.A de C.V.", así como del acta de devolución del documento en mención, de la cual se advierte que el autorizado de la parte actora recibió en original la factura que nos ocupa.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

27	JA-0808/2016-II	NORBERTO VEGA GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	<p>... Agréguese a los autos los oficios descritos en la razón de cuenta... <u>SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA</u>, en los términos del oficio de cuenta... se admite prueba... córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
28	JA-1081/2015-II	JOEL HECTOR GUZMAN PINTOR Y OSCAR SAHAGÚN SOLÓRZANO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	28/04/2017	<p>Visto el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal...se le tiene informando que la parte actora presentó demanda de amparo...fórmese el cuaderno de antecedentes...remítase el expediente original...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
29	JA-1092/2015-II	EDNA PAULINA CEJA NUÑEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	28/04/2017	<p>Se da cuenta con la razón levantada por el actuario adscrito a esta Segunda Ponencia Instructora, por lo anterior y tomando en consideración...se requiere a dichas autoridades demandadas...manifiesten si consisten en el desahogo de la testimonial...con el apercibimiento que de no hacerlo...</p> <p>SOLO A DEMANDADA</p>
30	JA-0418/2014-II	MARTIN VALADES FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2017	<p><u>PROCEDIMIENTO DE QUEJA</u></p> <p>... Se tienen por recibidos los autos originales del presente juicio administrativo en dos tomos, en el cual obra glosada la carpeta del recurso de queja 0010/2017... agréguese al expediente el oficio que se menciona en la razón de cuenta... debiendo estarse</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
31	JA-0724/2017-II	JOSÉ ANTONIO HUERTA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas... se concede la suspensión...se corre traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

32	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta, signado por el apoderado legal de de la moral tercero con interés "Grupo Nacional Provincial S.A.B." por medio del cual ocurre a dar cumplimiento a la prevención efectuada en auto de veinte de abril de dos mil diecisiete...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIA DE SALUD, DELEGADO ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES, TODOS DEL ÓRGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta, así como por invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que alude el representante de las autoridades demandadas, mismas que serán analizadas en su oportunidad...dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés convenga respecto a lo señalado, por el representante de las demandadas... se admiten a las autoridades demandadas la prueba...no ha lugar a tener como tercero interesado al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...órrese traslado a la parte actora, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra a ampliar su demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se declare precluido su derecho procesal... SE TIENE A LA MORAL "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B." POR APERSONADA EN EL PRESENTE JUICIO invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que se atenderán en su oportunidad...se admiten al tercero interesado las pruebas...e admite al tercero con interés la PRUEBA PERICIAL en materia de Contabilidad, en la que designó como perito del tercero con interés al Contador Público...se requiere al oferente de la prueba para que dentro del término de veinticuatro horas siguientes a la notificación del presente auto, presente ante esta Instructora, a su perito, a fin de que acepte y proteste el cargo conferido..., se requiere a la parte actora así como a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, nombren perito experto en la materia de la prueba pericial de mérito...se requiere a la Titular de la Agencia IXI del Ministerio Público Investigador...se ordena la devolución a la moral tercero con interés, del documento que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal...Por cuerda separada, provéase lo conducente a la interposición del Incidente de Incompetencia planteado por el tercero con interés...Referente a las objeciones de las probanzas ofrecidas por la parte actora, se tiene a las autoridades demandadas Secretario de Salud, Delegado Administrativo, Subdirector de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, todos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, así como a la moral tercero con interés "Grupo Nacional Provincial S.A.B." por hechas sus manifestaciones, las que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno...Téngase a las autoridades demandadas Secretario de Salud, Delegado Administrativo, Subdirector de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, todos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, por señalando domicilio...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
33	JA-1042/2016-II	MA. LORENZA ARANDA RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán...se le tiene por no ofrecida documental...Por otra parte, se da nueva cuenta con el oficio...E TIENE A DICHA AUTORIDAD POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes probanzas...INSPECCIÓN OCULAR señalándose para su desahogo las diez horas con treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil diecisiete...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
34	JA-0258/2017-II	GUILLERMO HERRERA JUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	28/04/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda... se admiten pruebas...se corre traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se niega la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AGRADECE SU CONTINUA ATENCIÓN Y COLABORACIÓN.

35	JA-0550/2016-II	DENISE ALEJANDRA MEDINA JIMENEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28/04/2017	<p>Glóse a los autos el escrito de Miguel Antonio Polina Torres, autorizado de la parte actora..... se tienen por hechas las manifestaciones ... quien ocurre dentro del término legal concedido dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud; en virtud de no haberse ordenado en la sentencia ejecutoriada tal gestión... declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el ocho de febrero de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena su archivo como asunto concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
36	JA-0267/2017-II	HERLINDA FLORES SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/04/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por quien se ostenta apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio número 1595/2017-III, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, a través del cual remite el diverso oficio sin número -y anexos- firmado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en representación del citado Tesorero... No obstante, previo a proveer en cuanto a los dos referidos oficios de contestación de demanda, se previene a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complementen sus respectivos oficios de contestación, en cuanto a...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
37	JA-0822/2014-II	ALEJANDRO GUERRERO GAYTÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta... Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales... acude dentro del término conferido, a dar respuesta al requerimiento... se le tiene por hechas las manifestaciones e informando a esta Instrucción...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
38	JA-0246/2017-II	MARÍA CECILIA RIVERA REBOLLAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	28/04/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda y aclaratorio de la misma... se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... se niega la suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
39	JA-0157/2017-II	ANTONIO FARFÁN SAAVEDRA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	28/04/2017	<p>... Agréguese a los autos el escrito que se describe en la razón de cuenta, signado por Ana Leticia Espinoza Alfaro, en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada... <u>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA</u>, en los términos precisados en el oficio de cuenta, mismo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno... se admiten pruebas a la autoridad demandada... córrase traslado a la parte actora en términos de lo dispuesto por el artículo 254 fracción I del Código de la materia...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
40	JAR-0238/2016-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		28/04/2017	<p>... se declara que la sentencia de ocho de marzo de dos mil diecisiete, -en la que se confirma el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal... en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0505/2016-I... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
41	JA-0350/2017-II	CARLOS ALZATI VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	28/04/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda... se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... se niega suspensión...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUEDAN SER CONSULTADOS EN EL PORTAL PÚBLICO PARA REFERENCIAS.

42	JA-0684/2015-II	PAVEL SALVADOR RINCON	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	28/04/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Ernesto Ramírez Ochoa, en cuanto apoderado jurídico de la Secretaría de Contraloría, otrora Coordinación de Contraloría del Estado asimismo, con la calidad de Director de Normatividad y Responsabilidades, antes Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, mediante el cual -en vías de cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en el expediente en que se acuerda - y en atención al requerimiento efectuado en autos, se le tiene informando a esta Instrucción que a la fecha aún no se encuentra cerrada la audiencia de pruebas y alegatos, celebrada en el procedimiento administrativo de responsabilidades número DRSP-PAR-118/2014, al encontrarse medios de prueba pendientes por desahogar, y a efecto de acreditar lo anterior adjunta copia certificada constante en ciento ochenta y tres fojas, que se refiere obran dentro del citado procedimiento administrativo de responsabilidades, en las que entre otras obra... se tiene a las autoridades demandadas, en vías de cumplimiento a la sentencia, informando a esta Instrucción respecto de las actuaciones realizadas hasta el momento, haciendo a su vez del conocimiento que en su oportunidad remitirá las constancias correspondientes que acrediten el total cumplimiento a efecto de que se provea de conformidad a lo sentenciado en autos.</p> <p>Para un mejor manejo del expediente, fórmese un segundo tomo a partir del oficio y anexo de cuenta que se acuerda.</p> <p>A.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
43	JA-0010/2017-II	ÁNGELES TEJEDA VILLELA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	28/04/2017	<p>se les tiene cumplimentado el requerimiento inserto en el auto de veintidós de marzo de dos mil diecisiete.... SE TIENE A LA AUTORIDAD POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten a la demandada las pruebas señaladas.... Téngase por apersonando en este juicio al tercero interesadose admiten los medios de convicción ofrecidos ...devuélvase a la autoridad demandada y al tercero interesado los documentos que solicitan se tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones al tercero interesado</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
44	JA-0575/2016-II	JOSÉ BRIGIDO CALDERÓN CORTES	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	28/04/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a las terceras interesadas, María Calderón Ferreya y Cecilia Ortiz Calderón, en auto del tres de febrero de dos mil diecisiete, para el efecto de que se apersonaran al juicio, a manifestar lo que a sus intereses conviniera, sin que a la fecha lo hayan hecho... se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de referencia, declarándose precluido su derecho procesal para apersonarse al juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
45	JA-0931/2016-II	ARMANDO MACHORRO ARENAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/04/2017	<p>SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONSTITUI EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SITO EN CALLE VIRGO NÚMERO 264, FRACCIONAMIENTO COSMOS, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEIDO DE QUINCE DE FEBRERO DE 2017, DESAHOGÁNDOSE EL ÚNICO PUNTO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA CONFORME A LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR EL APODERADO JURÍDICO DE LA AUTORIDAD DEMANDADA.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
46	JA-1009/2014-II	JUAN CARLOS ALVAREZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/04/2017	<p>Con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio TJA/SGA/DG/0828/2017 mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple del oficio número 6137 del veintinueve de marzo del año en curso, que remite el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, dictado en los autos que integran el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número VIII-256/2017.</p> <p>Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento del oficio y anexo de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE DEBE CONSTITUIR EN CUENTA.

47	JA-0650/2016-II	ARMANDO ÁNGELES VILLASEÑOR	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	28/04/2017	Agréguense a los autos los oficios de Bernardo María León Olea, quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán.... y de la codemandada, Director de Movilidad Urbana del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán... En ese respecto, previo a proveer lo conducente dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles... manifieste lo que a su derecho convenga en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia ...con apercibimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	-----------------	----------------------------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0161/2017-II	ILIA JEANNETE PINEDA LÁZARO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/05/2017	Glóse a los autos el oficio...Presidente Municipal, en representación legal del Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Zamora, Michoacán, comparecen a dar contestación a la demanda...SE TIENE AL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...e admiten a las autoridades demandadas las siguientes probanzas...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1064/2016-II	FERMÍN RICARDO ESQUIVEL RÍOS	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO	02/05/2017	Se hacen efectivos los apercibimientos insertos en el proveído de admisión de demanda, a las autoridades demandadas y diversas requeridas declarándose precluido su derecho procesal. ... se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades demandadas, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0211/2012-II	ANTONIO NAPOLES GODINEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/05/2017	Agréguese a los autos los oficios TJA/SGA/2084/17 y TJA/SGA/2089/17...la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por medio de los cuales remite copia certificada de las resoluciones dictadas dentro de los recursos de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Ponencia de este Tribunal...Por otra parte...la parte actora...ocurre a realizar una serie de manifestaciones respecto del cumplimiento realizado a la sentencia emitida...se tiene por recibido el oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado informa...Igualmente...Titular del Área Jurídica y Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual, informa...En otro orden de ideas, agréguese el oficio suscrito por Alejandro Aguilera Abundis, representante legal del Procurador demandado en esencia manifiesta...se requiere nuevamente al demandado Procurador General de Justicia del Estado; asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado...Lo anterior, con el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIZ CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/05/2017	... Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, firmado por el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, quien en relación al requerimiento formulado en auto de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, ocurre a manifestar que se han realizado diversas gestiones con el objeto de cubrir las sumas a que resultó condenado a pagar su representado... de lo cual queda enterado el Magistrado Instructor... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORA RUALCABA	POLICÍA DE MORELIA	02/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2525/17...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... se impone la obligación de las partes de este juicio...se concede la suspensión definitiva de la boleta de infracción impuesta al promovente...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0308/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	02/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0714/2017-II	RAFAEL JACINTO GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2543/17...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...cómase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes...se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte accionante...Hágase saber esta determinación a la autoridad demandada para su debido cumplimiento, surtiendo sus efectos desde ese momento y hasta que se dicte sentencia...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JA-0761/2015-II	MARIA ISABEL VILICAÑA BALCAZAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/05/2017	<p>Agréguese a los autos del presente expediente únicamente para que obre como corresponda, el oficio del apoderado jurídico del Organismo Operado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, mediante el cual, pretende dar cumplimiento a la sentencia...se reserva proveer en cuanto al fondo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-1108/2014-II	ARMANDO BUSTOS LOYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/05/2017	<p>... Se tiene por recibido el oficio mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia, informa que mediante proveído de dieciocho de enero de dos mil diecisiete, dictado dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0116/2015-III, se declaró que la sentencia de nueve de julio de dos mil quince, ha causado ejecutoria... toda vez que la referida resolución confirma el auto recurrido de once de marzo de dos mil quince, -en el cual se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo-... se declara que este último proveído en cita queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir el expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-1083/2016-II	WILEBALDO DOMÍNGUEZ CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	02/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, así como la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que feneció el término otorgado a la codemandada Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, para que cumpliera con la prevención decretada en el diverso proveído de veintiocho de febrero de dos mil diecisiete; no obstante, de que fue notificado el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, como se advierte a fojas de la cuarenta y cuatro a la cuarenta y seis de autos; en consecuencia, con fundamento en el artículo 254, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se hace efectivo el apercibimiento decretado en dicho proveído; por lo que se tiene por no presentada la contestación de demanda, a la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán...se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a la autoridad codemandada Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste órgano jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. AMBOS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que alude, que serán tomadas en consideración en su oportunidad.</p> <p>se admite al actor Wilebaldo Domínguez Caballero, la prueba de INSPECCIÓN OCULAR...</p> <p>...gir ese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Turno del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán,</p>
11	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	02/05/2017	<p>.... agréguese a los autos para que obren como correspondan los oficios de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal remite copia fotostática certificada de las resoluciones de ocho de marzo de dos mil diecisiete, recaídas a los recursos de reconsideración números JA-R-0222/2016-III y JA-R-0224/2016-III, mismas que confirmaron el auto recurrido de catorce de septiembre del año próximo pasado, dictado dentro de los autos del expediente en que se actúa se confirma el auto recurrido... gírese oficio a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia ... se sirva en remitir a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación relativas a la resolución recaída a los recursos de reconsideración así como el auto que declare firme las sentencias dictadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONEJOS. PRESENTA A DISPOSICIÓN DEL SUBJUDICADO PARA REFERENCIAR EN SU CUENTA.

12	JA-0723/2017-II	LUIS ENRIQUE BECERRA NAMBO Y MARÍA TERESA GARCÍA SALDIVAR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2582/17...se previene a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente...bajo apercibimiento...Se tiene a los promoventes por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-1050/2015-II	JUAN FRANCISCO SOLIS GONZALEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/05/2017	... glórese a los autos el oficio... de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, ... mediante el cual remite copia fotostática certificada de la resolución de ocho de marzo de dos mil diecisiete, recaída al recurso de reconsideración número JA-R-0182/2016-I, misma que confirma la sentencia de Sala de cuatro de agosto del año próximo pasado, dictada dentro de los autos del expediente en que se actúa; interpuesto por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, quien se ostentó como Jefe del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacángírese atento oficio a la Magistrada Titular de la Primera Ponencia remita a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación relativas a la resolución recaída al recurso de reconsideración así como el auto que declare firme la sentencia emitida. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	02/05/2017	Agréguense a los autos únicamente para que obre como correspondiente y surta los efectos legales...el oficio...el Juez e Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Puruándiro, Michoacán...informa...Lo anterior en el entendido de que dicha comunicación judicial ya fue acordada... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0910/2016-II	MARIO ENRIQUE FLORES GONZÁLEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	02/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los presentes autos se decretó el sobreseimiento del juicio en que se actúa hágasele saber ... a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia virtud del Recurso de Reconsideración número JA-R-0252/2016-I...substanciado en la Primera Ponencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0940/2016-II	GRACIANO MEDINA MONDRAGÓN	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	02/05/2017	Agréguense a los autos el oficio de Rodolfo Ureña Contreras autorizado en términos amplios de la parte demandada... a ese respecto, previo a proveer lo conducente dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles... manifieste lo que a su derecho convenga en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia ...con apercibimiento. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0620/2016-II	RUBÉN VALDEZ RÍOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/05/2017	Agréguense a los autos el oficio de Rodolfo Ureña Contreras autorizado en términos amplios de la parte codemandada... a ese respecto, previo a proveer lo conducente dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles... manifieste lo que a su derecho convenga en relación al pretendido cumplimiento de la sentencia ...con apercibimiento. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0202/2017-II	MARITE GUADALUPE ILAGOR ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/05/2017	Glórese a los autos el oficio de cuenta...el Presidente Municipal; Enrique Salvador Martínez del Río, ostentándose en su carácter de Síndico Municipal, y representante legal del demandado Ayuntamiento; finalmente, por Bernardo Razo Dorantes, en cuanto Tesorero Municipal, todos del citado Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán...omparecen a contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN...con citación de la contraria se les admiten...córrese traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBSODOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0643/2017-II	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN	03/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...Considerando que el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, autoriza al Magistrado Instructor a requerir al actor cuando el escrito de demanda sea oscuro...se previene a la parte actora...Téngase al accionante señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
2	JA-0029/2017-II	GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	03/05/2017	Agréguese a los autos el oficio...escrito en la razón de cuenta con el numeral 1), signado por Dulce Araceli Bejarano Mondragón, en su calidad de apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, como lo acredita con la copia...Previo a proveer en cuanto a la contestación de demanda, acorde a lo dispuesto por los artículos 231 y 254, fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, prevenir a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...bajo apercibimiento...Góse a los autos únicamente para que obre como correspondiente y surta los efectos legales a que haya lugar el escrito suscrito por Dulce Bejarano Mondragón, relatado en la razón de cuenta que antecede con el numeral 2, mediante el cual, ocurre a esta Jurisdicción a devolver el emplazamiento de la autoridad denominada "Titular del Enlace Jurídico Municipal de Morelia, Michoacán" así como la copia íntegra del acuerdo y de las copias de traslado, en virtud de que a su decir, no corresponde el domicilio...córrese traslado a la autoridad demandada: Enlace Jurídico de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura de Morelia, Michoacán...Téngase a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0315/2017-II	RESIDENCIA VASCO DE QUIROGA, A.C.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/05/2017	Visto el escrito signado por el representante legal de la moral actora, mediante el cual, comparece a dar respuesta a la prevención formulada...se le tiene por dando respuesta en tiempo a la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas... se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0676/2017-II	VICTORIANO GOVEA ALCOCER	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN AYUNTAMIENTO DE PURÉPECO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2017	Con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, aclare, corrija y complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: SOLO ACTORA
5	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	03/05/2017	Se tiene por agregando a los autos el acta de aceptación del cargo de perito en materia de contabilidad de dos de mayo del año en curso, mediante la cual, el Contador Ricardo Vázquez Ávila, acepta el cargo conferido por la parte actora en materia de Contabilidad...abiendo concurrido el perito de ambas partes, se ha integrado colegiadamente la prueba pericial, en atención a lo dispuesto por el numeral ya antes citado 454 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado...e fija el término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, a fin de que los peritos de las partes emitan su dictamen...Por otra parte, agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán, informa que en relación al exhorto deducido del expediente en que se actúa, se han señalado las diez horas del día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, a efecto del desahogo de la diligencia de inspección ocular. En atención a ello, ordénese al Actuario adscrito a esta Segunda Ponencia para que haga saber a las partes del presente juicio administrativo, mediante notificación personal y oficio, respectivamente, de la fecha y hora señaladas, para que de considerarlo comparezcan al desahogo de la referida prueba...se tiene al perito Ricardo Vázquez Ávila por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS COMANDOS VIGEN EN EL SUPLENTE DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

6	JA-1085/2016-II	MARCIAL GUTIÉRREZ AGUIRRE	SÍNDICO DE URUAPAN	03/05/2017	SE TIENE AL SÍNDICO Y AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, ...córrase traslado a la parte actora, para que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir de día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído, ocurra a ampliar su demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se declarará precluido su derecho procesal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0045/2017-II	CUAUHTÉMOC NAVARRETE VILLA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL TESORERO MUNICIPAL y COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, en los términos de los oficios que obran en autos. ...se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0206/2017-II	ALEJANDRA SOTO ARCIGA	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0904/2016-II	ARTURO MEJÍA CHIMÁN	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	03/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. Por otra parte, visto el diverso oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por el licenciado Rodolfo Ureña Contreras, autorizado en términos amplios de las autoridades codemandadas Director de Seguridad Pública del Estado y Policía de Tránsito, David Aguilera Rubio, mediante el cual comparece a fin de hacer del conocimiento de esta Instrucción que se ha dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, señalando que fue entregada a la parte actora la licencia de conducir retenida con motivo de la infracción declarada nula en la sentencia, solicitando a esta Instrucción se le tenga por cumplida la sentencia y en su oportunidad se archive el expediente como asunto totalmente concluido... con copia simple del oficio de cuenta precisado en último término, dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente. SOLO ACTORA
10	JA-0083/2016-II	JESUS ANTONIO ALVAREZ FELIX	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JAR-0293/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN.		03/05/2017	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0274/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		03/05/2017	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13	JA-0404/2016-II	ALBERTO ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	03/05/2017	Vista la cuenta que antecede, agréguese a los autos el oficio, mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia, informa que por auto dictado el veinte de abril de dos mil diecisiete, se declaró firme la resolución dictada el veintidós de febrero de dos mil diecisiete por la Sala Colegiada de este Tribunal, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0166/2016-III, mediante el cual se confirmó el proveído dictado el seis de julio de dos mil dieciséis dentro del juicio en que se actúa, mismo en el que se admitió la demanda presentada por Alberto Alejandro López Calderón; para lo cual se adjuntó copia certificada de la citada resolución y de las constancias de notificación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0136/2017-II	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ LIERA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/05/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en términos de sus oficios respectivos. Se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0430/2017-II	GEORGINA OROZCO CASTRO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	03/05/2017	Agréguese a los autos el oficio de Fernando González Cendejas y Carlos Humberto Ortiz Madrigal apoderados jurídicos del Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán de Ocampo Carácter que acreditan y se les reconoce ocurren a rendir el informe en vías de contestación a la demanda enderezada lo realizan con la debida oportunidad procesal ... SE TIENE AL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO, POR RENDIDO EL INFORME EN VÍAS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ... se admiten las pruebas que hacen suyas.... Se les tienen por propuestas sus manifestaciones con las que dicen objetar los documentos ofrecidos como medio de prueba... córrase traslado a la parte actora ... para que dentro de cinco días ... produzca su ampliación de demanda Devuélvanses el documento que solicitan ... se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y por autorizados para recibir las. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	SNA-0003/2017-II	MARGARITA ZAPIÉN PÉREZ	JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUAPAN	03/05/2017	Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el oficio sin número, signado por Salvador Morales Campos, quien comparece ostentándose en cuanto Presidente de la Junta Local Municipal de Agua Potable del Mirador de Uruapan, Michoacán, por medio del cual hace del conocimiento que se dio respuesta a la petición de Margarita Zapién Pérez, anexando a efecto de acreditar su dicho, diverso oficio que cuenta con sello inserto de recibido de la Defensoría Jurídica de este Tribunal, con leyenda de recibido de la autorizada de la solicitante de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, mismo al que se adjuntó: a) copia cotejada del contrato de prestación de servicios de agua potable del fraccionamiento el Mirador del Municipio de Uruapan, celebrado por el Presidente de la Junta y de la otra parte Elvira Barragán García y Luz María Navarro Barragán; b) copia certificada de la escritura pública número tres mil trescientos setenta y nueve, volumen noventa y siete, pasada ante la fe del Notario Público número setenta y nueve en el Estado con ejercicio y residencia en Uruapan, Michoacán... una vez que se haya integrado el presente expediente con sus notificaciones, archívese el mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0905/2016-II	ROBERTO BAUTISTA CHAPIN Y OTRA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/05/2017	se tienen por hechas manifestaciones...se señalan las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, a fin de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente incidente de incompetencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0881/2014-II	GEORGINA PÉREZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales...informa...se le tiene por hechas las manifestaciones e informando a esta Instrucción... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0841/2014-II	MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales...informa...se le tiene por hechas las manifestaciones e informando a esta Instrucción... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTESTACIÓN Y ESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA COMO TAL

20	JA-0370/2016-II	GABRIELA CENTENO MÉNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	03/05/2017	Visto el estado procesal ... se declara que la sentencia de Sala HA CAUSADO EJECUTORIA, ... queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de diez días ... acredite haber cumplido con la sentencia... bajo apercibimiento... se remite para tal finalidad, copia certificada de la Sentencia de Sala de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete... hágase la devolución del original del expediente del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número DRSP-PAR-177/2014 ... y del original del expediente del Recurso de Revocación número DRSP-REV-16/2015. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	-----------------	-------------------------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0582/2014-II	CARLOS LUIS MORAN GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/05/2017	Agréguese a lo autos únicamente para que obre como corresponda el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, solicita...dígasele se esté a lo acordado en auto...se le hace del conocimiento... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0216/2017-II	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MICHOACANA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de tres días hábiles...concedido a la parte actora para que diera cumplimiento a lo requerido...no habiéndolo hecho...se le tiene por no presentada la demanda de juicio administrativo... SOLO ACTORA
3	JAR-0229/2016-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		04/05/2017	Agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio PP/0214/2017 ratado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal solicita se le envíe copias certificadas de las constancias de notificación de la resolución de Sala del ocho de marzo de dos mil diecisiete, así como del auto que la declaró firme... se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...remítase las copias certificadas que solicita, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0333/2017-II	RUBÉN BARRIGA RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	04/05/2017	Visto el escrito signado por el autorizado en términos amplios de la parte actora...se le tiene por parcialmente cumplida la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...a fin de que esta juzgadora se encuentre en condiciones de proveer sobre la suspensión solicitada en autos...se requiere a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0979/2016-II	JUAN CARLOS VALENCIA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	04/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda, el escrito signado por Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios de la parte actora en el presente controvertido, mediante el cual, pretende efectuar la ampliación de demanda a favor de su autorizante...SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, por los motivos expuestos con anterioridad... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0563/2017-II	CHRISTIAN ADRIÁN RAMÍREZ MELÉNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/05/2017	Visto el escrito suscrito por la autorizada en términos amplios de la parte actora en el presente juicio administrativo, mediante el cual, ocurre a cumplimentar la prevención formulada en el proveído de siete de abril de esta anualidad... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta, así como del escrito inicial de demanda...se le admiten las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se requiere a las demandadas, para que a más tardar con su contestación de demanda exhiban la boleta de infracción impugnada...se impone la obligación de las partes de este juicio...se niega la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0895/2016-II	MIGUEL VÁZQUEZ PARRA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	04/05/2017	Agréguese al expediente los oficios de cuenta que suscribe el Contralor Municipal de Morelia, y en atención a su contenido, se le tiene autorizando en los términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado César Ulises Torres Román, ...Por otro lado, dígase que se le tienen por hechas sus manifestaciones, NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ES UNA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1035/2016-II	FLORENCIO MORALES RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2017	<p>por medio del cual remite sin diligenciar el exhorto que se envió a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se emplazara a juicio a los terceros interesados,... se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles ..., proporcione el domicilio donde se pueda emplazar a las personas que señale como terceros interesados, con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
9	JA-0665/2014-II	FERNANDO VILLALOBOS FLORES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/05/2017	<p>el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán interpuso amparo indirecto en contra de la resolución de veintidós de febrero de dos mil diecisiete dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0233/2016-III que confirma el auto de tres de octubre de dos mil dieciséis emitido en este juicio, en el que se le impuso una multa de \$730.00 (setecientos treinta pesos 00/100 moneda nacional). ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0799/2016-II	VÍCTOR HUGO GARNICA GARCÍA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	04/05/2017	<p>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</p> <p>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS..A continuación, siendo las doce horas con cinco minutos el Secretario hace relación de las principales constancias que aparecen glosadas en el expediente en que se actúa...se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS..No habiendo pruebas cuyo desahogo esté pendiente, a las doce horas con quince minutos, se cierra el periodo probatorio y se abre el correspondiente de ALEGATOS...se da por concluida la presente audiencia...</p> <p>CÚMPLASE</p>
11	JA-0776/2015-II	MARIA GUADALUPE MEJIA ARROYO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	<p>se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar el escrito de referencia (donde se desiste de la acción), con el apercibimiento que de no hacerlo... A oficio de la apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, dígamele que se esté a lo acordado en...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
12	JA-0411/2017-II	ANA VELIA NÚÑEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio..la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba... córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
13	JA-0189/2016-II	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	04/05/2017	<p>se señalan las nueve horas con treinta minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JA-0774/2016-II	OLGA ANDREA MAGALLÓN MURILLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	<p>se señalan las diez horas del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-0896/2016-II	FERNANDO QUINTANA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	04/05/2017	<p>se señalan las diez horas con treinta minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
16	JA-0930/2016-II	NISANDRO ALVARADO GUERRERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	04/05/2017	<p>se señalan las once horas del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESLINA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CITA.

17	JA-1029/2016-II	MARÍA ANASTACIA CERRITEÑO CERRITEÑO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	se señalan las doce horas del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1061/2016-II	FRANCISCO JAVIER ZAVALA BERBER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/05/2017	se señalan las doce horas con treinta minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0382/2016-II	SALUD YÁÑEZ ARZATE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/05/2017	se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0713/2016-II	JULIO CÉSAR MENDOZA AREVALO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	04/05/2017	se señalan las diez horas del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0918/2016-II	MA. GUADALUPE GARCÍA CHACÓN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	04/05/2017	se señalan las diez horas con treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0105/2016-II	JORGE ANTONIO TALAVERA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	04/05/2017	se señalan las doce horas con treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el veintiuno de junio de dos mil dieciséis, consecuentemente, se requiere al actor Jorge Antonio Talavera Martínez, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; bajo apercibimiento que de no presentarse con la debida puntualidad, en su oportunidad se le tendrá por confeso de aquellas posiciones que resulten calificadas de legales, previa su aprobación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0963/2016-II	BIMBO, S.A. DE C.V.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	04/05/2017	se señalan las once horas del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
24	JA-1071/2016-II	GABRIELA MARGARITA AVELLANEDA BARRIGA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	se señalan las trece horas del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0415/2017	MARÍA Y/O MA. TERESA CASILLAS RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

26	JA-0786/2016-II	JESÚS MARTÍN ESPINOZA CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejando los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
27	JA-0835/2016-II	ARTURO RODRÍGUEZ PEÑA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
28	JAR-0062/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		04/05/2017	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con copia simple del oficio que contiene el motivo de impugnación, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga dentro del término de tres días hábiles... no ha lugar a conceder la suspensión... téngase al representante legal del recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0766/2016-II	GABRIEL BERNAL MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
30	JA-0583/2017-II	LAURA FLORES ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0775/2016-II	JUAN JOSÉ ALVARADO RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
32	JA-0695/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0455/2017-II	VÍCTOR ALFONSO SOSA MONTAÑO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2017	se requiere a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada en auto de treinta de marzo del año en curso, esto es, devuelva al actor la motocicleta marca LEIKE, año 2008, modelo FORTUNA MT 209, color gris, la cual fue retenida, con motivo de la boleta de infracción número 3923, con el apercibimiento que de hacer caso omiso al presente requerimiento se le impondrá una multa de treinta unidades de medida y actualización a valor diario. SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0755/2014-II	JAVIER SANDOVAL PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/05/2017	Visto lo de cuenta; téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/866/2017 firmado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, por medio del cual remite copia simple de la totalidad de las constancias que integran, a la fecha, el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número II-370/2017 que conoce el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, que fue promovido por el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, contra la resolución de veintidós de febrero de dos mil diecisiete dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0231/2016-III ... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

35	JA-0160/2017-II	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÁRAZO Y OTRO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	Agréguese a los autos el oficio de Ana Leticia Espinoza Alfaro ... acredita y se le reconoce el carácter de apoderada jurídica del Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán.... Quien comparece dentro del término otorgado. SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ... se admiten las pruebas señaladas... córrase traslado a la actora Se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0749/2017-II	ADRIANA DOMÍNGUEZ BACA Y GONZÁLO MEDINA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2751/2017...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta, así como del escrito inicial de demanda...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes de este juicio...se concede la suspensión definitiva solicitada por la parte accionante...se ordena la devolución del documento que solicitan...Se tiene a los demandados por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0029/2017-II	GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	04/05/2017	Agréguese a los autos el escrito y anexo relatado en la razón de cuenta que antecede signado por quien se ostenta tercero con interés dentro del presente sumario, mediante el cual, solicita copias simples de la contestación de demanda formulada por las autoridades demandadas; en atención a ello, con fundamento en el artículo 68 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, conforme al numeral 194 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se autoriza la expedición de las copias simples de los documentos que solicita, a su costa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0420/2016-II	JOSÉ MANUEL LEMUS JUÁREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	04/05/2017	Visto el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, se le tiene informando que ... la parte actora, presentó demanda de amparo en contra de la Sentencia de Sala de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete ... fórmese cuaderno de antecedentes ... y como lo solicita ... remítasele el expediente original ... para la substanciación del juicio de amparo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
39	JA-0164/2015-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/05/2017	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. CÚMPLASE
40	JA-0760/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2762/17...se previene a la parte actora...bajo apercibimiento...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
41	JA-0927/2016-II	ANA LUISA VALENCIA ESPINOSA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2017	... se requiere a la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, por conducto de su titular, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, sea servido en en informar a esta Instrucción la fecha de depósito en la oficina de la Administración de Correos de Uruapan, Michoacán, de la pieza postal con folio MN596514167MX... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	04/05/2017 Téngase a Ramón Fernández Hurtado, apoderado jurídico de la demandada, Ayuntamiento Constitucional de Angamacutiro, Michoacán ... designando autorizado para recibir notificaciones e imponerse de los autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0105/2017-II	ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	04/05/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en términos de sus oficios respectivos.se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PUEDE SUJETAR A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CUMPLIR.

44	JA-0318/2017-II	MARÍA EUGENIA TORRES MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2017	<p>... Agréguese a los autos los oficios signados respectivamente por quien se ostenta apoderada jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y el Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acuda en representación del citado Tesorero... No obstante, previo a proveer en cuanto a los dos referidos oficios de contestación de demanda, se previene a la autoridad codemandada Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complemente su oficio de contestación, en cuanto a</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
45	JA-0004/2016-II	VOGAR ORTIZ LÓPEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/05/2017	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.</p> <p>CÚMPLASE</p>
46	JA-0919/2016-II	GRUPO CANTABRIA, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	04/05/2017	<p>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</p> <p>E DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...A continuación, siendo las trece horas con cinco minutos el Secretario hace relación de las principales constancias...se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS...Pruebas que se tienen por desahogadas por su propia naturaleza y por no ser contrarias a la moral y al derecho...se cierra el periodo probatorio y se abre el correspondiente de ALEGATOS...se da por concluida la presente audiencia..</p> <p>CÚMPLASE</p>
47	JA-1058/2016-II	CLARA GARDUÑO ORTIZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	04/05/2017	<p>... <u>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</u>... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales; asimismo, se hace constar que en el presente juicio no existe tercero interesado... se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS... Probanzas, que en este apartado, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
48	JA-0923/2016-II	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/05/2017	<p>Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de pruebas y alegatos, por otra parte se ordena glosar a los autos el escrito de referencia a efecto de que sea tomando en consideración en su oportunidad al emitir el proyecto de resolución que se formule a la Sala en relación con los alegatos formulados por el actor y por lo que atañe a lo vertido de su parte y las documentales que adjunta en copia simple, provéase lo correspondiente por acuerdo que se dicte por esta Instrucción de forma separada a esta actuación.</p> <p>CÚMPLASE</p>
49	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/05/2017	<p><u>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA</u></p> <p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de incompetencia planteado por el Auditor Superior de Michoacán y otras autoridades, por lo que al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar dentro de la presente audiencia incidental, se ordena poner los autos para la resolución interlocutoria correspondiente.</p> <p>CÚMPLASE</p>
50	JA-1438/2014-II	ESMERALDA IVONNE IBARRA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	04/05/2017	<p>...dejando a salvo el derecho de la parte actora, para que acuda ante esta Instructora a efecto de que se realice la entrega del cheque y salvo su buen cobro, esta Juzgadora considera que con la exhibición del cheque número 0017370, la sentencia de dos de diciembre de dos mil quince, se encuentra parcialmente cumplida, en los términos señalados... tomando en consideración la manifestación de la parte actora en el escrito de cuenta, respecto a encontrarse imposibilitada para acudir personalmente ante esta Instrucción, se autoriza se realice la entrega del cheque citado anteriormente, a los CC... en nombre y representación de la parte actora... se requiere a la autoridad demandada Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acredite el cumplimiento cabal dado a la sentencia de mérito...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CUMPLIDA

51	JA-0736/2016-II	DENISSE ORTEGA LIMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/05/2017	<p>Con esta fecha se resolvió el Incidente de Incompetencia planteado en este juicio administrativo, cuyos Resolutivos se transcriben a continuación:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por la autoridad demandada Auditoría Superior de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-0736/2016-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
52	JA-0563/2015-II	MARCOS SEVERO FLORENTINO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/05/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito signado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios del actor Marcos Severo Florentino, mediante el cual comparece a solicitar se prosiga con el procedimiento de ejecución de sentencia, en virtud que señala que a la fecha ha transcurrido el término otorgado a las autoridades requeridas sin que a la fecha den cumplimiento a la misma; solicitando, a su vez que se sigan los tramites a efecto de proceder a la destitución del cargo del requerido Presidente Municipal, ante la contumacia en la falta de cumplimiento a la sentencia...A ese respecto, en atención a lo precisado por el autorizado en términos amplios del actor, continuando con el procedimiento de la ejecución de la sentencia definitiva dictada en autos, visto el estado procesal que guardan los autos, atendiendo a que a la fecha las autoridades requeridas en el juicio en que se actúa en cuanto representantes legales del demandado, no han ocurrido a informar las gestiones pertinentes que revelen el adecuado y exacto cumplimiento de la sentencia, como así se advierte de la certificación inserta de la que se tiene que ha transcurrido el término concedido en auto de veinte de febrero de dos mil diecisiete, al Presidente y Síndico Municipales, en cuanto representantes legales de la autoridad demandada Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán, a efecto de que ocurrieran a cumplir con lo conminado en la sentencia emitida en el juicio citado al rubro, sin que al efecto lo hubieren hecho, no obstante haber sido debidamente notificados como se desprende de las constancias de notificación agregadas en autos a foja doscientos diez; consecuentemente...esta Instructora hace efectivos los apercibimientos decretados en proveídos de veinte de febrero de dos mil diecisiete y veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis; y se impone a Rúben Padilla Soto, en cuanto Presidente Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, y a Carlos Edgar González Pérez, en cuanto Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, de manera individual una multa...</p> <p>se requiere nuevamente al Presidente y Síndico Municipales, en cuanto representantes legales de la autoridad demandada Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante esta juzgadora el cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos, y realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violentado por la autoridad demandada con su ilegal actuar. Lo anterior, con el apercibimiento de que, de no cumplir en la forma y dentro del término precisados, se les impondrá una nueva multa que oscile de entre cien a quinientas unidades de medida y actualización a valor diario, en virtud del desacato a una instrucción jurisdiccional en el cumplimiento de la ejecutoria, sin perjuicio de que continúe el trámite de la ejecución de sentencia, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 285 del Código de la materia.</p> <p>Y acorde en lo dispuesto en el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que dice: "I. Se fijará multa entre cien y quinientas veces el salario mínimo general vigente en el Estado, tomando en cuenta la gravedad del incumplimiento y las consecuencias que ello hubiere ocasionado, requiriéndola a cumplir con la sentencia en el término de tres días hábiles y previniéndole, además, que en caso de renuencia, se impondrán nuevas multas en los términos de esta fracción, lo que se informará al superior jerárquico de la autoridad demandada"; infórmese a los ciudadanos regidores del Municipio de Hidalgo, Michoacán, así como al Presidente y Síndico Municipal en cuanto integrantes todos ellos del Ayuntamiento, responsables directos de dirigir el buen gobierno del referido Municipio, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior en los municipios en términos de los artículos 2, 11, 12 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para todos los efectos legales a que haya lugar, a lo cual, el Actuario adscrito a esta Instrucción deberá acompañar al presente informe copia certificada de la resolución de Sala de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL PROCESO DE CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0650/2017-II	CELIA ARELLANO GUILLÉN	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del ocurso que se acuerda...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0469/2016-II	ROSALBA ALANIS BRISEÑO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia dictada dentro del presente expediente HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0001/2014-II	CONSOLACION ARROYO ECHEVARRIA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	Glóse a los autos los escritos...la parte actora...ocurre a realizar diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento de sentencia... se deja sin efectos el apercibimiento inserto y esta Juzgadora acco...En sentencia se declaró la nulidad lisa y llana de los actos impugnados...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal en el presente juicio ha quedado cumplida...En tal virtud...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0568/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO	08/05/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0578/2017-II	KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/05/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0576/2017-II	MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/05/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0658/2017-II	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del ocurso que se acuerda...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte demandada para que conteste la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0564/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del ocurso que se acuerda...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0736/2017-II	GUILLERMINA CALDERÓN ARAIZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del ocurso que se acuerda...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0666/2017-II	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del ocurso que se acuerda...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ES UNA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-0754/2017-II	JOSÉ JULIÁN GARFÍAS SAPIEN Y/O JOSÉ JULIÁN GARFÍAS ZAPIÉN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0712/2017-II	JUAN CARLOS ALMAZÁN AVELAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0704/2017-II	ELIUD AVELAR JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0608/2017-II	JOSÉ SANTOS CALDERÓN CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	, SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0206/2016-II	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2017	agreguese a los autos el oficio ...firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, por medio del cual informa que quedó firme la resolución de once de enero de dos mil diecisiete emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0122/2016-I, y se ordenó remitir al archivo su expediente. Devuélvase el expediente al archivo general del Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0085/2016-II	MA. CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	...se declara que la sentencia de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete ha causado ejecutoria, ...dese vista a la parte actorapara que manifieste lo que a su interés corresponda en relación al cumplimiento de sentencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y ésta instructora procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-1092/2015-II	EDNA PAULINA CEJA NUÑEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2017	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a formular diversas manifestaciones...se tiene por recibido el escrito de referencia en vía de alegatos...ordenándose dar cuenta con los mismos en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0231/2017-II	ROSA MARÍA TERESA CUEVAS CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	Agréguese a sus autos los oficios relatados en la razón de cuenta que antecede...el Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...pretendieron dar contestación a la demanda...se requiere a la autoridad demandada...se apercibe a la autoridad requerida...Se reserva proveer en cuanto a la contestación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0573/2016-II	CLUB CAMPESTRE DE MORELIA, PROPIEDAD EN CONDOMINIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha transcurrido el término... previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, para que la parte actora impugnara la sentencia definitiva dictada el ocho de marzo de dos mil diecisiete... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS A ESTE DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

20	JA-0757/2017-II	CHRISTIAN ALDAIR RIVERA AYALA.	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2759/17...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...cómase traslado a las autoridades demandadas... se impone la obligación de las partes...se concede la suspensión definitiva...dígamele que por el momento no es dable devolver tal documento...expídase la copia certificada que solicita...se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0628/2017-II	RIGOBERTO AYALA CERRITEÑO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	08/05/2017	... Agréguese a los autos el oficio de la razón de cuenta... carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar... ocurre a informar respecto al cumplimiento de la medida cautelar concedida en autos... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... SOLO ACTORA
22	JA-1009/2015-II	MIGUEL GONZALEZ JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	08/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se observa que ha transcurrido el término de diez días hábiles otorgado en auto del veinticuatro de marzo del presente año, a la autoridad demandada del presente juicio, para el efecto de que acreditara con las constancias procesales del caso el debido cumplimiento de la sentencia, sin que lo hubiere hecho, no obstante de que fue debidamente notificada. En consecuencia, con fundamento en los artículos 202 fracción I, 222 y 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere al Presidente y Síndico Municipal en cuanto representantes legales de la autoridad demandada Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, en términos de los artículos 14, fracción I, 48 y 51, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con las constancias procesales del caso el haber dado cumplimiento a la sentencia en los términos en que fue dictada por la Sala Colegiada de este tribunal el once de enero de dos mil diecisiete, o en su caso, la imposibilidad legal que tenga para ello; bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo ordenado en este auto, se impondrá una multa por el equivalente a cinco unidades de medida y actualización, a valor diario. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0983/2016-II	MERCED ORROSTIETA AGUIRRE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de seis de abril de dos mil diecisiete a la parte actora a fin de que expusiera lo que a su interés conviniera en lo tocante al incidente de incompetencia, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fue debidamente notificada; por lo tanto, con fundamento en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se les hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia, teniéndose por precluido su derecho procesal... se señalan las trece horas con treinta minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativa la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del incidente y tramitado en el presente juicio administrativo; en consecuencia se manda citar a las partes, a fin de que en la referida fecha y hora presenten sus alegatos por escrito, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1643/2013-II	MARIA CELINA VEGA GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	08/05/2017	Téngase por recibido el oficio--- mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento copia simple de las constancias que integran el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número III-166/2017 que conoce el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, el cual fue promovido por Sergio Mendoza Valencia, Roberto García Escobar y Jorge Martínez Fernández, en cuanto Director Jurídico, Síndico Municipal y Ex Tesorero, todos del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, en contra del acuerdo dictado el veintisiete de enero de dos mil diecisiete, dentro del juicio en que se actúa; asimismo se le tiene informando a esta Instrucción que dentro del juicio de garantías de referencia fue formado incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE DEBE CONSULTAR REFERENCIA O CONSULTAR

25	JA-0953/2015-II	FELIPE PIÑÓN RESÉNDIZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/872/2017 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, por medio del cual remite el diverso oficio número 14065/2017, a través del cual la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, comunica a este Tribunal, que en auto dictado el seis de abril de dos mil diecisiete, se acordó que ha causado estado el proveído que a su vez declaró cumplida en su totalidad la ejecutoria emitida dentro del amparo indirecto número 62/2017, promovido por el Auditor Superior de Michoacán, contra la resolución interlocutoria dictada dentro del incidente de incompetencia en el juicio administrativo en que se actúa; asimismo, se adjunta el acuerdo de siete de abril de dos mil diecisiete, recaído a dicha comunicación, el cual fue dictado por la Magistrada Presidenta de este órgano judicial.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
26	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2017	<p>... con fundamento en los artículos 222, 231, 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles..., complemente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)...</p> <p>SOLO A DEMANDA DE LAS</p>
27	JA-0632/2017-II	NEREIDA GALLEGOS GIL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	08/05/2017	<p>... este órgano contencioso administrativo declina la competencia a favor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, quien por las razones que se exponen en este acuerdo se estima competente para dirimir la contienda que plantea la aquí demandante; en consecuencia, se ordena remitir el expediente con sus autos al citado tribunal, a efecto de que en el ámbito de su competencia determine lo que corresponda en relación a la presente demanda, previo cuaderno de antecedentes se deje en este Tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
28	JA-0414/2017-II	MOISÉS CORTÉS SIERRA Y MOISÉS CORTÉS PULIDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL), en los términos del oficio de referencia, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo que será tomado en consideración en su oportunidad.</p> <p>... se ordena agregar a los autos el diverso oficio sin número relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Jorge Alvarado Serrato y Leonardo Mejía Figueroa, ostentándose respectivamente en cuanto Director de Tránsito y Movilidad y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual ocurren ante esta Instrucción a informar respecto acuerdo dictado el veinte de abril de dos mil diecisiete, en el que se decreta la anulabilidad del acto de autoridad impugnado en el presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 13, 206, fracción VI, y 222, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dése vista a la parte actora -en el que se anexe copia simple del oficio de referencia-, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga en relación con la anulabilidad decretada del acto impugnado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal y esta Instrucción proveerá lo que en derecho corresponda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. BUSCA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS COMUNITARIOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0517/2017-II	RAFAEL ALZATE NÚÑEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE COTIJA	09/05/2017	Agréguese a sus autos el oficio...la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, con el que acompaña el escrito. De la lectura del escrito que se acuerda...En tales consideraciones, sin hacer pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia...este órgano contencioso administrativo declina la competencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0228/2017-II	BELÉN MARTÍNEZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos de su escrito de demanda y aclaratorio de la misma que se describe en la razón de cuenta...córrese traslado a los demandados para que contesten la demanda...se admiten pruebas... se requiere a la actora para que dentro del término de tres días hábiles... ocurra a cubrir el costo de la expedición de las fotocopias para emplazar a las demandadas... se desecha la prueba... se admiten las pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0616/2017-II	MARÍA MARTHA NEREA SANZ OCAMPO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación de la contraria se le admite la prueba... córrese traslado a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, para que dentro del término de quince días hábiles...produzca su contestación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0289/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		09/05/2017	Con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio TJA/SGA/DG/0909/2017 mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple de la totalidad de las constancias que integran -a la fecha- el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 390/2017, señalando al tiempo que se formó incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa...Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento del oficio y anexo de cuenta...hágase saber lo anterior a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0747/2014-I que conoce la Instrucción a su cargo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0823/2015-II	JAVIER SEBASTIÁN RAFAEL	H. AYUNTAMIENTO DE HERÁN	09/05/2017	Agréguese a los autos el escrito signado por Yolanda Fabián Jerónimo, en cuanto apoderada jurídica del actor Javier Sebastián Rafael... devuélvase los documentos que solicita la apoderada jurídica del actor, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal; teniéndose a las personas señaladas de su parte en el ocurso de cuenta, como autorizadas para tal efecto. Hecho lo anterior, remítanse de nueva cuenta los autos del expediente en que se actúa, al archivo general de donde fue solicitado para acordar la promoción, materia del presente proveído. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0094/2017-II	ANA MARÍA GARCÍA MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	09/05/2017	... se previene al demandado Tesorero Municipal de Hidalgo, Michoacán, para el efecto de que dentro del término precisado líneas que anteceden, exhiba ante este Órgano Jurisdiccional, original o copia certificada del documento con el cual acredite la personalidad con la que se ostenta, lo anterior a fin de reconocerle en autos tal carácter, toda vez que es un requisito indispensable de la contestación de demanda acompañar el documento idóneo para acreditar la personalidad de conformidad con el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...bajo apercibimiento que de no cumplir en la forma y dentro del término precisados se tendrá POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU COMPLETO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0151/2017-II	CÉSAR ALEJANDRO CERVANTES MENDOZA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	09/05/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán pretende contestar la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...se admiten a la autoridad demandada...córrase traslado a la parte actora...ténase a la autoridad demandada por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0284/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		09/05/2017	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto. Con fundamento en el artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, supletorio al de Justicia Administrativa de la Entidad, por disposición de su numeral 194, se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0635/2016-II	ADRIÁN GERARDO OCHOA MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	09/05/2017	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0895/2015-II	MARIBEL ATZIMBA REYES HERNANDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/05/2017	se requiere a la autoridad demandada, Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, actualmente Secretario de Contraloría, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, informe qué seguimiento ha dado a la solicitud que efectuó al Secretario de Finanzas y Administración del Estado en su oficio SC-DNR-662/2017 de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, SOLO A DEMANDADAS
11	JAR-0282/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		09/05/2017	Se tiene por recibido el oficio...así como el expediente del recurso de reconsideración...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0291/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		09/05/2017	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta...así como el expediente del recurso de reconsideración...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0241/2016-II	GRETEL SCHMIDT NÚÑEZ		09/05/2017	Se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta...así como el expediente del recurso de reconsideración...e ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0846/2016-II	JULIO CÉSAR OROZCO HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	09/05/2017	En esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
15	JAR-0007/2017-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		09/05/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0152/2016-II	JAVIER SUÁREZ PASCENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	09/05/2017	Siendo las nueve horas con treinta minutos del nueve de mayo de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del juicio administrativo citado al rubro... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FIRMES, CONTENDOS, PÉSA A DISPOSICIÓN DEL RUBRO PARA REFERENCIA CON SU PROPIETARIO.

17	JA-0139/2016-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del juicio administrativo que contiene la Queja citados al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...Con fundamento en el artículo 163 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, supletorio al de Justicia Administrativa de la Entidad, por disposición de su numeral 194, se ordena foliar y rubricar las piezas a partir de la sentencia...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JAR-0287/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		09/05/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia...
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-1009/2014-II	JUAN CARLOS ALVAREZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2017	Con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio TJA/SGA/DG/0907/2017 mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple de la totalidad de las constancias que integran -a la fecha- el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número VII-303/2017, señalando al tiempo que se formó incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa...Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento del oficio y anexo de cuenta.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0730/2014-II	JULIO CESAR MORENO HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/05/2017	... agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal ... remite copia de la resolución de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, en el recurso de reconsideración número JA-R-0298/2016-I dictado dentro de la Queja número 0038/2016 promovida dentro de los presentes autos, por el Jefe del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán ... gírese oficio a la Magistrada Titular de la Primera Ponencia
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0469/2014-II	JOSE FIDEL GODINEZ RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/05/2017	Glóse a los autos para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta con el numeral 1...Por otra parte, agréguese a los autos para que obren como correspondan y surtan los efectos legales a que haya lugar los dos oficios sucritos por el Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán...Igualmente, se ordena glosar al expediente el oficio PF-SPC-1769/2017 mediante el cual, el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales...se requiere al Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Dirección de de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán en cuanto autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia dictada en este sumario, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído...bajo apercibimiento...
					AUTORIDAD NO DEMADADA
22	JA-0407/2016-II	EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2017	... <u>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</u> ... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales; asimismo, se hace constar que en el presente juicio no existe tercero interesado... se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS... Probanzas, que en este apartado, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...
					CÚMPLASE
23	JA-0181/2016-II	RAÚL ADELAIDO TORRES AGUILAR	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/05/2017	Agréguese a los autos el oficio...el Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...pretende cumplir con el requerimiento formulado...se le tiene parcialmente cumplido...En tal tesitura, se da nueva cuenta... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN...se admiten las siguientes pruebas...Córrese traslado a la parte actora...
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE CONSULTAR LA RESOLUCIÓN DEL PÚBICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

24	JA-0889/2016-II	CRISTOBAL TAVERA MENDOZA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	09/05/2017	<p>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</p> <p>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...el Secretario hace relación de las principales constancias que aparecen glosadas en el expediente...se concede al DESAHOGO DE PRUEBAS... se tienen por desahogadas por su propia naturaleza...se cierra el periodo probatorio y se abre el correspondiente de ALEGATOS, en esta etapa, el Secretario de Acuerdos hace constar...al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución...se da por concluida la presente audiencia siendo las once horas con veinte minutos de la fecha en que se actúa...</p> <p>CÚMPLASE</p>
25	JA-0310/2017-II	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/05/2017	<p>.... agréguese al expediente en que se actúa ... el oficio mediante el cual, el Magistrado Presidente de la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, hace el conocimiento de esta Juzgadora, que en relación a los autos originales del expediente registrado con el número JA-0310/2017-II que fueron remitidos a ese órgano jurisdiccional SE DECLARA COMPETENTE el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional del Pacífico Centro por materia y territorio, para conocer de la demanda interpuesta por Bertha Claudia Becerra Ávalos en cuanto representante legal de Súper Servicios Santa Mónica, S.A. de C.V., en contra de la resolución SFA/AS/DGCF/DOFV/1089/2016 de doce de diciembre del año próximo pasado, ... al no existir más tramites a realizar dentro de los presentes autos ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0243/2017-II	PROSPERO TÉLLEZ NAVARRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO	09/05/2017	<p>SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DE CANJE, MICHOACÁN, oponiendo excepciones y defensas, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que alude en su oficio de cuenta, las cuales serán analizadas en su oportunidad.</p> <p>....con el oficio de contestación de demanda y documentos anexos, mismos que en su totalidad constan de nueve fojas, córrase traslado a la parte actora en el domicilio que tiene señalado en autos para recibir notificaciones, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Acuitzio de Canje, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0288/2014-II	LUIS VENTURA SALDIVAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/05/2017	<p>... Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio número TJA/SGA/DG/751/2017, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento de esta Instrucción, la resolución dictada el seis de abril de dos mil diecisiete dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número VI-270/2017, resolución en la cual se concedió la suspensión definitiva solicitada por el quejoso...juicio de garantías promovido por el Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en contra de la resolución definitiva dictada por este Tribunal dentro del recurso de reconsideración JA-R-0164/2016-II, derivado del juicio administrativo JA-0288/2014-II... Visto el oficio TJA/SGA/DG/852/2017, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal; se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple, de las cuales se ordena glosar a los autos...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
28	JA-0264/2017-II	JOSÉ ANTONIO BOTILLO MEDINA MÉNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/05/2017	<p>Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de la Tercer Ponencia de este tribunal, en el que transcribe en su parte conducente el auto emitido por la Titular de su adscripción el veinticuatro de marzo del año actual, de cuyo contenido se advierte que da atención al diverso oficio 1552/2017-II, en el que se solicitó a la Magistrada Instructora de dicha Ponencia la compulsión de la copia simple del recibo de folio número 6511893 de data once de enero de dos mil diecisiete, que se acompañó en una foja, ofrecido como prueba por la parte actora en su escrito de demanda, y al efecto acompaña dicho documento con su certificación... con citación a la contraria es admitido a la parte actora y perfeccionado dicho medio de convicción para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SER SUJETO DE RECLAMO PARA REFINANCIO CON SUFI

29	JA-0090/2016-II	ROLANDO AMBRIZ TOVAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/05/2017	Glóse el oficio y anexos al expediente en que se actúa, mediante el cual el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia en atención a lo ordenado por la Magistrada Instructora de esa Ponencia, remite copia certificada del proveído por el cual no se admite el recurso de reconsideración JA-R-0130/2016-III interpuesto por los apoderados jurídicos de la autoridad demandada, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en contra del auto de veintitrés de junio de dos mil dieciséis, con sus constancias de notificación, así como del auto de veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, que declara firme el proveído recurrido y ordena su archivo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0916/2016-II	JOSÉ ROBERTO MURILLO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	09/05/2017	En esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
31	JAR-0171/2014-II	MARTIN REYES MIRANDA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE GUILLERMO VILLA SENDEJAZ		09/05/2017	Agréguense para que cobren como correspondan los oficios y anexos relatados en la razón de cuenta que antecede... el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y se manda agregar al expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0974/2016-II	LEONARDO JONATHAN BAZÁN GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/05/2017	Agréguense a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, signado por Roberto Carlos Reyes Gamiz quien se ostenta en cuanto Encargado de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que se reconoce desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar... Oficio de cuenta mediante el cual comparece el ocursoante con el carácter ya precisado, a dar respuesta al requerimiento contenido en el acuerdo de cinco de abril de dos mil diecisiete, informando a esta Instrucción que el domicilio señalado por la ciudadana Ivonne Geovani Bázan Gómez, dentro del expediente relativo al procedimiento administrativo de variación catastral, es: Paseo del Eucalipto número 286 doscientos ochenta y seis, colonia Prados Verdes de esta ciudad de Morelia, Michoacán...se le deja sin efectos el apercibimiento contenido en el citado proveído. Precisado lo anterior, de conformidad con el artículo 190 fracción III, 230 fracción IV y 239 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena efectuar el emplazamiento correspondiente a la tercero interesada Ivonne Geovani Bázan Gómez... córrasele traslado a la citada tercero interesada, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a apersonarse a juicio mediante escrito, mismo que deberá cumplir con los requisitos de los artículos 239, 253 y 254 del Código de la materia, apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma, se le tendrá por precluido su derecho procesal; al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
33	JA-0652/2017-II	CERÁMICOS INDUSTRIALIZADOS DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CONTENIDOS, PUEDE HABER DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIA CUMPLIDA.

34	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/05/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio sin número firmado por quien se ostenta Gerente de la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano, a través del cual ocurre a exhibir copia simple del acuse de recibo de la pieza postal con guía MN614298206MX del cual refiere su entrega fue realizada el veintidós de marzo de dos mil diecisiete... se deja sin efectos el apercibimiento formulado en el propio auto de veinticinco de abril de dos mil diecisiete... y se imponen dos multas a Armando Carrillo Barragán, uno en cuanto Presidente Municipal, en su carácter de representante legal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y la segunda en representación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cada una de ellas, por el equivalente a... se requiere nuevamente a las autoridades demandadas para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, ocurran ante esta Instrucción a exhibir las constancias con las cuales acrediten haber pagado a la parte actora las cantidades a que resultaron condenadas...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
----	-----------------	---	------------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0633/2017-II	ANA MARÍA ARCEO BALANZAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	10/05/2017	Se da cuenta con el oficio... la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...se concede la suspensión solicitada...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0669/2017-II	MA. TAYDE BOTELLO GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	10/05/2017	Se tiene por recibido el oficio...la Secretaria General de Acuerdos remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0687/2017-II	ABELINO GUZMÁN BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	10/05/2017	Se tiene por recibido el oficio número...la Secretaria General de Acuerdos remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0259/2017-II	ÁNGEL ESTRADA ARRIOLA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	10/05/2017	Agréguese a sus autos, el oficio y anexo relatado en la razón de cuenta que antecede...Juez Menor del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, mediante el cual, remite el exhorto...se tiene debidamente diligenciado...Por otra parte, visto el estado procesal...ha transcurrido el término concedido a la parte actora...se le hacen efectivos los apercibimientos realizados...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas.. se niega la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0560/2015-II	ALVARO BERNABE JUAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2017	Agréguese el escrito del autorizado en términos amplios de la actora, Miguel Antonio Polina Torres... dígamele que no ha lugar a proveer lo solicitado, en virtud que para proceder en la destitución del servidor público, es menester agotar los medios de apremio establecidos en el código de la materia, lo cual no ha acontecido Visto el estado procesal y la certificación inserta, se advierte que ha transcurrido el término de tres días otorgados a la autoridad demandada, Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, por conducto de quien ostenta su representación Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en auto de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete ... se les hace efectivo el apercibimiento decretado ... y se impone una multa individual gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán ... proceda a hacer efectivo el cobro de la multa a cada una de las autoridades se requiere nuevamente al Presidente y Síndico Municipales, en cuanto representantes legales de la autoridad demandada, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Hidalgo, Michoacán ... dentro de tres días ... acrediten con las constancias procesales del caso ... el cabal cumplimiento a la sentencia ... con el apercibimiento que de no cumplir ... se les impondrá una nueva multa ...infórmese a todos y cada uno de los -regidores integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán-, así como al Presidente Municipal y Síndico Municipal, la presente determinación. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0745/2017-II	EDRO LUIS CARRANZA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas... se niega la suspensión definitiva...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

7	JAR-0082/2016-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2017	Téngase por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado informa...por lo tanto...se declara que la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, CAUSA EJECUTORIA...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0387/2014-II	MAURICIO HERRERA GNECHI	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/05/2017	... con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra manifestar lo que a su interés convenga bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Instructora procederá a proveer lo que en derecho corresponda... SOLO ACTORA
9	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se observa que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgados en auto del treinta y uno de marzo del presente año, a la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán... para que acredite el cumplimiento de la sentencia...se apercibe a la autoridad demandada... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	10/05/2017	Agréguese a los autos el oficio...la Síndico Municipal en representación legal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, ocurre a solicitar...Bajo esa guisa... se requiere nuevamente al Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán...Se apercibe a la demandada... SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0115/2016-II	PAULINO VILLANUEVA SALGADO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/05/2017	Con esta fecha se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del expediente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0295/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		10/05/2017	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, ...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0605/2014-I ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0321/2017-II	BERTHA GUEVARA MATA, EN CUANTO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ALICIA MATA VIUDA DE GUEVARA Y/O ALICIA MATA REYNOSO Y/O ALICIA MATA Y/O ALICIA MATA DE GUEVARA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/05/2017	Agréguese para que obre como corresponda...el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, remite las copias debidamente certificadas...Por otra parte, visto el estado procesal...se le tiene por precluido su derecho procesal de la parte actora...haciéndose efectivo el apercibimiento decretado...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0076/2016-II	ADELAYDA MARTÍNEZ APARICIO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	10/05/2017	se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el once de enero de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA,...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0422/2017-II	GERARDO LÓPEZ IRETA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2017	Agréguese a los autos los oficios sin número...el Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Juan de Dios Corona Mendoza, elemento de tránsito...y la la Secretaría de Seguridad Pública del Estado...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a la parte actora...Téngase al Director de Seguridad Pública del Estado y al elemento Tránsito Juan de Dios Corona Mendoza por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...Téngase a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por señalando domicilio... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

16	JA-0581/2017-II	EDGAR ARTURO GÓMEZ GALLEGOS	POLICÍA DE MORELIA	10/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, ocurre a informar...dese vista a la parte actora...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
17	JA-0923/2016-II	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, se tiene que en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos celebrada el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, en la etapa de alegatos, se hizo constar que siendo las trece horas con treinta minutos de esta misma fecha, el actor Margarito Rangel Estrada, compareció ante esta Instrucción a presentar alegatos por escrito, mismo escrito en el cual pretende ofrecer como pruebas diversas a las ofrecidas en su demanda: "Copia de la resolución DRSP-PAR-441/2013 que emite la Coordinación de Contraloría en fecha siete de julio de 2015" y "copia de la sentencia pronunciada por la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, expediente 141/16-2101-6-OT, en fecha siete de noviembre de 2016"; documentos a los que se anexaron además copia de los "oficios PAGO/887/10/2010, PAGO/888/10/2010, PAGO/889/10/2010, PAGO/1104/10/2011, PAGO/885/10/2010, PAGO/886/10/2010"; lo cual ratificó en la citada audiencia de pruebas y alegatos, en los términos siguientes: "manifiesto y ratifico el contenido y alcance legal de mi demanda presentada el veinte de octubre de dos mil dieciséis, así también solicito a esta autoridad que en la resolución que se dicte por la Sala Colegiada del Tribunal, sea tomado en cuenta mis alegatos y pruebas que presento en copia simple así como anexos contenidos en el escrito de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, manifestando que los dos documentos originales de las resoluciones que emitió la Coordinación de Contraloría en fecha siete de julio de dos mil quince y la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en fecha siete de noviembre de dos mil dieciséis fueron presentadas en este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo en el juicio que se me sigue con el número JA-0083/2017-III, con la finalidad de que si se requieren sean cotejados dichos documentos, es todo lo que tengo que manifestar", precisado lo anterior, en la audiencia de pruebas y alegatos celebrada en autos se ordenó glosar a los autos el escrito de referencia a efecto de que sea tomado en consideración en su oportunidad al emitir el proyecto de resolución que se formule a la Sala en relación con los alegatos formulados por el actor y por lo que atañe a lo vertido de su parte y las documentales que adjuntó en copia simple, conforme a lo determinado en la referida audiencia, se provee en los términos siguientes:</p> <p>En relación a las diversas pruebas documentales que pretende ofrecer el actor en su escrito presentado ante esta Ponencia el día de la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, las cuales son diversas a las ofrecidas de su parte en el escrito de demanda, y que hace consistir en: "Copia de la resolución DRSP-PAR-441/2013 que emite la Coordinación de Contraloría en fecha siete de julio de 2015" y "copia de la sentencia pronunciada por la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, expediente 141/16-2101-6-OT, en fecha siete de noviembre de 2016; documentos a los que se anexaron además copia de los oficios PAGO/887/10/2010, PAGO/888/10/2010, PAGO/889/10/2010, PAGO/1104/10/2011, PAGO/885/10/2010, PAGO/886/10/2010; lo cual además así ratificó en la propia audiencia; con fundamento en los artículos 230 fracción IX y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esta Instrucción desecha dichos medios de convicción al estimarse que su ofrecimiento fue presentado en forma extemporánea, en virtud de que su presentación lo fue hasta la audiencia de pruebas y alegatos, no así al momento de presentar la demanda –siendo éste el momento procesal para ofrecerlas-, no así, al momento del desahogo de las pruebas y alegatos; ya que no resulta viable que esta Instructora admita pruebas que no fueron oportunamente ofrecidas y adjuntadas por las partes en virtud que ello implicaría otorgarles una segunda oportunidad de demostrar un hecho controvertido fuera del momento procesal oportuno, en perjuicio del principio de equidad procesal de las partes; se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-0773/2017-II	JOSÉ ÁNGEL ARREOLA ROJAS Y OTROS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2802/2017...se manda prevenir a la parte actora...bajo apercibimiento...Téngase a los promoventes por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
19	JA-0295/2016-II	VALENTINA LÓPEZ CABRERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	10/05/2017	<p>se requiere a las autoridades demandadas, Ayuntamiento y Tesorero de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla en su totalidad con la sentencia, esto es, deberá atender la declaración de nulidad respecto a los subsecuentes pagos del ejercicio fiscal de dos mil dieciséis, posteriores al periodo de consume del veinte de noviembre de dos mil quince al veinte de enero de dos mil dieciséis, que refiere el aviso – recibo impugnado.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTE ASUNTO SE ENVIÓ AL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL ADMINISTRATIVA PARA CONSULTA.

20	JA-0713/2014-II	MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2017	<p>Visto el escrito signado por la licenciada Rocío Castillo Díaz, autorizada en términos amplios de María de los Ángeles Cristóbal Maya, actora dentro del juicio en que se actúa, mediante el cual comparece a solicitar se requiera a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa vinculada Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, dándose vista al Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las autoridades citadas, en primer término, lo anterior a efecto de que dé el inmediato cumplimiento a la sentencia emitida en autos, imponiéndose las medidas de apremio necesarias para lograr tal cometido.</p> <p>A ese respecto, dígamele a la compareciente que deberá estar a lo determinado en auto diverso de veintiséis de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual en virtud de escrito signado de su parte, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, se requiere nuevamente al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en cuanto encargado de tramitar y liberar el recurso económico correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia definitiva de quince de abril de dos mil quince y a su vez, en cuanto Vocal de la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, al tenor del artículo 5° del Acuerdo de por el que se constituye la Comisión de Gasto-Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgándole el término de tres días hábiles, con el apercibimiento correspondiente; plazo que a la fecha no ha precluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0029/2017-II	GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	10/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos de los que se advierte, que a la fecha el Actuario Adscrito el día dos de mayo de dos mil diecisiete, se constituyó en el domicilio del tercero con interés, el cual fue señalado por el actor, con la finalidad de emplazar a la moral tercero con interés "Avícola Mesón Tarasco", empero de las constancias de notificaciones practicadas se advierte que el Actuario asentó lo siguiente "constituido, haciendo la aclaración de que la persona que atiende la presente diligencia manifiesta bajo protesta de decir verdad que ella no cuenta con la representación legal de la denominada "Avícola Mesón Tarasco" y que no conoce a dicha moral, simplemente se ostenta como representante vecinal pero no formalizada sino se organizaron entre vecinos" "Se hace constar que también atiende la diligencia el señor José Alberto García Sánchez García, quien se ostenta como usufructuario del inmueble ubicado en calle Zapote número 20, por tanto, vecino e interesado en el presente asunto.- Doy fe.-"</p> <p>Bajo tal tesitura, con fundamento en el artículo 163 fracción VI, 190 fracción III, 202 fracción I, 222 y 230 fracción IV, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si tiene interés en que sean emplazados a juicio las personas físicas que constituyen la organización vecinal con el carácter de tercero con interés, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se continuará con el procedimiento con las consecuencias legales que ello conlleve.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0216/2016-II	HUGO ENRIQUE MARTINEZ RENDON	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/05/2017	<p>se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis ha quedado cumplida..., se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
23	JA-0323/2017-II	GRISELDA ÁVALOS SALTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/05/2017	<p>se previene al demandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término señalado líneas que anteceden, acredite la personería que ostenta la promovente Dulce Araceli Bejarano Mondragón, para comparecer a contestar la demanda a este juicio, con el documento idóneo (original, copia certificada y/o cotejada ante notario público), acorde a lo dispuesto en el artículo 254 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...bajo apercibimiento de que en el caso de no desahogar en tiempo y forma esta prevención, se le tendrá por no presentada la contestación de demanda por lo que atañe al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERA MENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS Y ACUERDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE SU ILUSTRACIONE REFERENCIA O COUNQUITA

24	JA-0006/2016-II	J. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	10/05/2017	Gonzalo Elvira Guerra, ostentándose médico adscrito al Departamento del Área de Barandilla de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, presentó demanda de amparo en contra de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0068/2016-III y determinación dictada dentro del curso de reconsideración JA-R-0036/2017-I, derivados del presente juicio, ...fórmese cuaderno de antecedentes con las constancias descritas con antelación y como lo solicita el Coordinador, remítase el expediente original del presente juicio a fin de la substanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1092/2015-II	EDNA PAULINA CEJA NUÑEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	10/05/2017	A sus autos el escrito de la Abogada instructora demandada... se compromete a presentar a sus testigos el día del desahogo de la prueba... por hecha su manifestación y se le apercibe que de no hacerlo, se declarará desierta la prueba en su perjuicio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1193/2014-II	J. JESUS RODRIGUEZ RENTERIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/05/2017	Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento copia simple de las constancias que integran el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 375/2014 que conoce el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, el cual fue promovido por Carlos Maldonado Mendoza, en contra de la resolución dictada el ocho de marzo de dos mil diecisiete por la Sala Colegiada de este Tribunal, dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0263/2016-I, falló que determinó la subsistencia del proveído dictado en el presente juicio el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis; asimismo se le tiene informando a esta Instrucción que dentro del juicio de garantías de referencia fue formado incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JAR-0038/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		10/05/2017	... dígame al compareciente que no ha lugar proveer de conformidad su solicitud, toda vez que en primer lugar, la vista otorgada en auto de seis de abril de dos mil diecisiete para que realizara las manifestaciones de su interés respecto del presente recurso de reconsideración, lo fue al Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la persona a la que pretende representar con el escrito de cuenta, no forma parte del presente medio de impugnación... se declara precluido el derecho procesal para realizar manifestaciones al actor y la autoridad codemandada en el juicio de origen... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0786/2015-II	JOSE LUIS SEPULVEDA BAUTISTA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/05/2017	se requiere al Comisionado Municipal de Seguridad del Municipio de Morelia, por ser su denominación actual, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ponga a disposición del actor la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), que ampara el recibo original número 1149 expedido por Servicio de Grúas TURBOMOTRIZ expedido a nombre del actor (foja 34), por concepto del traslado del vehículo motivo de la infracción, en la sentencia se condenó a la autoridad demandada en los siguientes términos: SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. VISTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0325/2016-II	ARTURO ISMAEL IBARRA DÁVALOS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/05/2017	glóse a los autos el escrito de cuenta, por medio del cual el actor manifiesta que no se ha dado cumplimiento a la sentencia... a ese respecto, de autos se aprecia que... por tanto, se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1006/2016-II	JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZALEY	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/05/2017	En consecuencia, se otorga un término común a las partes de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, a fin de que rindan las pruebas que estimen pertinentes sobre la falsedad planteada, a fin de que en la sentencia que se pronuncie en el juicio principal, también se dilucide lo relativo a los precitados documentos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0740/2014-II	SERGIO DAVID PAZ CARPIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2017	Agréguese el oficio y anexo para que obren como correspondan y surtan los efectos legales a que haya lugar, mediante el cual el Secretario de la Tercera Ponencia en atención a lo ordenado por la Magistrada Instructora de esa Ponencia, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del JA-R-195/2016-III ... adjunta las constancias de notificación correspondientes a la sentencia, entre otras el proveído de veinte de abril de dos mil diecisiete, que declara firme la resolución pronunciada dentro del recurso de reconsideración aludido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0572/2014-II	DANIEL JESUS AVALOS QUINTERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...Fernando Genaro Arroyo Arriaga, en cuanto Jefe de Departamento de Juicios Fiscales...informa...En efecto la ejecución de las sentencias es uno de los puntos más importantes del equilibrio constitucional...la inejecución de sentencias por parte del Estado produce un quebranto de la seguridad jurídica...se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... AUTORIDAD NO DEMADADA
5	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/05/2017	Se previene a la autoridad compareciente Comisionado del órgano desconcentrado Policía Morelia, Michoacán, quien a su vez gestiona en cuanto superior jerárquico de la agente o elemento Nancy Aidé Torres Ramírez, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complemente su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente:...exhiba el sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones que deberá absolver para su debido desahogo, según lo dispone el artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa de la Entidad, por disposición de su numeral 194...señale los puntos de los que solicita el personal actuante dé fe al momento de la diligencia respectiva, dado que únicamente señaló el lugar y el objeto de la prueba; empero, fue omiso en citar los puntos a desarrollar y de los cuales deba dar fe este órgano jurisdiccional. Bajo el apercibimiento que de no cumplir con lo prevenido dentro del término precisado en el presente acuerdo, se le tendrá por no ofrecidas las probanzas mencionadas a la autoridad promovente Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y a su vez en cuanto superior jerárquico de la agente o elemento Nancy Aidé Torres Ramírez. AUTORIDAD NO DEMADADA
6	JA-1292/2014-II	HILBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2017	Agréguese para que obren como corresponda los oficios de cuenta...el Subdirector de Ingresos y Control Vehicular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hace del conocimiento...esta Instrucción se impone de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUOS HECHOS. ESTA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0076/2017-II	JOSÉ SALVADOR ESTRADA CARRILLO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	11/05/2017	<p>se previene a Romualdo Albíter Rebollar, quien se ostenta Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complementadas su oficio en cuanto a lo siguiente:</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
8	JA-1588/2014-II	CHRISTIAN IVÁN MEDINA VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2017	<p>... Vistos los oficios TJA/SGA/DG/0803/2017, TJA/SGA/DG/0863/2017 y TJA/SGA/DG/0864/2017... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple, de las cuales se ordena glosar a los autos, para que obran como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar... mismas que obran en el cuaderno de amparo formado con motivo del amparo indirecto IV-284/2017, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, promovido por Carlos Maldonado Mendoza, en contra de la resolución de ocho de febrero de dos mil diecisiete, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0165/2016-I... en la cual se concedió la suspensión definitiva solicitada por el quejoso...se ordena notificar el presente auto a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto que se abstenga de hacer efectivo a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante procedimiento administrativo de ejecución el cobro de la multa determinada en el auto de ocho de julio de dos mil dieciséis... Agréguese a los autos el oficio a través del cual la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia informa que por acuerdo de veintiocho de abril de dos mil diecisiete se declaró la firmeza de la sentencia de ocho de febrero de dos mil diecisiete, recaída al recurso de reconsideración JA-R-0190/2016-I... se ordena girar oficio a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que se sirva hacer efectivo de inmediato el cobro de la multa determinada en auto de veintidós de agosto de dos mil dieciséis a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por medio del procedimiento administrativo de ejecución... fórmese un segundo como del expediente en que se actúa...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0235/2017-II	DANIEL OROZCO IBARRA	POLICÍA DE MORELIA	11/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, en los términos del oficio que se acuerda...se admiten pruebas...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIZ CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/05/2017	<p>... Agréguese a los autos el escrito signado por el actor... se tienen por hechas sus manifestaciones respecto a la actualización del importe de las prestaciones condenadas en sentencia, lo cual será tomado en consideración al momento de calificar el cumplimiento... se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, ocurra ante esta Instrucción a exhibir las constancias con las cuales acredite haber liberado, con las transferencias correspondientes, el recurso económico amparado por los documentos de ejecución presupuestaria y pago con números 13003069, 13003847, 013000233 y 013000231...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0649/2014-II	ESTEBAN RAYMUNDO REYES MUÑOZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, de los que se advierte que por oficio recibido el trece de enero de la anualidad que corre, el representante legal de la parte demandada informó que a través del oficio PGJE/DGJDH/DJA/014/2017 solicitó al Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado tuviera a bien informar respecto del estatus que guardaba la gestión hecha mediante diverso oficio número PGJE/DGJDH/DJA/277/2016 -mismos que acompaño en copia certificada- con la finalidad de atender el requerimiento formulado en autos; señalando al tiempo, que la demandada no ha sido omisa en gestionar el numerario para cubrir el pago de las obligaciones...Bajo esa guisa, y tomando en consideración las manifestaciones vertidas por la autorizada en términos amplios de la parte actora, en el sentido de que se requiera a la demandada el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, a través del escrito allegado a esta Juzgadora el nueve de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 202 fracción II, 222 y 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere de nueva cuenta al Procurador General de Justicia del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con las constancias procesales del caso el haber dado total cumplimiento a la sentencia en los términos en que fue dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, o en su caso, la imposibilidad legal que tenga para ello; bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo ordenado en este auto, se impondrá una multa por el equivalente a veinte unidades de medida y actualización, a valor diario...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU GÓTIPO. ESTE TIPO DE INFORMACIÓN NO SE CONSIDERA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0205/2017-II	GUILLERMO HERRERA JUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	11/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0021/2016-II	ABRAHAM CRUZ OLAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/05/2017	Agréguese a los autos el escrito...el actor ocurre a solicitar...Bajo esa guisa, y visto el estado procesal que guardan los autos... imponiéndose una multa...Para la adecuada motivación de la medida de apremio aquí impuesta...Con todo lo anterior, es evidente que se demuestra el desacato injustificado de la autoridad demandada...Por virtud de lo anotado y la eminente importancia de que las sentencias dictadas por un tribunal debidamente legitimado para ello sean cumplidas en sus términos...se requiere de nueva cuenta a la demandada...Se apercibe a la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA O VERIFICACIÓN O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0459/2014-II	YANEL MONTSERRAT RODRIGUEZ MORENO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/05/2017	<p>Glóse a los autos el escrito signado por la parte actora...se tienen por hechas las manifestaciones a la parte actora...en tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el cumplimiento de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, con base en las constancias procesales aportadas por la parte demandada y demandante que obran en autos, de conformidad con los siguientes términos. En virtud de lo anterior, como la sentencia aún no ha quedado cumplida, con fundamento en los artículos 202, 222, 283 y 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 8°, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se requiere de nueva cuenta al Secretario de Educación Pública en el Estado, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que le surta efectos la notificación de este proveído, acredite con las constancias procesales del caso del debido cumplimiento de la sentencia; apercibiéndole que en caso de no hacerlo, o no informar impedimento legal o material que tenga para ello, se impondrá una multa por el equivalente a cinco unidades de medida y actualización, a valor diario, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de la Materia...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
2	JA-1259/2014-II	JACINTO RIVERA TRUJILLO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	12/05/2017	<p>Agréguense a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio SFA/DI/DCF/0411/2017 relatado en la razón de cuenta que antecede mediante el cual, el Jefe de Departamento de la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado informa que en relación a las multas interpuestas al Presidente Municipal, Secretario de Seguridad Pública y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, por la cantidad respectiva de \$701.00 (setecientos un pesos 00/100 moneda nacional), fueron recapturadas en el Sistema Estatal de Ingresos mediante la remesa 23 e identificadores 4055, 4056 y 4057, respectivamente, enviándose a la Administración de Rentas de Uruapan para iniciar el procedimiento administrativo de ejecución...se requiere de nueva cuenta a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe respecto del cobro de las multas interpuestas al Presidente Municipal, Secretario de Seguridad Pública y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, por las cantidades de \$21,912.00 (veintiún mil novecientos doce pesos 00/100 moneda nacional); lo anterior bajo apercibimiento que de no acatar lo requerido o informar impedimento legal que tenga para ello, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cinco unidades de medida y actualización, a valor diario, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de la Materia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-0909/2014-II	MIGUEL ANGEL RUIZ ROMERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos, de los que se advierte que a la fecha la autoridad Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, no ha dado cumplimiento al convenio celebrado entre las partes el catorce de junio de dos mil dieciséis en autos, únicamente se desprende que por oficio sin número el apoderado legal de la autoridad demandada manifestó que a la fecha estaba en trámite el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP)...En tal tesitura, toda vez que de autos se desprende -fojas 610, 611, 612, 614, 615 y 616-, que en el convenio de pago de condena realizado entre las partes con fecha catorce de junio de dos mil dieciséis -mismo que fue ratificado en esta Instrucción el quince de junio del pasado año-, se convino que la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado, pagaría la cantidad convenida en la cláusula tercera del referido convenio en cuatro parcialidades, siendo el último pago el quince de noviembre de dos mil dieciséis; por tal motivo, con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite a esta Ponencia haber elaborado e ingresado el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP) a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado o bien, el cabal cumplimiento realizado al citado convenio, anexando las constancias que acrediten haber depositado al actor el total del numerario convenido; apercibiéndole, que en caso de no hacerlo, se impondrá una multa por el equivalente a diez unidades de medida y actualización, a valor diario, conforme a lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS, PUNTO DE VISTA DEL SUPLENTE DE LA PRESENCIA O CONSULTA.

4	JAR-0279/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		12/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte recurrente se inconformara con la sentencia dictada por este Órgano Jurisdiccional el ocho de marzo de dos mil diecisiete, la cual resolvió confirmar el proveído dictado el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, por la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal dentro del juicio administrativo número JA-0632/2016-I sin que a la fecha lo hubiere hecho, aún y cuando fue debidamente notificado, tal y como se desprende de la constancia de notificación por oficio de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, misma que obra a foja 433 de autos; por consiguiente, vista la certificación secretarial que antecede, con fundamento en los artículos 163 fracción VIII, 281, 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar, Hagase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0632/2016-I que conoce la Instrucción a su cargo...Por las razones expuestas, con fundamento en el artículo 8 fracción VII y 30 fracción XVII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
5	SNA-0005/2016-II	HERIBERTO VIEYRA FIGUEROA	RECEPTORÍA DE RENTAS EN NUEVO URECHO	12/05/2017	<p>se comisiona al Actuario de la adscripción, para que notifique a Heriberto Vieyra Figueroa el oficio 79/2016 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis y sus anexos, que se localizan de la foja 12 a la 23, en el domicilio que señaló en el presente expediente para recibir notificaciones, debiéndose dejar copia certificada de dichos documentos en el presente expediente; una vez hecho lo anterior, se deberá archivar el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
6	JA-0028/2017-II	MARJORIE BERENICE DÍAZ MALDONADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	12/05/2017	<p>... Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, mediante el cual hace llegar un legajo en copia certificada de diez Actas Administrativas, de fechas dieciséis, veintitrés y treinta de octubre, dos, cinco, seis, nueve, doce, trece y dieciséis de noviembre, todas del año dos mil dieciséis, las cuales obran glosadas en sus originales, dentro del juicio administrativo JA-1014/2016-III... con citación de la contraria se admiten a las autoridades demandadas quedando perfeccionadas, las siguientes probanzas: DOCUMENTAL PÚBLICA consistente en...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-0275/2017-II	JOVANI LAURENCIO CALDERÓN BAZÁN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALcantarillado Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/05/2017	<p>SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, realizando manifestaciones e invocando causal de sobreseimiento en los términos del oficio que se acuerda...se admiten pruebas... dese vista a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA EFECTOS DE CONSULTA

8	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro y la carpeta de aclaración de sentencia número AS/0014/2016, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto.</p> <p>Con fundamento en el artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, supletorio al Código de Justicia Administrativa de la Entidad, por disposición de su numeral 194, se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia emitida en la aclaración de sentencia registrada bajo el número 0014/2016-II.</p> <p>Ahora, vistos los escritos relatados en la razón de cuenta que antecede, signados respectivamente por Ana Bárbara Cabrera Aceves, en cuanto apoderada jurídica del actor Víctor Hugo Pérez Villegas, y en atención a su contenido se provee en los términos siguientes: Téngase a la parte actora por conducto de la compareciente, señalando como autos para imponerse de los autos, oír y recibir documentos en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a María Rosario Negrete Cázares, Guadalupe Yumali Flores Váldez y María Guadalupe Bermúdez López, por así haberlo solicitado; asimismo, en relación a la petición que hace en el sentido de que esta Instrucción aplique los medios de apremio a la autoridad demandada a efecto de que cumpla con la sentencia dictada dentro del presente juicio; a ese respecto, hágase del conocimiento de la parte actora que en este momento procesal no resulta oportuno proveer de conformidad a lo solicitado en el sentido de aplicar medios de apremio a la autoridad demandada, en virtud de que a la fecha la sentencia definitiva dictada en el presente expediente, no ha causado ejecutoria, ni se ha apercibido a la demanda en tal sentido, toda vez que la aclaración de sentencia promovida por Alejandro Aguilera Abundis, en cuanto Director Jurídico Administrativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en términos del artículo del artículo 279 último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se considera parte integrante de la definitiva, interrumpiendo así el término para impugnarla; en esa virtud, una vez que cause ejecutoria la sentencia emitida el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, por la Sala Colegiada de este Tribunal, se proveerá lo conducente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0380/2016-II	MARÍA VILLASEÑOR MÉNDEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	12/05/2017	<p>... se tiene por recibido oficio y el expediente del juicio administrativo JA-0459/2016-I, solicitado a la Magistrada de la Primera Ponencia en proveído de veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete..... en virtud de la procedencia de la acumulación a los presentes autos ... en las condiciones en que fue presentado, glóse el expediente remitido a los autos se ordena foliar y rubricar las piezas de autos y continúese con el proceso.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0448/2016-II	ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	12/05/2017	<p>... con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante Instrucción a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Instructora procederá a proveer lo en derecho corresponda...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
11	JA-0526/2017-II	ERIK CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ RUÍZ	POLICÍA DE MORELIA	12/05/2017	<p>se previene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complementemente su oficio en cuanto a lo siguiente:</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JA-0372/2017-II	MARTA RINCÓN LOZADA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/05/2017	<p>Agréguese a los autos los oficios relatados en la razón de cuenta que antecede...el Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...comparecen a contestar la demanda efectuada por la parte actora...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA...se admiten las pruebas...córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
13	JA-0644/2017-II	PATRICIA MERCEDES MARTÍNEZ ROJAS Y OTRO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2017	<p>se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes corrija, aclare y complementemente su demanda en cuanto a lo siguiente:</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE INFORMA PARA REFERENCIA DE COMPUTA

14	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	12/05/2017	<p>... agréguese a los autos el escrito signado por el apoderado jurídico de la parte actora... en relación a la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas... se aclara que de conformidad con el artículo 395 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, podrán asistir al desahogo de la prueba que nos ocupa y absolver posiciones, además del administrador único y representante legal de la parte actora, el C. Fernando Martínez García, toda vez que tiene reconocido el carácter de apoderado jurídico de la persona moral actora, aunado a que al tenor del Poder General para Pleitos y Cobranzas, de fecha veinte de enero de dos mil quince, está facultado expresamente para ello, así por lo que ve al C Valente Álvarez Reyes, puesto que mediante auto de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, se le tiene -a dicha persona- por renunciando al carácter de mandatario de la actora, así como al carácter de autorizado con facultades amplias para gestionar en el presente juicio...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-1050/2015-II	JUAN FRANCISCO SOLIS GONZALEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/05/2017	<p>Glóse el oficio y anexo ... mediante el cual la Magistrada Instructora de la Primera Potencia, remite copia certificada de las constancias de notificación de la resolución dictada dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0182/2016-I interpuesto por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales ... en representación legal del Director de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en contra de la sentencia de Sala de cuatro de agosto de dos mil dieciséis... así como del acuerdo de ocho de mayo de dos mil diecisiete, que declara ejecutoriada por ministerio de ley, la resolución pronunciada dentro del recurso de reconsideración relatado.... en ese tenor y visto el estado procesal... e declara que la sentencia de referencia <u>HA CAUSADO EJECUTORIA</u> ... que conforme a lo dispuesto en el considerado QUINTOse decretó nulidad lisa y llana ...en consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo .</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
16	JA-0757/2016-II	JOSÉ GUADALUPE BOYZO VILLASEÑOR	POLICÍA DE MORELIA	12/05/2017	<p>... se declara que la sentencia de veintidós de marzo de dos mil diecisiete -la cual declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada y toma en consideración que ya le fue devuelta la garantía al actor- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
17	JA-0184/2017-II	GERARDO XICOTENCATL CALDERÓN SILVA	POLICÍA DE MORELIA	12/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio de cuenta signado por Bernardo María León Olea, quien se ostenta en cuanto Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por medio del cual da respuesta a la prevención efectuada en auto de siete de abril de dos mil diecisiete y al efecto adjunta la copia certificada del nombramiento otorgado en su favor el uno de enero de dos mil dieciséis que le fue requerida bajo el rubro a) de la citada prevención, siendo omiso en dar cumplimiento a los diversos requerimientos insertos bajo los incisos b) y c); en esa virtud, atendiendo la certificación secretarial que antecede, se le tiene dando respuesta en tiempo al requerimiento precisado en primer término, lo cual será tomado en consideración en el presente acuerdo; y con fundamento en los artículos 402, 438 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, 194 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ante el incumplimiento de las prevenciones efectuadas bajo los citados rubros b) y c) del auto de siete de abril de dos mil diecisiete, se hacen efectivos los apercibimientos, en el sentido de que se le tiene al demandado Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por no ofrecidas como pruebas de su parte, la inspección ocular y confesional a cargo del demandante Gerardo Xicoténcatl Calderón Silva.</p> <p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, (autoridad correcta y actual, de la que la parte actora señaló como Comisión Municipal de Seguridad (Policía Morelia, con fundamento en los numerales citados líneas que anteceden), haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos del oficio de contestación de demanda, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.</p> <p>...se desecha la prueba ofertada como "testimonial", dado que se trata de una prueba que no es admisible en esta instancia.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

18	JA-0788/2016-II	ALAN KARIM TELLEZ GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	12/05/2017	<p>... se declara que la sentencia de veintidós de marzo de dos mil diecisiete -la cual declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada y toma en consideración que ya le fue devuelta la garantía al actor- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
19	JA-0688/2017-II	J. CARMEN DURÁN MÁRQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	12/05/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se traslade a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0380/2015-II	JOSE LUIS URRUETA ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial inserta se declara que el proveído dictado dentro de la Queja 0046/2016 ... HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0034/2016-II	MA. DOLORES MARTINEZ SEGURA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2017	<p>se requiere a las autoridades demandadas, Ayuntamiento y Director de Patrimonio Municipal de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento a la sentencia, esto es, que hayan remitido la solicitud de veinte de mayo de dos mil quince a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Morelia, en su actual denominación, Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, con el apercibimiento que no cumplir, se les impondrá la medida de apremio contenida en el citado auto de diecinueve de abril del presente año, relativa a una multa de cinco unidades de medida y actualización.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
22	JAR-0291/2015-II	FRANCISCO JAVIER SOLÍS SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/05/2017	<p>Visto lo de cuenta, téngase por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado informa...se declara que la sentencia del presente recurso de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, CAUSA EJECUTORIA...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia...se ordena el archivo del presente expediente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
23	JA-0299/2017-II	IRERI AMELIA BERNAL ZACARÍAS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta firmado por los apoderados jurídicos de la autoridad demandada...se requiere al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que les surta efectos la notificación de este proveído, con copia para cada una de las partes, complemente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente...bajo apercibimiento...se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio relatado prelativamente...Téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
24	JA-0714/2017-II	RAFAEL JACINTO GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Jorge Alvarado Serrato y Leonardo Mejía Figueroa, quienes se ostentan en su orden en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública; carácter que reconoce esta Instrucción al primero de los comparecientes en cuanto autoridad demandada en el juicio...Oficio mediante el cual los promoventes acuden a este órgano jurisdiccional a informar que en relación con la suspensión decretada en autos, por acuerdo de ocho de mayo de dos mil diecisiete, se emitió la orden al Encargado del Departamento de Pleitos y/o Infracciones de la Dirección a su cargo, a efecto de que proceda en hacer la devolución a la parte actora del vehículo marca Bolkswagen, línea Jetta, modelo 2008, placa PHD258, que le fue retenida con motivo del folio de infracción 2296; y de igual manera, hacen del conocimiento que se ordenó dejar las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se dicte sentencia, absteniéndose de remitir a la Secretaría de Finanzas y Administración las constancias generadas por tal infracción y no se inicie procedimiento económico coactivo... con copia del oficio de cuenta y anexo, dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda.</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS DE LA ADISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

25	JA-0664/2017-II	BERTALICIA MENDOZA CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	12/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0071/2016-II	JOSÉ PARRA ELIAS	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	12/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede...ha transcurrido el término concedido a la autoridad demandada Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán...esta instructora hace efectivo el apercibimiento decretado...imponiéndose una multa...Se impone la cantidad antes referida, tomando en consideración...Con todo lo anterior, es evidente que se demuestra el desacato...En efecto la ejecución de las sentencias es uno de los puntos más importantes del equilibrio constitucional...Por tanto, la inejecución de sentencias por parte del Estado produce un quebranto de la seguridad jurídica...se requiere de nueva cuenta a la Directora de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán...Se apercibe a la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0640/2017-II	PATRICIA VIEIRA DOMÍNGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0434/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	12/05/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1041/2016-II	MARÍA DE JESÚS DÍAZ MACIEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/05/2017	SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2017, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONSTITUÍ EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUELA TABOADA NÚMERO 600, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE 17 DE FEBRERO DE 2017, DESAHOGÁNDOSE TODOS LOS PUNTOS EN LOS TÉRMINOS OFRECIDOS POR LA AUTORIDAD DEMANDADA. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0786/2017-II	JUAN CARLOS GÓMEZ ALVARADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/2823/2017...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes de este juicio...se concede la suspensión definitiva solicitada...se niega otorgar una medida cautelar.....Se tiene al promovente por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0051/2017-II	OLEGARIO BAUTISTA ZÚÑIGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	15/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...a la fecha ya obra el acuse de recibo del emplazamiento...se da nueva cuenta con el oficio de contestación...todavía se advierte que presentó la contestación dentro del término legal...se requiere al Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas Michoacán... se apercibe a la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0131/2017-II	ARMANDO RUIZ HERRERA	POLICÍA DE MORELIA	15/05/2017	Se ordena apegar a los autos el oficio...el Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y a su vez en cuanto superior jerárquico de la agente o elemento Juan Manuel Lemus Mondragón...acude a dar contestación a la demanda instaurada...Previo a proveer en cuanto a la contestación de demanda...se previene a la autoridad compareciente...Se tiene a la autoridad demandada señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0822/2016-II	MARÍA ESTELA MÉNDEZ OLVERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	15/05/2017	Agréguese a los autos el oficio número...el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán, a través del cual remite sin diligenciar el exhorto...En atención a lo anterior... se requiere a la parte actora...con el apercibimiento... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0671/2017-II	CONSUELO BARRERA LEÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	15/05/2017	Se tiene por recibido el oficio...la Secretaria General de Acuerdos remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten como pruebas de parte de la actora...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0687/2014-II	CARMEN SUSANA GUTIERREZ GUTIERREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/05/2017	... la Secretaria General de Acuerdos remite copia certificada de la resolución de Sala dictada el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, recaída al recurso de reconsideración JA-R-0214/2016-III, de la que se advierte que declaró improcedente dicho medio de impugnación... mediante atento oficio solicítase a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal para que, de no tener inconveniente alguno, sea servida en remitir copia certificada de las constancias de notificación de la sentencia de referencia, así como del respectivo auto que declare su firmeza... glótese a los autos la copia simple para conocimiento del oficio SFA/DI/DCF/0384/2017, signado por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita al Administrador de Rentas de Morelia, Michoacán, para el efecto de continuar con los actos tendientes al cobro por el procedimiento administrativo de ejecución... se impone a en cuanto Secretario de Seguridad Pública del Estado, una multa por el equivalente a... se continúa con el trámite de ejecución de la citada sentencia; por lo que con fundamento en el artículo 285, fracción II... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo -en cuanto superior jerárquico del Secretario de Seguridad Pública del Estado- a fin de que dentro del término de tres días hábiles acredite ante esta juzgadora haber obligado al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que sin demora y dentro del mismo término concedido, de cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos... bajo apercibimiento de que, de no cumplir en la forma y dentro del término precisados, se le impondrá una multa que oscile de entre cien a quinientas unidades de medida y actualización a valor diario, de conformidad con lo establecido en las fracciones I y III, del artículo 285 del Código de la materia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0509/2017-II	DAVID FELIPE SALDAÑA VÁZQUEZ	POLICÍA DE MORELIA	15/05/2017	Se previene a la autoridad compareciente Comisionado del órgano desconcentrado Policía Morelia, Michoacán, quien a su vez gestiona en cuanto superior jerárquico del agente o elemento Héctor Cisneros Díaz, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complementemente su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente:...exhiba el sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones que deberá absolver para su debido desahogo, según lo dispone el artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, de aplicación supletoria al Código de Justicia Administrativa de la Entidad, por disposición de su numeral 194...señale los puntos de los que solicita el personal actuante dé fe al momento de la diligencia respectiva, dado que únicamente señaló el lugar y el objeto de la prueba; empero, fue omiso en citar los puntos a desarrollar y de los cuales deba dar fe este órgano jurisdiccional. Bajo el apercibimiento que de no cumplir con lo prevenido dentro del término, precisado en el presente acuerdo, se le tendrá por no ofrecidas las probanzas mencionadas a la autoridad promovente Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y a su vez el cuanto superior jerárquico del agente o elemento Héctor Cisneros Díaz. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0811/2016-II	AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2017	Siendo las diez horas con treinta minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
9	JA-0491/2017-II	BERNARDO ESPINOZA CASTRO	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2017	Agregúese a los autos los oficios relatados en la razón de cuenta que antecede...el Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia...acuden a dar contestación a la demanda...Previo a proveer en cuanto a las contestaciones de demanda...se requiere a la autoridad codemandada Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia...Bajo el apercibimiento que de no cumplir... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0080/2017-II	RODRIGO ÁLVAREZ VIEYRA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	15/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede...En atención a su solicitud...se señalan las catorce horas del cinco de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0723/2017-II	LUIS ENRIQUE BECERRA NAMBO Y MARÍA TERESA GARCÍA SALDIVAR	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/05/2017	Visto el escrito suscrito por Luis Enrique Becerra Nambo, parte actora dentro del presente sumario y a su vez, en cuanto representante común de la diversa promovente, mediante el cual, ocurre a cumplimentar la prevención formulada en el proveído de dos de mayo de esta anualidad...por tanto, se tiene al promovente, por hechas sus manifestaciones, las que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno; ahora bien, considerando que lo hace dentro del plazo concedido, tal como se aprecia de la certificación secretarial que se inserta, se tiene por parcialmente cumplido el requerimiento efectuado en auto del dos de mayo de dos mil diecisiete...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta, así como del escrito inicial de demanda...se les admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes de este juicio...se concede la suspensión definitiva...se ordena la devolución del documento que solicitan... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ADECUA A LOS JUICIOS PROMOVIDOS, PUES SE ADECUA A LA DISPOSICIÓN DEL SUPLENTE DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD.

12	JA-0488/2017-II	ALEJANDRO VILLAFUERTE REZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, firmado por el Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar... Igualmente, agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por el Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en representación del citado Tesorero, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos a que haya lugar... No obstante, previo a proveer en cuanto al fondo de los referidos oficios de contestación... con fundamento en los artículos 222, 231, 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere al Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de tres días hábiles..., complemente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)... b)...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
13	JA-0623/2016-II	RUBICELI ESTRADA CALDERÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2017	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.</p> <p>CÚMPLASE</p>
14	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	15/05/2017	<p>.... agréguese al expediente en que se actúa, para que obren como correspondiente el oficio y su anexo ...del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este órgano jurisdiccional ... mediante el cual acompaña el cuaderno formado con motivo del Amparo Indirecto número 36/2017 interpuesto por Xavier García Granados y Hermes Arriaga Pacheco Bribiesca en contra del proveído de veintitres de noviembre de dos mil dieciséis ... de las constancias que lo integran el Juez Noveno de Distrito en esta entidad federativa ... se advierte que sobresee el juicio de amparo indirecto y que ha causado ejecutoria.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0068/2017-II	JORGE RUBÉN MONTAÑO VALDOVINOS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	15/05/2017	<p>... SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales; asimismo, se hace constar que en el presente juicio no existe tercero interesado... se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS... Probanzas, que en este apartado, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
16	JA-0507/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta, firmado por el Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar... Igualmente, agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por el Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en representación del citado Tesorero, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos a que haya lugar... No obstante, previo a proveer en cuanto al fondo de los referidos oficios de contestación... con fundamento en los artículos 222, 231, 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere al Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de tres días hábiles..., complemente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)... b)...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
17	JA-1092/2015-II	EDNA PAULINA CEJA NUÑEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	15/05/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito...la parte actora ocurre a manifestar que se desiste de la demanda...dese vista a las autoridades demandadas...para que ocurran a manifestar lo que a su interés convenga...por el momento queda sin efectos el señalamiento...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS CÍVILES

18	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/05/2017	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA en los términos de los oficios de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0300/2017-II	JAIME ARTURO LÓPEZ GARIBAY	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	15/05/2017	Glósense al expediente en que se actúa ... los oficios de ... Juan Daniel Manzo Rodríguez y Fernando Rico Lagunas, quienes se ostentan Director General e Inspector General, ambos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán; previo a tenerles por reconocido el carácter con el que se ostentan y pretenden dar contestación a la demanda instada en su contra se reserva de proveer lo conducente, hasta ... que obren en autos los acuses de recibo ... correspondientes a las guías, mediante las cuales ... en vía de emplazamiento, les fueron enviados los oficios. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0376/2016-II	HÉCTOR PÉREZ SÁNCHEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/05/2017	Se tiene por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite ... la resolución dictada el diez de mayo de dos mil diecisiete por el citado órgano jurisdiccional federal, dentro de los autos del juicio de amparo 73/2017, promovido por la Auditoría Superior de Michoacán, en el que se resolvió en lo conducente: "PRIMERO. La Justicia de la Unión ampara y protege al Auditor Superior de Michoacán,..." NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JAR-0210/2016-II	STEFANY BERENICE CARREÓN REYES		15/05/2017	Viso el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia dictada por la Sala el ocho de marzo de dos mil dieciséis (sic) ... HA CAUSADO EJECUTORIA ... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0653/2016-III ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER OBJETO DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0580/2015-II	MANUEL MONTES Y ARROYO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	16/05/2017	Vista la certificación secretarial y el estado procesal ... se declara precluido el derecho procesal de la actora ... para que realizará onsecuentemente, y toda vez que del oficio número DNR-446/2017 glosado ... en el juicio en que se actúa y del acuerdo de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, recibidos en esta instrucción el pasado veinticuatro de febrero del año que transcurre, se tiene que, en esa misma fecha se pronunció el Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría dentro del procedimiento administrativo número DRSP-PAR-126/2014 con la constancia de notificación por oficio de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este órgano jurisdiccional y con esta última, declarando la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa de veintiocho de abril de dos mil quince dentro del citado procedimiento, asimismo ordena se agreguen un tanto de las copias de la sentencia pronunciada en los presentes autos, al procedimiento administrativo aludido; en ese contexto se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el once de enero de dos mil diecisiete, en lo esencial, HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0216/2016-II	STEFANY BERENICE CARREÓN REYES		16/05/2017	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, ... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0652/2016-III ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0384/2017-II	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	16/05/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0785/2014-II	JAVIER SOTO ESCALANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/05/2017	...se requiere al Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado y al demandado Procurador General de Justicia del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles, ... exhiba copia certificada de los documentos de ejecución presupuestaria y pago "DEPP", números 13000439, 130003847 y 13003950 que refiere -en el oficio DGA/DRF/709-2017- corresponden al actor Javier Soto Escalante y que tramitó ante la Secretaría de Finanzas para pagar el total de lo condenado en sentencia. ... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0386/2015-II	MARIA ISIDRA GONZALEZ ARREOLA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCAN.	16/05/2017	..., devuélvase a la actora el documento que solicita, previa copia certificada y recibo de la misma se deje en los autos para constancia legal...Devuélvase al archivo general del Tribunal el presente expediente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0164/2017-II	MARTHA AYALA BARAJAS Y OTRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/05/2017	se previene a las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y Oficial de Tránsito adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del citado Municipio, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes, complementen su contestación en cuanto a lo siguiente: ÚNICO: Exhiban la documental que hacen consistir en "copia certificada del REPORTE DE ACCIDENTE NÚMERO 02, mismo que incluye CONVENIO ENTRE LAS PARTES, CROQUIS DEL HECHO DE TRÁNSITO Y CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA (BICICLETA)", lo anterior toda vez que refieren ofrecerla como prueba de su parte bajo el rubro 3; sin embargo, fueron omisas en adjuntarla; lo anterior, bajo apercibimiento que de no atender la prevención en el tiempo y forma precisadas, se tendrá por no ofrecida la prueba de mérito. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS DOMINIOS. PUESA DISPOSICIÓN DE JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0017/2016-II	REBECA RUIZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/05/2017	<p><u>PROCEDIMIENTO SUMARIO</u></p> <p>... se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora para efectuar manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia... dejando a salvo el derecho de la parte actora para el caso de que no haya acontecido acuda ante las oficinas de la autoridad demandada para que se realice la entrega del multireferido cheque, se declara que la sentencia de ventidós de junio de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JAR-0295/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		16/05/2017	<p>el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple de la totalidad de las constancias que integran, a la fecha, el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 362/2017 que conoce el Jefe de Sala Primero de Distrito en el Estado, que fue promovido por Carlos Maldonado Mendoza, contra la resolución de ocho de marzo de dos mil diecisiete....</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0226/2017-II	TTV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	16/05/2017	<p>SE TIENE AL AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del oficio de cuenta...se admiten pruebas...córrese traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0909/2016-II	ALFREDO AYALA CEDEÑO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	16/05/2017	<p>Con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguense a los autos para que obren como correspondan y surtan los efectos legales a que haya lugar los oficios relacionados en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple de la totalidad de las constancias que integran -a la fecha- el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número V-325/2017, señalando al tiempo que se formó incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa.</p> <p>Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento de los oficios y anexo de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0198/2017-II	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	16/05/2017	<p>... ha transcurrido el término de tres días hábiles previsto por el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que la parte actora impugnara el auto que tuvo por no presentada la demanda, dictado el siete de abril de dos mil diecisiete... se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	16/05/2017	<p>Con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguense a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple de la totalidad de las constancias que integran -a la fecha- el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 360/2017, señalando al tiempo que no se formó incidente de suspensión, en virtud de no haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa.</p> <p>Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento del oficio y anexo de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JA-0313/2015-II	ROBERTO ROJAS MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	16/05/2017	<p>se señalan las nueve horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

14	JA-0850/2016-II	MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	16/05/2017	se señalan las diez horas del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0860/2016-II	JUAN CARLOS ELÍAS GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	16/05/2017	se señalan las diez horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1003/2016-II	ANDRÉS JUÁREZ OLALDE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/05/2017	se señalan las once horas del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1005/2016-II	MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ZETINA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/05/2017	se señalan las once horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1031/2016-II	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	16/05/2017	se señalan las doce horas del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0038/2017-II	ADRIÁN HIRIART BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/05/2017	se señalan las doce horas con treinta minutos del trece de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1103/2014-II	HESIQUIO PEREZ LULE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/05/2017	Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento copia simple de las constancias que integran el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número 361/2017-1 que conoce el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, el cual fue promovido por Juan Bernardo Corona Martínez, en contra del acuerdo que refiere fue dictado el "diecisiete de marzo de dos mil diecisiete", dentro de los autos del expediente en que se actúa; asimismo se le tiene informando a esta Instrucción que dentro del juicio de garantías de referencia fue formado incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1438/2014-II	ESMERALDA IVONNE IBARRA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	16/05/2017	... Agréguese a los autos el escrito de la razón de cuenta, signado por el apoderado jurídico del Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán; carácter que se le reconoce para todos los efectos legales a que haya lugar... se le tiene señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, el ubicado en... se ordena la devolución de la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas, adjuntado al oficio de cuenta... como sus autorizados a... se tiene por revocado el domicilio y el carácter que se haya reconocido en autos, previo a la presentación del escrito que se acuerda... se autoriza al Actuario de la adscripción, para el efecto de que realice la notificación del auto de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, mediante oficio en el nuevo domicilio señalado para tales efectos por el apoderado jurídico del Ayuntamiento demandado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

22	JA-0283/2017-II	JORGE TÉLLEZ GONZÁLEZ	POLICÍA DE MORELIA	16/05/2017	<p>Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito de cuenta, por medio del cual el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado en términos amparos del actor Jorge Téllez González, manifiesta que la autoridad demandada dio cumplimiento a la suspensión otorgada en proveído de diez de marzo de dos mil diecisiete, toda vez que se entregó al actor la licencia de manejo que fue retenida motivo de la infracción en este juicio impugnada.</p> <p>Por otra parte, en atención a la solicitud efectuada por el autorizado de la parte actora en el escrito de cuenta, y visto el estado procesal que guardan los autos, se desprende que en el presente juicio administrativo no existen medios probatorios ofrecidos por las partes, pendientes de admisión... se señalan las trece horas del trece de junio de dos mil diecisiete, para que se tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
23	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	16/05/2017	<p>... ordénese agregar a los autos los oficios de la razón de cuenta suscritos por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar... así como las constancias relativas al amparo indirecto 356/2017, promovido en contra de actos de este Tribunal, derivados del presente juicio administrativo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
24	JA-0080/2013-II	PEDRO SANCHEZ MEJIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	16/05/2017	<p>Visto el estado procesal ... se advierte que a la fecha no se tienen constancias relativas ... al recurso de reconsideración JA-R-0206/2016-III ... interpuesto en contra de la resolución de cuatro de agosto de 2016 ... dentro la Queja número 0009/2016 ... promovido por Jesús Homero Murillo Sánchez, quien se ostentó apoderado judicial del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, gírese oficio a la Magistrada Instructora de la Tercera Ponencia ... informe a esta Instrucción el estado procesal del recurso de reconsideración citado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
25	JA-0607/2014-II	MOISÉS PONCE GUZMÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/05/2017	<p>... se ordena agregar a los autos el escrito firmado por Julio César García Bedolla, apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado y Moisés Ponce Guzmán... por medio del cual exhiben el convenio de esta misma fecha, como medio alternativo a la solución del juicio; mismo que ratificaron el día de hoy, en el cual la parte actora da por cumplidas sus pretensiones llevadas a juicio y las partes se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0460/2015-II	ANTONIO CORREA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	16/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro de los incidentes de nulidad de notificaciones, promovidos por el Síndico y Presidente Municipal, ambos de Maravatío, Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de falta de personalidad. SEGUNDO.- Se declara procedente el incidente de nulidad de notificaciones propuesto por el Síndico Municipal de Maravatío, Michoacán, actuando en representación del Ayuntamiento demandado, por los motivos, consideraciones y alcances expuestos en el considerando QUINTO de esta interlocutoria. TERCERO.- Resultó improcedente el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto por el Presidente Municipal de Maravatío, Michoacán, bajo las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO de esta interlocutoria. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas y cúmplase.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CASO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN REFERENCIA O CUMPLIR.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0223/2017-II	RAK, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	17/05/2017	<p>... e le requiere al demandado Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes completamente su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente: señalar los puntos de los que solicita que el personal actuante dé fe al momento de las diligencias respectivas; así mismo para que en la hipótesis de que sean admitidas, el oferente deberá proporcionar a este tribunal el día y hora que sea señalado por esta Instrucción para que tenga verificativo el desahogo de la prueba de inspección señalada bajo el rubro "8" de su ofrecimiento de pruebas, el o los aparatos y elementos que sean necesarios que contengan la red electrónica, para la apertura del correo a inspeccionar, así como el personal que opere dichos instrumentos, dado que del oficio de cuenta únicamente fue señalado el lugar y el objeto de las pruebas; empero, fue omiso en dar los puntos a desarrollar de los cuales deba dar fe este órgano jurisdiccional y los medios con los cuales se permita llevar a cabo su desahogo. Bajo el apercibimiento que de no cumplir con lo prevenido dentro del término precisado en el presente acuerdo, se le tendrá por no ofrecidas las probanzas mencionadas por la referida autoridad; en la inteligencia que en la hipótesis de que sean admitidas y no se cumpla con lo requerido por esta Instrucción el día y hora que se señale para el desahogo de la probanza ofrecida bajo el rubro "8" del capítulo de pruebas, se declarará desierto el citado medio de convicción.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
2	JA-0611/2015-II	CARLOS MONTERROSAS DOMINGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2017	<p>Agréguese a sus autos el convenio celebrado...hacen del conocimiento a esta juzgadora que han llegado a un arreglo entre las partes, al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el once de mayo de dos mil dieciséis HA QUEDADO CUMPLIDA...Por otra parte...agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito... la parte actora acude a solicitar...lo anterior, toda vez que a la fecha...la parte actora ya celebró convenio con la demandada...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-0911/2014-II	ADAN NIETO MORALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17/05/2017	<p>Agréguese a los autos los oficios descritos en la razón de cuenta...el Director de Programación y Presupuesto y Jefe de Departamento de Juicios Fiscales, en suplencia de la Subprocuradora de lo contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...ocurren a informar...se requiere de nueva cuenta al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán...apercibiéndole, que en caso de no hacerlo...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREAVISO NI APLICACIÓN DE RESPONSABILIDAD O CONSULTA.

4	JA-0783/2014-II	JOSE JUAN AGUILAR ZACARIAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio PP/217/17 signado por la Magistrada Titular de la Primera Ponencia de este órgano jurisdiccional, mediante el cual en atención al diverso oficio de solicitud signado por este Instructor, remite copia certificada de las constancias de notificación de la resolución dictada dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0201/2016-I, e informa que una vez que haya causado firmeza dicha sentencia, será enviado el acuerdo respectivo.</p> <p>Por otra parte, agréguese a los autos el escrito signado por el actor José Juan Aguilar Zacarias, mediante el cual comparece a solicitar se prosiga con el procedimiento de ejecución de sentencia, en virtud que señala que a la fecha ha transcurrido el plazo para el cumplimiento a la sentencia emitida en autos desde el cinco de octubre de dos mil dieciséis, sin que a la fecha la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dé cumplimiento a la misma; mismo escrito en el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizados para tal efecto, así como en términos amplios, de conformidad con el numeral 198 del código de la materia.</p> <p>...se requiere nuevamente al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite haber obtenido la liquidez necesaria para pagar al actor lo condenado en esta sentencia, precisando en qué fecha será efectuado dicho pago, dado que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada y así evitar imponer las medidas de apremio que la propia ley ha puesto en las manos del juzgador para hacer cumplir sus determinaciones, tal como lo prevé citado artículo 284 segundo párrafo del Código en aplicación; con el apercibimiento contenido en el acuerdo que se lista.</p> <p>Por otra parte se tiene al actor señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
5	JAR-0261/2016-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN		17/05/2017	<p>Se tiene por recibido el oficio...así como el expediente del recurso de reconsideración citado...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
6	JA-0122/2017-II	GENARO JAVIER PADILLA MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/05/2017	<p>Agréguese a los autos los oficios...el Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en representación del citado Tesorero...comparecen a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las siguientes pruebas...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a las autoridades codemandadas Soledad Martínez García, Notificador Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Director de Aseo Público del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...declarándose precluido su derecho procesal...Se tiene a las demandadas por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-1081/2015-II	JOEL HECTOR GUZMAN PINTOR Y OSCAR SAHAGÚN SOLÓRZANO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	17/05/2017	<p>Glóse a los autos, el oficio signado por el signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...por medio del cual adjunta adjunta el legajo de las principales constancias que integran el juicio de amparo directo administrativo número 724/2016...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-1196/2014-II	IGNACIO RODRIGUEZ DUARTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2017	<p>... el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Secretaría de Finanzas, hace del conocimiento a esta Ponencia que rindió informe justificado dentro del juicio de amparo VII/416/2017 promovido por Carlos Maldonado Mendoza, ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSSELIN GALLEGOS MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	17/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio...el Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Puruándiro, Michoacán, remite sin diligenciar el exhorto...en el que se hizo constar que...Atendiendo a lo anterior, vista la certificación que asienta del Secretario de Acuerdos...esta juzgadora declara desierta la prueba testimonial...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

10	JA-1029/2016-II	MARÍA ANASTACIA CERRITEÑO CERRITEÑO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/05/2017	Agréguese a los autos el escrito referido en la razón de cuenta, signado por la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual expresa sus manifestaciones en vía de alegatos, que a su interés corresponde en relación al juicio promovido por su autorizante; por lo que con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, dese cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos del presente juicio, para que sea tomado en cuenta en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0082/2017-II	BERTHA ALICIA BÁRCENAS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/05/2017	Agréguese a los autos el oficio...el Director de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, comparece a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA...se admiten las siguientes pruebas...córrese traslado a la parte actora...Por otra parte, visto el estado procesal...ha transcurrido el término de quince días hábiles...el Director de Residuos Sólidos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Angélica Buenrostro Morales, Jefa del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo y Mayra Morales, en cuanto Notificadora-Ejecutora, éstas dos últimas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán...declarando...precluido su derecho procesal...Se tiene a la codemandada por señalando domicilio... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	17/05/2017	Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el oficio...el Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Puruandiro, Michoacán, remite diligenciado en sus términos el exhorto... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0094/2017-II	ANA MARÍA GARCÍA MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	17/05/2017	Agréguese al expediente el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual José Luis López Salgado, quien se ostenta en cuanto Auditor Superior de Michoacán, comparece a juicio a efecto de apersonarse a juicio, dar contestación a la demanda e interponer incidente de incompetencia; en ese tenor y advirtiéndose de autos que a la fecha no obra constancia de notificación efectuada al codemandado Tesorero Municipal de Hidalgo, Michoacán, respecto del acuerdo diverso de nueve de mayo de dos mil diecisiete, a efecto de que cumpla con la prevención efectuada por esta Instrucción o fenezca el término conferido para tal efecto, y estar en condiciones de proveer en cuanto a la contestación de la demanda de dicha autoridad; con fundamento en el artículo 252 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y 8 fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, esta Instructora se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio de cuenta, hasta en tanto sea notificado y ocurra el codemandado Tesorero Municipal de Hidalgo, Michoacán, a efecto de dar cumplimiento con lo prevenido por esta Instrucción o bien fenezca el término conferido para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA SILVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17/05/2017	... el compareciente informa que aun cuando la Procuraduría General de Justicia del Estado, ha realizado adecuaciones presupuestales con la finalidad de afectar su presupuesto y realizar el pago a que resultó condenada, ello no conlleva a que se disponga de la liquidez necesaria, aduciendo a su vez, que se están realizando acciones coordinadas con la Procuraduría demandada y la Comisión de Gasto -Financiamiento del Estado de Michoacán, a fin de que se pueda cumplimentar la sentencia... se le tiene por hechas sus manifestaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/05/2017	... ordénese agregar a los autos los oficios de la razón de cuenta suscritos por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar... así como las constancias relativas al amparo indirecto 359/2017, promovido en contra de actos de este Tribunal, derivados del presente juicio administrativo... fórmese un segundo tomo del expediente en que se actúa... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

16	JA-1193/2014-II	J. JESUS RODRIGUEZ RENTERIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2017	<p>Agréguense para que obre como corresponda el oficio suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Instrucción, copia simple del diverso oficio 7192 signado por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, al que se adjunta igualmente en copia simple, la resolución dictada el veinticinco de abril de dos mil diecisiete por el citado órgano jurisdiccional federal dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número III-375/2017, resolución en la cual se concedió la suspensión definitiva solicitada por el quejoso sin fijación de garantía; como así se inserta en la parte conducente... esta Instrucción ordena se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran y se reserva de ejecutar a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, la multa impuesta en auto de veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, lo anterior hasta en tanto el órgano jurisdiccional federal informe la firmeza del fallo que emita en el juicio de garantías citado; igualmente, se ordena notificar el presente auto, con copia simple que se remita del oficio y anexo de cuenta, a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto que se abstenga de hacer efectivo a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante procedimiento administrativo de ejecución el cobro de la multa por la suma \$365.20 (trescientos sesenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), la cual fue determinada en el citado auto; lo anterior hasta en tanto sea informado lo conducente por esta Instrucción.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
17	JA-0858/2014-II	MAGDALENO MUÑOZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2017	<p>... ordénese agregar a los autos los oficios de la razón de cuenta suscritos por el Coordinador de Asuntos Jurídicos, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar... así como las constancias relativas al amparo indirecto 287/2017, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Carlos Maldonado Mendoza, en contra de la resolución de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0267/2016-I, derivado del presente juicio administrativo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
18	JA-0560/2015-II	ALVARO BERNABE JUAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/05/2017	<p>... agréguese al expediente en que se actúa ... el oficio número TJA/SGA/DG/0956/2017 y sus anexos ... mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este órgano jurisdiccional, acompaña el testimonio de los presentes autos, virtud del Amparo Indirecto número 1080/2016 interpuesto por el Presidente Municipal y el Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán, en contra del proveído de tres de noviembre de dos mil dieciséis, así como el cuaderno formado ... del aludido juicio de garantías advirtiéndose del cuaderno de amparo, el oficio número 8465/2017 que tiene por recibido el similar 180/2016 ... del Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero ... quien en apoyo a las labores del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Michoacán, emite resolución la cual sobresee el juicio de amparo indirecto interpuesto así como el oficio número 16859/2017 ... que declara ejecutoriada dicha resolución... agréguese a sus autos el convenio celebrado por el actor y la autoridad demandada ... ratificado antes esta Instrucción el dieciséis de los presentes ... reiterando el actor que se le cubrió a su entera satisfacción todas y cada una de las prestaciones conminadas en sentencia y solicitó el archivo del expediente ... En consideración a lo anterior ... se declara que la sentencia de ... veintisiete de abril de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDAdada cuenta con el estado procesalse advierte que en proveído dictado en fecha diez de mayo del presente año, se ordenó al actuario adscrito a esta Ponencia se notificará por lista a la parte actora, por oficio a las autoridades y se cumpliere con lo ordenado en el mismo, esta Instructora, acuerda dejarlo sin efectos, virtud la celebración del convenio celebrado para cumplimentar la sentencia... se ordena depurar el testimonio que adjuntó a su oficio el Coordinador de Asuntos Jurídicos dado que del contenido del mismo, se advierte que son copias idénticas a las constancias originales que obran en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUEZ COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FEDERAL DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

19	JA-0143/2017-II	BLANCA CECILIA VÁZQUEZ ARROYO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/05/2017	<p>Agréguese a sus autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el escrito de cuenta, por medio del cual la licenciada Rosario Gabriela Huerta García, en cuanto autorizada en términos amplios de la actora Blanca Cecilia Vázquez Arroyo, comparece en tiempo según certificación secretarial inserta, a desahogar el requerimiento efectuado en auto de veintiuno de abril de dos mil diecisiete, manifestando conformidad respecto del sobreseimiento del juicio, al señalar que a la fecha le ha sido notificado el acuerdo administrativo emitido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, mediante el cual declaró la nulidad de los actos impugnados.</p> <p>...al haber sido anulados por la propia autoridad administrativa los actos cuya nulidad se reclama ante este órgano jurisdiccional, implica la extinción de sus efectos jurídicos y consecuencias, motivo por el que al actualizarse la causal de sobreseimiento contenida en la fracción V del artículo 206 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y no existir oposición de la parte actora – quien por conducto de su autorizada en términos amplios en el escrito de cuenta manifestó conformidad-; con fundamento en el citado numeral, en relación con el diverso numeral 8 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se sobresee el presente juicio administrativo.</p> <p>...</p> <p>Una vez sea declarado firme el presente proveído, háganse las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	-------------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO POR REFERENCIA CONJUNTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0609/2017-II	YOLANDA RENDÓN ARIAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/05/2017	Se tiene por recibido oficio de cuenta...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal...al que se adjuntan los autos del expediente enviado por el Presidente de la Junta Especial Número tres de la Local de conciliación y Arbitraje del Estado...declinaron la competencia para conocer del presente asunto a este Tribunal... se acepta la competencia planteada por la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado... se avoca al conocimiento...se previene a la parte actora...Apercíbase al promovente, que de no dar cumplimiento en tiempo y forma... SOLO ACTORA
2	JA-0734/2017-II	EDGAR FERNANDO RUIZ BASTIÉN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito que se acuerda...se admiten pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión... se tiene al actor por señalado domicilio para recibir notificaciones y recoger documentos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0691/2017-II	JOSÉ RUÍZ MAGALLÓN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	18/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Téngase al accionante señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones... SOLO ACTORA
4	JA-1051/2015-II	GRUPO FRUTEXPORT, S.A. DE C.V.	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	18/05/2017	Glóse a los autos el escrito...el apoderado jurídico de la parte actora ocurre a realizar diversas manifestaciones...teniéndose por hechas sus manifestaciones...En la sentencia de fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se declaró la nulidad lisa y llana de del acto impugnado...En cumplimiento a la sentencia ejecutoriada...el Director y Jefe del Departamento de Anotaciones y Trámites Procesales, ambos del Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado de Michoacán, ocurrieron a informar...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal en el presente juicio ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1082/2015-II	SUPER SERVICIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	18/05/2017	Agréguese a los autos el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, ocurre a informar...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0057/2016-II	MARIA CELINA GOMEZ GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS	18/05/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaria General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1002/2016-II	GUILLERMO ABRIGO AGUILAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, ocurre a solicitar se provea sobre la medida cautelar solicitada...En consideración a lo anterior, y dado que como lo solicitó la parte actora...se otorga una medida cautelar...La medida cautelar que se concede surte sus efectos desde luego... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1013/2014-II	MARTHA NOEMI, JOSÉ JAVIER, J. MERCEDES, MA. YSIDRA Y/O ISIDRA GAVINA Y/O GABINA, EUGENIO, BENITA Y JORGE LUIS, TODOS DE APELLIDOS ESCOBAR MADRIGAL.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaria General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

9	JA-0433/2016-II	SANDRA AYALA GÓMEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	18/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0384/2014-II	KATYA ISELA GUTIERREZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0562/2016-II	MA. TERESA MUNGUÍA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	18/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido a la parte actora para el efecto de que ocurriera a ampliar su escrito inicial de demanda...sin que lo hubiere hecho...dejarándose precluido su derecho procesal... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0597/2017-II	MA. GUADALUPE PÉREZ ALCANTAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrese traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0835/2017-II	JANIK CALDERÓN BARRERA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3007/17...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...córrese traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes de este juicio...se ordena la devolución del documento que solicita...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0595/2017-II	MA. GUADALUPE PÉREZ ALCANTAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrese traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JAR-0295/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.		18/05/2017	téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/1009/2017 firmado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, por medio del cual remite copia simple de la sentencia interlocutoria dictada dentro del juicio de amparo 362/2017 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, que resolvió conceder la suspensión definitiva solicitada ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0394/2017-II	ANDRÉS MÉNDIZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/05/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0636/2016-II	MA. DEL SOCORRO MORENO NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	18/05/2017	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia de veintidós de marzo de dos mil diecisiete. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

18	JA-0477/2016-II	MARIA MAGDALENA GAONA ZUNO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	<p>... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... se declara que la sentencia de cinco de abril de dos mil diecisiete, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
19	JA-0603/2017-II	LA ERA FERREMATERIALES DE PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	18/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio..la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda recibido en la oficialía de partes...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0485/2017-II	ANGÉLICA MARÍA OROZCO RAMÍREZ Y/O ANGÉLICA OROZCO RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2017	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a la actora se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído citado a supralíneas...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes...se requiere a la demandada para que a más tardar con su contestación de demanda exhiba el referido folio de infracción...se concede la suspensión definitiva...e ordena la devolución de los documentos que solicita...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
21	JA-0557/2016-II	PROMO MEDIOS COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	18/05/2017	<p>... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... se declara que la sentencia de cinco de abril de dos mil diecisiete, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
22	JA-0383/2017-II	ANTONIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/05/2017	<p>SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
23	JA-0827/2016-II	Laura Patricia Baez Arguelles	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	18/05/2017	<p>... <u>SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS</u>, en los términos de los respectivos oficios de cuenta, por invocada la causal de improcedencia y sobreseimiento, lo que será tomado en consideración en el momento procesal oportuno... córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos, el día que se señale para la celebración de la audiencia correspondiente... se les requiere a las peritos Araceli Campos Reyes, designada como perito en materia financiera y contable de la parte actora e Ivonne Imelda Guiza Pérez, designada como perito en materia financiera y contable de las autoridades demandadas, para que dentro del término de veinticuatro horas, contadas a partir de que les surta efectos la notificación de este proveído, comparezcan a esta Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, cada una, con identificación oficial en original, para el efecto de que manifiesten ante este órgano jurisdiccional si aceptan y protestan los cargos conferidos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OFICIAL, NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES, SE PUESTE A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIADO CONSULTA

24	JA-0659/2014-II	JOSÉ JUVENAL MELÉNDEZ JACOBO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio 1973/2017-III relatado en la razón de cuenta que antecede, a través del cual, el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal, informa que mediante auto del diecisiete de mayo del año en curso, se declaró firme el proveído del catorce de octubre de dos mil dieciséis, en el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0199/2016-III, por lo que ordenó su archivo definitivo. Al efecto anexó copia certificada del auto aludido; en consideración a lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 72 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, Supletorio del Código de Justicia Administrativa por disposición del artículo 194, esta Instructora queda enterada de su contenido y se manda agregar el oficio descrito con antelación y su anexo al expediente citado al rubro, para que obre como correspondiente y surta los efectos legales a que haya lugar...Visto el estado procesal que guardan los autos, de los que se advierte que a la fecha no ha sido cumplido el convenio celebrado entre las partes el treinta y uno de agosto de dos mil quince...se requiere de nueva cuenta al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, Secretario de Finanzas y Administración finalmente se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada...Se aperece a las autoridades requeridas...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
25	JA-0891/2016-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	18/05/2017	<p>Agréguense a los autos los oficios descritos en la razón de cuenta...el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Director General de los Servicios de Salud de Michoacán...comparecen...dar contestación a la ampliación de demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...córrese traslado a la parte actora...se les requiere a las peritos Angeli Campos Reyes...Ivonne Imelda Guiza Pérez...para que comparezcan a esta Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JA-0438/2017-II	JESÚS ALBERTO MORALES MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/05/2017	<p>... SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad... se admiten pruebas... se ordena la devolución del documento que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal... córrese traslado a la parte actora en términos de lo que dispone el artículo 254 fracción I, del ordenamiento legal de la materia...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0974/2016-II	LEONARDO JONATHAN BAZÁN GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/05/2017	<p>SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, realizando manifestaciones e invocando las causales de improcedencia, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad.</p> <p>...córrese traslado a la parte actora con la copia del oficio de contestación y del anexo adjunto, constantes de cincuenta y un fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer en tiempo y forma se declarará precluido su derecho procesal concedido para tal efecto.</p> <p>Precisado lo anterior y vistos los autos que integran el presente juicio, se tiene que a la fecha no ha sido emplazada a juicio la tercera interesada Ivonne Geovani Bazán Gómez, en esa virtud, esta Instrucción se reserva de notificar y correr traslado a la citada tercera con interés, con la copia del oficio de contestación de demanda y anexo adjunto, en términos del artículo 254 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, lo anterior hasta en tanto comparezca a juicio a efecto de apersonarse o le precluya el término conferido para tal efecto.</p> <p>...se requiere a la autoridad demandada Encargado de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, deposite en la cuenta de este Órgano Jurisdiccional que es la número 65502378501 del banco "Santander" el monto de \$102.00 (ciento dos pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de la expedición de las copias correspondientes a dos ejemplares del escrito de contestación de demanda y de la prueba adjunta a este, consistentes en cincuenta y un fojas cada ejemplar, en virtud de que la hoja tiene el costo de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional), que son las que se requieren fotocopiar y correr traslado a la parte actora y tercera interesada en juicio.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0719/2017-II	JORGE CUAUHTÉMOC GARCÍA VILLEGAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se apercibe al demandante... SOLO ACTORA
2	JA-0551/2016-II	NOÉ GODÍNEZ ARELLANO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	19/05/2017	Visto el estado procesal que guarda los autos y la certificación secretarial que antecede...ha transcurrido el término de quince días...se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria...Por otra parte, glócese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora...realiza manifestaciones...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal en el presente juicio ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0644/2017-II	PATRICIA MERCEDES MARTÍNEZ ROJAS Y OTRO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2017	Agréguese a los autos el escrito precisado en la razón de cuenta, signado por Patricia Mercedes Martínez Rojas, actora dentro del presente juicio, y en atención a su contenido, de conformidad con el artículo 199 segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene como designada únicamente para oír, recibir notificaciones e imponerse de autos a la C. Barbara Cecilia Stamatio Saucedo, en virtud que no se acreditó que la citada persona ejerza la profesión de licenciada en derecho, no se encuentra inscrita en el libro de profesionales del derecho que se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0448/2017-II	OFELIA RAMÍREZ GUILLÉN Y/O OFELIA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/05/2017	... <u>SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO</u> , oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales serán tomadas en consideración en su oportunidad... se admiten pruebas... se ordena la devolución del documento que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal... córrase traslado a la parte actora en términos de lo que dispone el artículo 254 fracción I, del ordenamiento legal de la materia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0944/2016-II	JUAN ALEJANDRO DUARTE TÉLLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, para que la parte actora impugnara la sentencia definitiva dictada el veintidós de marzo de dos mil diecisiete... se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0685/2016-II	GUILLERMO GONZÁLEZ NÚÑEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	19/05/2017	se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria, ...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, ha quedado cumplida...archívese el presente expediente, como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0649/2017-II	CELIA ARELLANO GUILLÉN	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU	19/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE JUSTIFICA DISPONER DE ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1046/2014-II	JUAN MANUEL HERRERA CHAGOLLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2017	<p>agregúese a los autos el oficio de cuenta por medio del cual el Secretario de acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal en atención al auto de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete remite copias certificadas de las constancias de notificación de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0157/2016-III, e informa que una vez que cause firmeza dicha resolución lo hará de su conocimiento a esta Ponencia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0681/2017-II	JOSÉ GUADALUPE ORNELAS MACIAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/05/2017	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponde el oficio...el Director de Tránsito y Movilidad del Estado... informa del cumplimiento a la suspensión definitiva del acto reclamado...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...De igual forma agréguese...la parte actora ocurre a solicitar...dígase al promovente, que se esté a lo acordado en auto...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0683/2016-II	RAÚL GARCÍA GARCÍA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	19/05/2017	<p>Se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar; se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber cumplido con la sentencia; apercibiéndoles, que en caso de no hacerlo, se hará uso de los medios de apremio que al efecto establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
11	JA-0293/2016-II	PEDRO MACIEL ESPINOZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	19/05/2017	<p>se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido y remitase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0409/2016-II	RAFAEL JIMÉNEZ SOLORZANO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio TJA/SGA/DG/1006/2017 y su anexo que remite el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual, remite los autos originales del presente juicio e informa que se negó el amparo directo promovido por la parte actora a través de su poderdante...Glóse a los autos el cuaderno de antecedentes que se formó en virtud de haber remitido los autos originales para la substanciación del juicio de amparo de mérito...se declara que el auto de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis en el que se desechó por improcedente la demanda de juicio administrativo intentada ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JA-0405/2017-II	RICARDO QUIROZ MERCADO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUITZIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO	19/05/2017	<p>Visto el escrito suscrito por el autorizado en términos amplios de la parte actora...ocurre a cumplimentar la prevención formulada...se tiene por cumplimentado...En base a lo anterior, esta Juzgadora aprecia...De ahí, que sin prejuzgar sobre la procedencia o improcedencia...se desecha la demanda de juicio administrativo intentada...</p> <p>SOLO ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA SUSPENSIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA DE LOS CONTENIDOS, POR ESTA Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES EN SU CASO, SE DECLARA CUMPLIDA.

14	JA-0458/2017-II	BULMARO SÁNCHEZ Y/O BULMARO SÁNCHEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/05/2017	<p>En diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia da cuenta al Magistrado Instructor con lo siguiente: a) oficio sin número signado por Mis Manuel Magaña Magaña, quien se ostenta apoderado jurídico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, al que adjunta un anexo en copia cotejada, así como dos copias de traslado, presentados ante esta Ponencia el cuatro de mayo de dos mil diecisiete; b) oficio sin número que supuestamente suscribe José Luis Benjamín Robledo Ortiz, ostentándose en cuanto Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, al que adjunta un anexo en copia certificada y una copia de traslado, presentados el dieciséis de mayo de dos mil diecisiete en el domicilio particular del Secretario de Acuerdos de Guardia habilitado para recibir promociones fuera del horario de labores de este Tribunal y recibidos en Oficialía de Partes y en esta Instrucción el diecisiete de mayo siguiente; con la certificación secretarial inserta y el estado procesal que guardan los autos. Conste.</p> <p>CERTIFICACIÓN. El suscrito José Daniel Vargas Ríos, Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hace constar que el término de quince días hábiles concedido en auto de treinta de marzo de dos mil diecisiete, a las autoridades demandadas: 1) Ayuntamiento Constitucional y 2) Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, a efecto de que comparecieran a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, les transcurrió del veinticuatro de abril al dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, en virtud de que fueron notificadas el veinte de abril del año actual, surtiendo efectos las citadas actuaciones el veintiuno de abril siguiente; en la inteligencia que se descuentan los días veintidós, veintitrés, veintinueve, treinta de abril; uno, cinco, seis, siete, trece, catorce de mayo del presente año, al ser inhábiles conforme al calendario de labores de este Tribunal. Doy fe.</p> <p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a diecinueve de mayo de dos mil diecisiete.</p> <p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta con el inciso b), supuestamente suscrito por José Luis Benjamín Robledo Ortiz, ostentándose en cuanto Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, se advierte que el mismo carece de su firma; consecuentemente se ordena poner cinta adhesiva transparente en el espacio en blanco dejado para la firma respectiva y por tanto, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 194, segundo párrafo, 230 fracción I y 254 último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como 8, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENE POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN; haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en auto de treinta de marzo de dos mil diecisiete, declarándose precluido su derecho procesal para producir la contestación de demanda y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p>Sirve de apoyo para esta determinación el contenido de la Tesis aislada con número de registro 168293, de la Novena Época, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el número 2da.CXLVIII/2008, cuyo rubro y texto son:</p> <p>“PRECLUSIÓN. SUPUESTOS EN LOS QUE OPERA. La mencionada institución jurídica procesal, consistente en la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, contribuye a que el proceso en general, para cumplir con sus fines, se tramite con la mayor celeridad posible, pues por virtud de la preclusión, las distintas etapas del procedimiento adquieren firmeza, dando sustento a las fases subsiguientes, de modo que el juicio se desarrolle ordenadamente y se establezca un límite a la posibilidad de discusión, en aras de que la controversia planteada se solucione en el menor tiempo posible, observando el principio de impartición de justicia pronta previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, la preclusión tiene lugar cuando: a) no se haya realizado una actividad procesal establecido en la ley, para la realización del acto respectivo; b) Se haya realizado una actividad procesal incompatible con el ejercicio de otra; y c) La facultad relativa se haya ejercido válidamente en una ocasión. Si bien el último de los supuestos referidos corresponde a la consumación propiamente dicha, indefectiblemente en todos ellos la preclusión conlleva la clausura definitiva de cada una de las etapas del proceso, lo que implica, que por regla general, una vez extinguida la oportunidad de ejercer el derecho correspondiente o habiéndolo ejercido en una ocasión, ya no puede hacerse valer en un momento posterior. En ese sentido, la figura procesal referida permite que las resoluciones judiciales susceptibles de ser revocadas, modificadas o nulificadas a través de los recursos y medios ordinarios de defensa que establezca la ley procesal atinente, adquieran firmeza cuando se emita la decisión que resuelva el medio impugnativo o, en su caso, cuando transcurra el plazo legal sin que el recurso o medio de defensa relativo se haya hecho valer.”</p> <p>Lo subrayado es de esta Instructora.</p> <p>Consecuentemente, con fundamento en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza al Actuario de la adscripción para que efectúe la notificación de este proveído y las subsiguientes que deban hacerse al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, mediante lista autorizada que se publique en los estrados de este Tribunal...</p> <p>... SE TIENE POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, oponiendo excepciones y defensas; invocando la causal de improcedencia y sobreseimiento que alude</p>
----	-----------------	---	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, JUICIO DE CALIFICACIÓN, NI EN SU EFICACIA.

					<p>en su oficio de contestación, lo cual será tomado en consideración en su oportunidad... se admiten puebas... se ordena la devolución del documento que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal... córrase traslado a la parte actora en términos de lo que dispone el artículo 254 fracción III del ordenamiento legal de la materia...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-0909/2016-II	ALFREDO AYALA CEDEÑO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	19/05/2017	<p>Con fundamento en el artículo 163 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple del oficio 8009 de fecha ocho de mayo de los actuales que envía el Juzgado Federal, al que acompañó la resolución dictada en la misma fecha, dentro del incidente de suspensión, relativo al juicio de amparo V-325/2017.</p> <p>Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento de los oficios y anexo de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
16	JA-0971/2016-II	EFRÉN CÁZARES ÁVALOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2017	<p>Agréguese a los autos el escrito de cuenta...el autorizado en términos amplios de la parte actora señala nuevo domicilio...se le tiene por señalado nuevo domicilio...Sin que haya lugar a proveer de conformidad su diversa solicitud...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-0211/2012-II	ANTONIO NAPOLES GODINEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	19/05/2017	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta...el actor ocurre a realizar diversas manifestaciones...se le tienen por hechas sus manifestaciones a que se contrae el escrito que se acuerda...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-0730/2014-II	JULIO CESAR MORENO HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2017	<p>Agréguese a los autos para que obren como correspondan ... el escrito de Rocío Castillo Díaz, con el carácter reconocido en autos ... solicita se requiera a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán ... se de vista al titular del Poder Ejecutivo del Estado... a efecto de que se cumplimente la ejecutoria dictada ... téngasele por expuestas las manifestaciones a que se contraen en el escrito de cuenta... glósense a sus autos el oficio número TJA/SGA/DG/0984/2017 y anexo ... del Coordinador de Asuntos Jurídicos de este órgano jurisdiccional ... remite copia simple de la totalidad de las constancias ... del Juicio de Amparo Indirecto número 410/2017 interpuesto por Carlos Maldonado Mendoza, en contra de la resolución de veintidós de marzo de dos mil diecisiete, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0298/2016-I derivado del Cuaderno de Queja número 0038/216 interpuesta dentro de los presentes autos... asimismo informa que dentro del juicio de amparo ... se formó incidente de suspensión... en relación a los oficios números SFA/DI/DCF/0445/2017 y SFA/DI/DCF/0449/2017 firmados por Faustino Jacobo Ponce, Jefe del Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán ... dirigidos al Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito del Estado y a la Subprocuradora de lo Contencioso y Titular del Área Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado .. en relación al Juicio de Amparo número 410/2017 interpuesto por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0298/2016-I derivado del presente juicio ... informa al primero en atención a la solicitud de informe previo "... que NO ES CIERTO el acto reclamado no se tiene registro ni antecedentes que se hayan ... para proceder a su cobro respecto de la sanción impuesta Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán ... por lo que ve al segundo, no se tiene registro ni antecedentes que se haya solicitado a esa Dirección respecto de la sanción impuesta al Secretario de Finanzas y Administración la procedencia de su cobro ... glósense al expediente... dada cuenta con el estado procesal que guardan los autos ... Por virtud de lo anotado, como lo solicita en su ocurso ... la Licenciada Rocío Castillo Díaz ... se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado ...a fin de que dentro del término de tres días hábiles ... acredite con las constancias procesales del caso ante esta juzgadora el cabal cumplimiento a la sentencia...con el apercibimiento de no cumplir ... se le impondrá una nueva multa ... se requiere al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y al Gobernador Constitucional ... para que dentro del término de tres días... den cumplimiento a la sentencia ...con apercibimiento... se ordena formar un segundo tomo ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

19	JA-0589/2016-II	RODRIGO ÁLVAREZ VIEYRA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	19/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte actora en este Juicio Administrativo impugnara la sentencia definitiva de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete...por consiguiente, vista la certificación secretarial de antecedentes, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...por las razones expuestas se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0709/2016-II	LUIS FELIPE TORRES PONCE DE LEÓN	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	19/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte actora en este Juicio Administrativo impugnara la sentencia definitiva de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete...por consiguiente, vista la certificación secretarial de antecedentes, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...por las razones expuestas se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-0930/2016-II	NISANDRO ALVARADO GUERRERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	19/05/2017	... agréguese a sus autos, para que obren como correspondan, el escrito firmado por Rosario Gabriela Huerta García, autorizada en términos amplios de la parte actora, mediante el cual comparece a formular alegatos; mismos que serán tomados en cuenta, en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0964/2015-II	JOSE MANUEL ROMERO NAVARRO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/05/2017	... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el once de octubre de dos mil dieciséis, HA QUEDADO CUMPLIDA A... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0142/2017-II	ISSAC NOÉ PÉREZ GONZÁLEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	19/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro...ha transcurrido el término concedido al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...sin que lo hubiere hecho...SE TIENE POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0981/2016-II	MARGARITA SÁNCHEZ ANDALUZ	HEYUNTAMIENTO DE HUAPAN	19/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda...la autorizada en términos amplios de la parte actora...pretende efectuar la ampliación de demanda...se desecha la ampliación de demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRONTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

25	JA-1588/2014-II	CHRISTIAN IVÁN MEDINA VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2017	<p>... se tiene por informando que dentro de amparo indirecto IV-284/2017, cuyo acto reclamando deriva del recurso de reconsideración JA-R-0165/2016-I, se recibió el oficio número 690, de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, mediante el cual la autoridad federal acompaña la resolución de la misma fecha, dictada dentro del incidente de suspensión en la cual se resolvió negar la suspensión definitiva al quejoso... Igualmente, visto el oficio TJA/SGA/DG/1023/2017, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal; se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple, las cuales se ordena glosar a los autos, para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar y visto su contenido así como el estado procesal que guardan los autos, <u>se deja sin efectos el auto de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, únicamente en las partes en que se ordena girar los oficios correspondientes a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para los efectos en el mismo proveído precisados y se ordena al Actuario adscrito a esta Ponencia, omita realizar la notificación por oficio del referido proveído...</u> Por otro lado, visto el oficio 1668 que obra en el cuaderno del juicio a amparo II-446/2017-2... esta Instrucción ordena se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran y se reserva de ejecutar a Carlos Maldonado Mendoza, en tanto Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, la multa impuesta en auto de veintidos de agosto de dos mil dieciséis... se ordena notificar el presente auto, con copia simple que se remita del oficio y anexo de cuenta, a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto que se abstenga de hacer efectiva la multa referida anteriormente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
26	JA-0700/2014-II	FRANCISCO BARRAGAN MERAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2017	<p>Visto el estado procesal ... se requiere al demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ... informe a esta Ponencia respecto del cumplimiento realizado al convenio celebrado con la actora.. a efecto de proveer lo conducente y en su momento ordenar el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
27	JA-0606/2016-II	LAURA JAIMES BEIZA	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO	19/05/2017	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Esta Segunda Ponencia es competente para conocer y resolver el presente incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos.</p> <p>SEGUNDO.- Resultó procedente el incidente planteado de manera oficiosa por esta Ponencia, en consecuencia se decreta la acumulación de los juicios números JA-0677/2016-II y JA-0606/2016-II, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de ésta resolución interlocutoria.</p> <p>TERCERO.- Gírese atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos para que haga las anotaciones respectivas.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese a las partes, con copia debidamente autorizada de esta resolución.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
28	JA-0808/2016-II	NORBERTO VEGA GUERRERAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2017	<p>SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE 2017, EL SUSCRITO ACTUARIO ME CONTIÚI EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE, DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN ACUERDO DE 14 DE MARZO DE 2017, DESAHOGÁNDOSE DICHA INSPECCIÓN CONFORME AL ÚNICO PUNTO PROPUESTO POR LA PARTE ACTORA; AHORA BIEN, UNA VEZ CONCLUÍDA DICHA INSPECCIÓN, EL PERSONAL ACTUANTE SE CONSTITUYÓ EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 151, DE LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, DE LA COLONIA CHAPULTEPEC NORTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR ORDENADA EN PROVEÍDO DE TREINTA DE MARZO DE 2017, DESAHOGÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS EL ÚNICO PUNTO PROPUESTO POR LA PARTE ACTORA.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS

29	JA-0648/2016-II	ALEJANDRA MARTÍNEZ OCHOA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/05/2017	<p>Con esta fecha se resolvió el incidente de acumulación de autos en los siguientes términos: ...</p> <p>"RESUELVE:</p> <p><i>PRIMERO.</i>- Esta Segunda Ponencia es competente para conocer y resolver el presente incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos.</p> <p><i>SEGUNDO.</i>- Resultó procedente el incidente planteado por la actora, en consecuencia se decreta la acumulación de los juicios números <i>JA-0648/2016-II</i> y <i>JA-0881/2016-II</i>, por las razones expuestas en el considerando <i>SEGUNDO</i> de ésta resolución interdictoria.</p> <p><i>TERCERO.</i>- Gírese atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos para que haga las anotaciones respectivas.</p> <p><i>CUARTO.</i>- Notifíquese a las partes con copia debidamente autorizada de esta resolución."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	--------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0264/2017-II	JOSÉ ANTONIO OTILIO MEDINA MÉNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN	22/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0631/2016-II	MA. DEL SOCORRO MORENO NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	22/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término...para que la parte actora impugnara la sentencia definitiva...se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	Téngase por recibidos los oficios de la Secretaría General de Acuerdos, los cuales se ordenan glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0592/2016-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	22/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la parte actora...se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos...para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0326/2017-II	MARÍA GUADALUPE RUÍZ HERREJÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TERCERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	se previene a la autoridad codemandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complemente su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente: SOLO A DEMANDADAS
7	JAR-0213/2016-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOCÁN		22/05/2017	Téngase por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento copia simple de las constancias que integran el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo indirecto número V-407/2017-2 que conoce el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, el cual fue promovido por Alejandro Aguilera Abundis, en cuanto apoderado jurídico de José Martín Godoy Castro, en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintidós de marzo de dos mil diecisiete dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0213/2016-II, que declara improcedente el recurso de reconsideración interpuesto, dejando subsistente el auto recurrido de data dos de septiembre de dos mil dieciséis, emitido en el juicio JA-0200/2014-III; asimismo se le tiene informando a esta Instrucción que dentro del juicio de garantías de referencia fue formado incidente de suspensión por haber sido solicitada la medida cautelar por la parte quejosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÉSTA ES DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0120/2017-II	ARTURO YAHVÉ AYALA HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	22/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial ... se les hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de diez de marzo de dos mil diecisiete, a las autoridades demandadas 1) Comisario del Órgano desconcentrado Policía de Morelia, Michoacán y, 2) Elemento de tránsito y/o Policía vial Gerardo Arguello Guerra ... se les tiene por precluido su derecho procesal para contestar la demanda ... por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... se autoriza al Actuario de la adscripción a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practique por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal por lo que ve a las demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0619/2016-II	MARIA TERESA HINOJOSA PAUL DE PEDRAZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que la parte actora en este Juicio Administrativo impugnare la sentencia definitiva de data veintidós de marzo de dos mil diecisiete...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0430/2016-II	FERNANDO ADOLFO ESQUIVEL GAMIÑO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/05/2017	Téngase en recibido ... el expediente del juicio administrativo citado...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia de cinco de abril de dos mil diecisiete. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0296/2017-II	IRMA VALENCIA TELLO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS en los términos de los oficios de cuenta, debiendo destacar que el Director de Ingresos y la Jefa de Notificación y Cobro Coactivo, se adhirió a la contestación de su superior jerárquico, Tesorero Municipal...se admiten pruebas ...se otorga término a la parte actora para que amplie su demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0461/2016-II	JUAN JAIME GÓMEZ CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	22/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término para que la parte actora impugnara la sentencia definitiva...e declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria...se requiere a las autoridades demandadas...se ordena al Actuario de la adscripción para que notifique el presente proveído... SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0760/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/05/2017	Glóse a los autos el escrito de J. Jesús Rojas García ... ocurre a dar respuesta a la prevención de ... cuatro de mayo del año en curso ... toda vez que lo hace dentro del término concedido ... se le tiene cumpliendo la prevención que se le formuló... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ... se admiten las pruebas señaladas...córrase traslado a las autoridades demandadas ... se concede la suspensión definitiva ... para el efecto de que a la brevedad las demandadas procedan a la devolución de la licencia de conducir ... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0952/2014-II	EDUARDO SOSO GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales acude a dar respuesta al requerimiento efectuado en diverso acuerdo...En tal tesitura...se le tiene por hechas las manifestaciones e informando a esta Instrucción... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0031/2016-II	MA. ELENA URIBE GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	Agréguese a los autos los oficios relatados en la razón de cuenta...la autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas Director de Patrimonio Municipal y apoderada jurídica del Ayuntamiento, ambos de Morelia, Michoacán...comparece a dar respuesta al requerimiento...A ese respecto, se reitera...e requiere a las autoridades demandadas, Ayuntamiento y Director de Patrimonio Municipal de Morelia...con el apercibimiento de que no cumplir... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTAN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA ÚNICAMENTE.

16	JA-0675/2017-II	MERCEDES YUNNUÉN GONZÁLEZ JIMÉNEZ	POLICÍA DE MORELIA	22/05/2017	<p>...con el oficio de cuenta dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en este proceso. ...teniéndose por no ofrecida dicha prueba de la actora.</p> <p>SOLO ACTORA</p>
17	JA-0195/2017-II	ALFREDO PÉREZ CAMPOS	POLICÍA DE MORELIA	22/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL TESORERO MUNICIPAL y COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, en los términos de los oficios que obran en autos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
18	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	22/05/2017	<p>... <u>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS</u>... con la comparecencia del apoderado jurídico de la parte actora; asimismo, se ha constatado que en el presente juicio no existe tercero interesado... se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS... Probanzas de ambas partes que en este apartado se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... hace constar que ninguna de las partes ocurrieron a presentar escrito de alegatos... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
19	JA-0754/2016-II	CARLOS HERNÁNDEZ OROZCO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	<p>Con esta fecha se resolvió el incidente de incompetencia bajo los siguientes:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por las autoridades demandadas, Director General y Encargado de la Subdirección Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-0754/2016-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a las partes."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0576/2016-II	ANDRÉS ESPINOZA CHÁVEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	22/05/2017	<p>Con esta fecha se resolvió el Incidente de Falta de Personalidad promovido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, cuyos puntos resolutiveos se transcriben a continuación:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO.- Esta Segunda Ponencia Instructora es competente para conocer y resolver el presente incidente de falta de personalidad interpuesto por Víctor Manuel Molina Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, en el presente juicio de nulidad.</p> <p>SEGUNDO.- Los argumentos sustentados por la parte incidentista resultaron infundados, en consecuencia;</p> <p>TERCERO.- Es improcedente el incidente de falta de personalidad en términos del considerando Sexto.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a la autoridad demandada.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUENTE Y PROCESO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

21	JA-1082/2015-II	SUPER SERVICIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	22/05/2017	<p>Con esta fecha se resolvió el Incidente de Falta de Personalidad y Personería, cuyos puntos resolutive son:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO.- Esta Segunda Ponencia Instructora es competente para conocer y resolver el presente incidente de falta de personalidad y personería interpuesto por Miriam Carolina Villicaña Mendoza, en su calidad de apoderada jurídica de la parte actora "Super Servicio Maravillas, S.A. de C.V.", en el presente juicio de nulidad.</p> <p>SEGUNDO.- Los argumentos sustentados por la parte incidentista resultaron infundados, en consecuencia;</p> <p>TERCERO.- Es improcedente el incidente de falta de personalidad y personería en términos del considerando Sexto.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y tercero interesado; mediante oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
22	JA-0744/2016-II	PEDRO ALBERTO ALVAREZ MORENO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2017	<p>Con esta fecha se resolvió el incidente de Acumulación Oficiosa de Autos, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:</p> <p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Esta Segunda Ponencia es competente para conocer y resolver el presente incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos.</p> <p>SEGUNDO.- Resultó procedente el incidente planteado de manera oficiosa por la Primera Ponencia de este Tribunal, en consecuencia se decreta la acumulación de los juicios números JA-0744/2016-II y su acumulado JA-1009/2016-I, por las razones expuestas en el considerando TERCERO de ésta resolución interlocutoria.</p> <p>TERCERO.- Gírese atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos para que haga las anotaciones respectivas; y, a la Primera Ponencia de este Tribunal, donde actualmente se tramita el juicio administrativo JA-1009/2016-I.</p> <p>CUARTO.- Notifíquese a las partes, con copia debidamente autorizada de esta resolución.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
23	JA-0492/2016-II	DANTE GARCÍA RAMOS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1053/2016-II	JOSÉ RAÚL PONCE MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/05/2017	<p>SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa el ocurrente, señalando como nueva autoridad demandada a Leonardo Mejía Figueroa, Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado... córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, 2) Subsecretario de Seguridad Pública del Estado; 3) Encargado de la Subdirección de la Comandancia de la Unidad Básica de Policía; y, 4) Encargado del Departamento del Agrupamiento Mixto de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, para que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluido su derecho procesal y como ciertos los hechos que el actor les impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p>De igual forma, dado que al momento de ampliar la demanda, el accionante incorpora como nueva autoridad la siguiente: a) Leonardo Mejía Figueroa, Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado, con fundamento en los artículos 249, 250 y 252 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el EMPLAZAMIENTO a la nueva autoridad enjuiciada, a fin de que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos, la notificación de este acuerdo, produzca su contestación a la ampliación de la demanda formulada por la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	JA-0543/2017-II	CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN –por conducto de su representante legal-, en los términos de los oficios de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas, así como invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento respectivamente, mismas que serán analizadas en su oportunidad... se declara precluido su derecho procesal de la Agente de tránsito... y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa a la autoridad de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... notifíquese por lista las subsecuentes notificaciones a la agente de tránsito...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JA-0175/2017-II	JOSÉ FRANCISCO SILVESTRE VERGARA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	23/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL TESORERO MUNICIPAL y COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, en los términos de los oficios que obran en autos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	JA-0502/2017-II	MARIO CAMACHO HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	23/05/2017	<p>Agréguese a los autos los oficios relacionados en la razón de cuenta que antecede...el apoderado jurídico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA...se admiten las siguientes probanzas...córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JA-0116/2017-II	LUCÍA SAENZ ORTIZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	23/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL TESORERO MUNICIPAL y COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, en los términos de los oficios que obran en autos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONTEJIDOS SE ENCUENTRAN DATOS DE NATURALEZA CONFIDENCIAL O CONSULTA.

6	JA-0523/2017-II	HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN –por conducto de su representante legal- en los términos del oficio de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad.</p> <p>visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedidos en auto de tres de abril de dos mil diecisiete a las autoridades codemandadas Comisario del órgano desconcentrado Policía Morelia, Michoacán y al Agente o Elemento Issac Oguin Guerrero, responsable de levantar la boleta de infracción con número 159434 impugnada para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, a pesar de haber sido debidamente emplazados como se desprende de autos. En consecuencia, con fundamento en los artículos 249 y 250, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8°, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa a las autoridades de referencia, salvo que por las pruebas recibidas o hechos notorios resulten desvirtuados...se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las autoridades codemandadas Comisario del órgano desconcentrado Policía Morelia, Michoacán y al Agente o Elemento Issac Oguin Guerrero, responsable de levantar la boleta de infracción con número 159434 impugnada, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-0607/2016-II	JAVIER JUÁREZ CAMBRÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/05/2017	<p><u>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...</u> sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales; asimismo, se hace constar que en el presente juicio no existe tercero interesado... se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS... Probanzas, que en este apartado, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>
8	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	23/05/2017	<p>Agréguese a sus autos para que obre como corresponda el oficio número 871, signado por el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Apatzingán, a través del cual remite el exhorto...por lo que de conformidad con el artículo 8 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se tiene por recibido y se ordena glosar a los autos el exhorto –diligenciado en sus términos-, mismo que le fuera remitido para el efecto de que en auxilio de las labores de este Tribunal, llevara a cabo el desahogo de la prueba de Inspección Ocular...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0400/2014-II	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/05/2017	<p>Visto el estado procesal ... se requiere ... en el ámbito de sus atribuciones al Secretario de Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado y al Secretario de Seguridad Pública ... para que dentro del término de tres días hábiles, ... acrediten con las constancias procesales del caso ... el cabal cumplimiento a la sentencia ... con apercibimiento ... asimismo se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de las autoridades señaladas ... para el efecto de que dentro de tres días para que por su conducto los obligue a ... dar cumplimiento a la sentencia</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0747/2016-II	TERESA SANTILLÁN MALLANUEVA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2017	<p>... <u>SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS...</u> sin que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales; asimismo, se hace constar que en el presente juicio no existe tercero interesado... se procede al DESAHOGO DE PRUEBAS... Probanzas, que en este apartado, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y por no ser contrarias a la moral o al derecho, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y SU ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL COMITÉ DE

11	JA-0953/2016-II	ANA MARÍA GARCÍA ESPINO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2017	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. CÚMPLASE
12	JA-0059/2017-II	-----	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	23/05/2017	Visto lo de cuenta, así como la certificación secretarial que antecede, se acuerda: apareciendo que ha transcurrido el plazo de tres días hábiles previsto por los artículos 298, fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado que disponía la parte actora para interponer el recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete..se declara que el auto de referencia, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En tal virtud, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0412/2015-II	PATRICIA BALBINA ANGUIANO RODRIGUEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23/05/2017	Téngase por recibido el juicio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado informa...consecuentemente, apareciendo que la resolución emitida...no fue impugnada... se declara que la sentencia...CAUSA EJECUTORIA...Por otra parte, agréguese a los autos el escrito suscrito por el abogado jurídico de la parte actora...se le tienen por hechas sus manifestaciones... se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...apercibiéndoles... SOLO DEMANDADAS
14	JA-0677/2015-II	AURELIO GUTIERREZ SAGRERO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2017	...consecuentemente, con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante Instrucción a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Instructora procederá a calificar sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia... SOLO ACTORA
15	JA-0514/2017-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	23/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión definitiva... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0280/2015-II	ROBERTO ROJAS MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	23/05/2017	se señalan las nueve horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0567/2016-II	RAMÓN GONZALEZ GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN	23/05/2017	se señalan las diez horas del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0057/2017-II	JOSÉ GRANADOS ROSARIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2017	se señalan las diez horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0905/2016-II	ROBERTO BAUTISTA CHAPINA Y OTRA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/05/2017	Con esta fecha se llevó a cabo la <u>AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA.</u> CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS CONTENIDOS PRESERVE SU COPIA O CONSULTE.

20	JA-0841/2014-II	MARIA SELENE SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23/05/2017	<p>Agréguese a los autos para que obre como corresponda el escrito de cuenta signado por la parte actora...mediante el cual, comparece a solicitar...En ese tenor y atendiendo a lo solicitado por la parte actora...Por medio del proceso, que no tiene por finalidad crear derechos sino tutelarlos...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...Se percibe a la autoridad requerida... en relación al nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales?... dígamele...</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
21	JA-0014/2017-II	JESÚS ADRIÁN MONTEJANO MAGAÑA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	23/05/2017	<p>se señalan las doce horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora de así considerarlo. En el entendido de que en esa fecha y hora tendrá verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL ofrecida por las enjuiciadas, a cargo de la parte actora y admitida en el auto de veintinueve de marzo de esta anualidad, por tanto, se requiere al C. Jesús Adrián Montejano Magaña, para que en la referida fecha y hora se presente con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que adjuntaron las demandadas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, en su oportunidad y salvo justa causa, se declarará confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
22	JA-0953/2016-II	ANA MARÍA GARCÍA ESPINO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/05/2017	<p>Visto el escrito de cuenta signado por Efraín Rosiles Reyes, en cuanto a lo requerido jurídico el Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia Michoacán, autoridad demandada en el presente juicio; en atención a su contenido, con fundamento en el artículo 60 del sustantivo Código de Procedimientos Civiles del Estado, devuélvase los documentos que solicita el promovente, previa copia certificada y recibo que de los mismos se deje en los autos para constancia legal, autorizando para recibirlos al C. Dario Colín Ortiz.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0499/2016-II	MARIO CÁRDENAS GONZÁLEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
24	JA-0549/2016-II	ÁNGELES MENDIOLA VELÁZQUEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SU CONTENIDO NO SE TIENE EN CUENTA PARA EFECTOS DE REFERENCIA OCURRENTE.

25	JA-0509/2016-II	MARTÍN LÓPEZ ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JA-0026/2017-II	JOSÉ TRINIDAD SILVA CORTÉS	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	23/05/2017	<p>se señalan las once horas del veinte de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0314/2016-II	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	23/05/2017	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos..., se recibe la confesional a cargo de la parte actora..., quedan los autos en estado de resolución...</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ESTA ADIPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CUMPLIR

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0539/2017-II	MANUEL ALEJANDRO FERREYRA MAGAÑA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	24/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el escrito relativo en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, la parte actora del presente sumario solicita -de nueva cuenta- la suspensión del acto impugnado...dígamele que se esté a lo acordado en auto de... se previene al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que en el término de tres días hábiles, complementando su contestación de demanda en cuanto a la siguiente... se tiene por no presentada la contestación de demanda del titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0382/2015-II	SALVADOR REYES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos...ha transcurrido el término concedido a la demandada...esta Instructora hace efectivo el apercibimiento decretado...imponiéndose una multa...Se impone la cantidad antes referida, tomando en consideración las siguientes circunstancias...Para la adecuada motivación de la medida de apremio aquí impuesta, se toman en consideración los siguientes antecedentes...en todo lo anterior, es evidente que se demuestra el desacato injustificado de la autoridad demandada...Por tanto, la inexecución de sentencias por parte del Estado produce un quebranto de la seguridad jurídica...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Se aperciba a la autoridad requerida... SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0572/2014-II	DANIEL JESUS AVALOS QUINTERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/05/2017	Agréguese a los autos únicamente para que obre como corresponda el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora solicita...en tal virtud, dígamele que se esté a lo acordado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0582/2014-II	CARLOS LUIS MORAN GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio...Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales...ocurre a informar...se le tiene por hechas las manifestaciones...Por otra parte, agréguese a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, comparece a solicitar...Precisado lo anterior, y atendiendo a que a la fecha...En efecto la ejecución de las sentencias es uno de los puntos más importantes del equilibrio constitucional...la inexecución de sentencias por parte del Estado produce un quebranto...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... AUTORIDAD NO DEMANDADA
5	JA-0271/2017-II	FRANCISCO VALENCIA ROSALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	24/05/2017	se señalan las diez horas del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0883/2016-II	HUGO EMMERICH GUTIÉRREZ GUERRERO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/05/2017	se señalan las nueve horas con treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0671/2016-II	CASSANDRA YARELY MARTÍNEZ BENAVIDEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	24/05/2017	se señalan las doce horas con treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU DEPOSITACIÓN DEL BUN CON LA SECRETARÍA DE CONSULTA.

8	JA-0605/2016-II	FRANCISCO JUAN AMBRIZ ZAMUDIO	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	24/05/2017	se señalan las once horas del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0669/2016-II	HUMBERTO ESTEBAN BARCENAS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/05/2017	se señalan las once horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0941/2016-II	HUGO HERNÁNDEZ GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/05/2017	se señalan las doce horas del diecinueve de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0895/2016-II	MIGUEL VÁZQUEZ PARRA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	24/05/2017	se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0994/2016-II	MÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVALOS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/05/2017	En el escrito signado por Romualdo Albiter Rebollar, con el carácter reconocido en autos en cuanto Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán; José Carlos Lugo Godínez, ostentándose en cuanto Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; y, Martín Cerna Fajardo, quien se ostenta en cuanto Elemento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán.... dígame a los comparecientes que deberán estarse a lo acordado en auto de veintiocho de marzo de dos mil dieciséis se señalan las doce horas con treinta minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JAR-0065/2017-II	RAMÓN GUZTAVO RAMOS DÍAZ		24/05/2017	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración que interpone la apoderada legal del actor... en contra del acuerdo de... dictado por la Tercera Ponencia Instructora..., con copia simple del escrito que contiene el recurso de nuestra atención, córrase traslado a las autoridades demandadas, para que en el término de tres días hábiles, manifiesten lo que a su interés convenga... apercibidas... por señalado domicilio para recibir notificaciones a la parte recurrente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0444/2017-II	ESMERALDA ISABEL PONCE PÉREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/05/2017	Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio signado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia, en el que transcribe en su parte conducente el auto emitido por la Titular de su adscripción el ocho de mayo de dos mil diecisiete, dentro del juicio JA-1927/2017-I, de cuyo contenido se advierte que da atención al diverso oficio 1927/2017-II, en el que se solicitó a la Magistrada Instructora de dicha Ponencia la compulsión de las documentales enunciadas en el auto de siete de abril de dos mil diecisiete bajo los rubros 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10)... con citación a la contraria es admitido a la parte actora el perfeccionamiento de los medios de convicción señalados bajo los rubros 5), 6) y 7) para todos los efectos legales a que haya lugar. Se previene a la autoridad codemandada Directora de Operación de Fondos y Valores adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complementemente su contestación de demanda y exhiba ante este Órgano Jurisdiccional, el documento con el cual acredite la personalidad con la que se ostenta, lo anterior a fin de reconocerle en autos tal carácter...Lo anterior, bajo apercibimiento que de no cumplir en la forma y dentro del término precisados se tendrá POR NO PRESENTADO EL OFICIO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

15	JA-0170/2017-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/05/2017	<p>Agréguense a los autos el oficio y sus anexos ...firmado por Ernesto Ramírez Ochoa, quien ocurre en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades y en cuanto apoderado jurídico de la Secretaría de Contraloría del Estado ... carácter que acredita y se le reconoce ... en atención a que comparece dentro del plazo ... SE TIENE A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA CITADA DEPENDENCIA, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ... se admiten como pruebas las DOCUMENTALES PÚBLICAS ... córrase traslado a la parte actora ... para que dentro de cinco días hábiles ... produzca su ampliación de demanda ... se ordena formar cuaderno de pruebas.. téngasele señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones... hágase la devolución de los documentos que solicita... agréguese al expediente ... el escrito del apoderado jurídico de la actora... manifiesta ... que se desiste de la demanda instada ... se le requiere para que dentro del término de tres días hábiles ... comparezca a esta Presencia a ratificar su escrito de desistimiento ... bajo apercibimiento... dese vista a la parte demandada ... con el escrito presentado por el apoderado jurídico de la actora ... dentro de tres días hábiles ... ocurran a manifestar lo que correspondabajo apercibimiento</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	-------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS CONSULTIVOS.

16	JA-0368/2017-II	MIREYA RODRÍGUEZ REYNAGA Y/O MIREYA RODRÍGUEZ REYNAGA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	24/05/2017	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.</p> <p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta con el inciso a), supuestamente suscrito por Luis Manuel Magaña Magaña, quien se ostenta apoderado jurídico del Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán, se advierte que el mismo carece de su firma; consecuentemente se ordena poner cinta adhesiva transparente en el espacio en blanco dejado para la firma respectiva y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 194 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene por no presentada dicha promoción.</p> <p>Ahora bien, visto el oficio relatado en la razón de cuenta con el inciso b), signado por Abel Juárez Martínez, quien se ostenta apoderado jurídico del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, se advierte que pretende se le reconozca el carácter con que comparece, al tenor de la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas adjuntado al oficio que nos ocupó en el párrafo anterior, así como hacer suyo el mismo, en atención al principio de economía procesal, pidiendo se le tengan por reproducido el citado oficio de contestación de demanda; no obstante, dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que tal como ha quedado asentado a supralíneas, el oficio de contestación de demanda supuestamente suscrito por Luis Manuel Magaña Magaña, se tiene por no presentado al carecer de la firma -tal como el propio promovente reconoce en la promoción que ahora nos ocupa- por lo tanto dicho oficio no tiene validez alguna y no produce efecto jurídico alguno, puesto que la referida promoción no contiene la manifestación de la voluntad de quien supuestamente la suscribe incumpliendo con ello a la regla general de instancia de parte, requisito que resulta indispensable para tener validez jurídica; razón por la cual no es procedente que Abel Juárez Martínez, pretenda que se le reconozca el carácter con que comparece, o se le tenga por contestada la demanda a la autoridad que pretende representar, tomando como base documentos que carecen de validez al contenerse y haber sido acompañado el poder a un oficio que no tiene validez jurídica alguna, además de que con ello trata de subsanar la omisión del primer oficio por el que se pretendió dar contestación a la demanda por parte el Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán.</p> <p>Resulta aplicable por analogía la tesis aislada número III.1o.A.93 A, publicada en la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XV, Mayo de 2002, Página: 1220, con el registro 186944, cuyo rubro y texto señalan: (Se transcribe)</p> <p>En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194, segundo párrafo, 230 fracción I y 254 último párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, así como 8, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENE POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN; haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en auto de veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, declarándose precluido su derecho procesal para producir la contestación de demanda y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p>Sirve de apoyo para esta determinación el contenido de la Tesis aislada con número de registro 168293, de la Novena Época, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el número 2da.CXLVIII/2008, cuyo rubro y texto son: (Se transcribe)</p> <p>Consecuentemente, con fundamento en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza al Actuario de la adscripción para que efectúe la notificación de este proveído y las subsecuentes que deban hacerse al Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán, mediante lista autorizada que se publique en los estrados de este Tribunal.</p> <p>... SE TIENE POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que alude en su oficio de contestación, lo que será tomado en consideración en su oportunidad... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora en términos de lo que dispone el artículo 254 fracción I, del ordenamiento legal de la materia...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
17	JA-0878/2017-II	ANTONIO ITURBIDE MEDINA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	24/05/2017	<p>se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se apercibe... se tiene al demandante por señalado domicilio y autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DEPÓSITO DE FOLIOS PARA REFERENCIAS GACETA.

18	JA-0209/2017-II	MA. BERNABÉ GALVÁN CRUZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	24/05/2017	<p>Vista la cuenta que antecede, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio sin número y anexo relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, ocurre a exhibir el poder general para pletios y cobranzas expedido a su favor el doce de octubre de dos mil quince, por la autoridad demandada aludida, con la finalidad de que -a su decir- fue omisa en agregarlo al oficio de contestación de demanda y por tanto, solicita le sea reconocido el carácter con el que comparece a juicio; se hace saber a la ocupante que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud en virtud de que por auto de fecha veintiséis de abril de la anualidad que corre, esta Juzgadora le reconoció el carácter de apoderada legal de autoridad demandada...visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede se le hace efectivo el apercibimiento efectuado en dicho proveído y se le tiene por no ofreciendo la referida prueba...Consecuentemente SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se admite la prueba...Córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JA-0159/2017-II	ALBERTO ALFARO MARTÍNEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	24/05/2017	<p>Vista la cuenta que antecede, agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio sin número y anexo relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán, ocurre a exhibir el poder general para pletios y cobranzas expedido a su favor el doce de octubre de dos mil quince por la autoridad demandada aludida, con la finalidad de que -a su decir- fue omisa en agregarlo al oficio de contestación de demanda y por tanto, solicita le sea reconocido el carácter con el que comparece a juicio; se hace saber a la ocursoante que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud en virtud de que por auto de fecha veintiséis de abril de la anualidad que corre, esta Juzgadora le reconoció el carácter de apoderada legal de autoridad demandada...visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede se le hace efectivo el apercibimiento efectuado en dicho proveído y se le tiene por no ofreciendo la referida prueba...Consecuentemente SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se admite la prueba...Córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su interés convenga en vía de alegatos...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	24/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio descrito en la razón de cuenta que antecede...a Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia remite...En tal tesitura, vista la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este tribunal...se revoca el acuerdo recurrido de fecha uno de julio de dos mil quince...Ahora bien, del estado procesal que guardan los autos se advierte... se regulariza el procedimiento...Por tanto, se tiene por recibido el oficio sin número y anexos...pretenden dar contestación a la demanda...se requiere a las autoridades demandadas...Téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
21	JA-0508/2017-II	ISMAEL BIBIANO ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	24/05/2017	<p>... previo a proveer en cuanto al fondo del referido oficio de contestación, se requiere al Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de tres días hábiles..., complemente su oficio de contestación de demanda en cuanto a lo siguiente... a)...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
22	JA-1756/2013-II	SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	24/05/2017	<p>esta juzgadora nombra como perito tercero a Patricia Villagómez Calderón, ... dese vista a las partes con el presente nombramiento, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas siguientes en que se notifique el presente auto, manifiesten lo que a su interés corresponda (uso del derecho de recusación), y, una vez que transcurra el término referido, se proveerá lo conducente a la aceptación y protesta del cargo del perito para el desahogo de la prueba pericial en grafoscopia ofrecida por el Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán..., el honorario de la citada perito será pagado por ambas partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO

23	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/05/2017	<p>... Se tiene por recibida la copia simple del diverso oficio 10779 que dirige la Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado a este órgano jurisdiccional, en el cual comunica la resolución dictada el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete por el citado órgano federal... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y ordena agregar a los autos lo de cuenta para los efectos conducentes...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0563/2015-II	MARCOS SEVERO FLORENTINO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/05/2017	<p>Visto el escrito signado por el actor Marcos Severo Florentino... por lo que atañe al requerimiento del cumplimiento de la sentencia que solicita se haga a la autoridad demandada, dígamele al compareciente que deberá estarse a lo determinado en auto de cuatro de mayo de dos mil diecisiete... se le tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizados.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0507/2016-II	MARÍA GUADALUPE PANIAGUA ÁVALOS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
26	JA-0527/2016-II	GERARDO ALONSO CONTRERAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0547/2016-II	DANIELA GUADALUPE ALVARADO ÁLVAREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dicta sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia que promueve el Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

28	JA-0515/2016-II	ERNESTO SERRATO CORDOVA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución interlocutoria, bajo los siguientes:</p> <p>"RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
29	JA-0536/2016-II	MARÍA CORINTHIA ALVARADO ÁLVAREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución interlocutoria, bajo los siguientes:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
30	JA-0486/2016-II	FERNANDO SALVADOR ALVARADO LÓPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución interlocutoria, bajo los siguientes:</p> <p>"RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
31	JA-0674/2016-II	JESÚS ASTUDILLO MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución interlocutoria, bajo los siguientes:</p> <p>"RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por las autoridades demandadas por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-0674/2016-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a las partes."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

32	JA-1023/2016-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución en el Incidente de Incompetencia planteado, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por las autoridades demandadas Auditor Superior de Michoacán, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y en cuanto superior jerárquico de la Dirección de Responsabilidades, así como el Jefe del Departamento de Responsabilidades, todos de la Auditoría Superior de Michoacán, por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-1023/2016-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	-------	---------------------------------	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0726/2017-II	ASOCIACIÓN MEXICANA DE GASTO PÚBLICO, A.C. (AMEG)	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2017	se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se apercibe... se tiene por señalado domicilio para recibir notificaciones... SOLO ACTORA
2	JA-0779/2017-II	GEORGINA RAMÍREZ CORIA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	25/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...complemente su demanda en cuanto a lo siguiente...Se apercibe a la demandante... SOLO ACTORA
3	JA-0166/2017-II	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2017	se requiere al actor para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a ratificar el escrito de referencia, en el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización a valor diario; asimismo, dese vista a las autoridades demandadas con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga respecto del desistimiento o de la demanda de la parte actora, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y se acordará lo que en derecho proceda. Se tiene por contestada la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0679/2017-II	ALEJANDRA IRMA SOLÍS GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0727/2017-II	REYNA GARCÍA GARFIAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/05/2017	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite la prueba... córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1013/2016-II	JAVIER SUÁREZ PLASCENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	25/05/2017	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzcan su contestación a la ampliación de demanda hecha valer por la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0783/2016-II	VÍCTOR MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0300/2017-II	JAIME ARTURO LÓPEZ GARIBAY	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	25/05/2017	<p>Agréguense a los autos ... los acusos de recibo con número de guías registradas MN614338086MX y MN614338090MX .. a través de los cuales se emplazó a las demandadas... esta Juzgadora provee sobre la reserva de quince de mayo de dos mil diecisiete ... visto el estado procesalse reconoce y acredita a Juan Daniel Manzo Rodríguez el carácter de Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán ... quien comparece dentro del término otorgado ... SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDA POR CONTESTADA LA DEMANDA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO ... se admiten las pruebas referidas... dada cuenta con el estado procesal se reconoce a Fernando Rico Lagunas en cuanto Inspector General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, personería que acredite quien comparece dentro del término otorgado ... SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDA POR CONTESTADA LA DEMANDA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO, ... se admiten las pruebas ofrecidas...córrase traslado a la parte actora ... devuélvaseles los documentos que solicitan ... téngaseles señalada domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0844/2016-II	MARCO ANTONIO SOLORIO RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0864/2016-II	GUSTAVO DUEÑAS SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0763/2016-II	ALEJANDRA JUÁREZ RUBALCABA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0854/2016-II	ARTURO MIRANDA LONA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JA-0859/2016-II	GABRIELA VARGAS CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
14	JA-0764/2016-II	JOSÉ LUIS NAMBO AVITUA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
15	JA-0839/2016-II	JESÚS DÍAZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	<p>Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUES LOS AUTOS CONTIENEN, PUES LA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL JUICIO CONTENCIOSO.

16	JA-0707/2017-II	ELIZABETH LÓPEZ TORRES	POLICÍA DE MORELIA	25/05/2017	... Agréguese a los autos... el oficio de la razón de cuenta...ocurren a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... SOLO ACTORA
17	JA-0139/2016-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0768/2016-II	RAÚL MARTÍNEZ SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0782/2016-II	MIGUEL CERVANTES JUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0290/2017-II	PRADOS CAMELINAS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2017	Vista la razón actuarial levantada por el Actuario de la adscripción ... y toda vez que le fue imposible correrle traslado y emplazar al tercero interesado "Inmobiliaria y Constructora Luviano" Sociedad Anónima de Capital Variable ... en virtud de que el inmueble lo ocupa otra personal moral ...se requiere a la parte actora ... para que dentro de tres días ... proporcione el domicilio correcto ... bajo apercibimiento NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0778/2016-II	JOSÉ ADRIÁN GARCÍA SALAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-0632/2016-II	ADRIÁN GERARDO OCHOA MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos...así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0848/2016-II	MA. DEL SOCORRO MORENO NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/05/2017	... Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, asimismo se tiene por recibido el expediente del juicio administrativo citado al rubro... se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0056/2017-II	MÓNICA ALTAMIRANO CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2017	se declara que el auto de veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, ... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0286/2017-II	ROBERTO BARRIGA RAMOS Y RAFAEL TALAVERA GARCÍA	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	25/05/2017	, se declara que el auto de cinco de abril de dos mil diecisiete, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar....se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, p... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

26	JA-0522/2016-II	SALVADOR GAONA BUCIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/05/2017	<p>Con esta fecha se emitió resolución en el Incidnete de Incompetencia, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:</p> <p>R E S O L U T I V O S:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0428/2012-II	CUAUHTEMOC CORNEJO ALMONTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/05/2017	<p>... glórese a los autos el oficio SFA/DI/DCF/0485/2017, signado por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos... reitera al Administrador de Rentas de Tepalcatepec que informe los actos de cobro que haya realizado ... de lo cual queda enterado el Magistrado Instructor...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
28	JA-0356/2016-II	TITO BÁEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO	25/05/2017	<p>se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo,</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
29	JAR-0050/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA		25/05/2017	<p>Agréguense a los autos el oficio número DNR-1411/2017 y sus anexos ... se reconoce el carácter a Ernesto Ramírez Ochoa en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades ... y apoderado jurídico de la Secretaria de Contraloría del Estado ... quien comparece a manifestar lo que a sus intereses conviene Toda vez que lo hace dentro del término otorgado ... se le tienen por hechas las manifestaciones a la totalidad de las autoridades demandadas en el juicio de origen... devuélvase los documentos que solicita... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia Téngasele a las autoridades demandadas señalando domicilio y autorizados para recibir las notificaciones.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
30	JAR-0082/2016-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal...informa...en esencia, se solicita se envíe copia certificada...remitasele copia certificada...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
31	JA-0036/2016-II	ARMANDO VARGAS GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2017	<p>se requiere a las autoridades demandadas, Ayuntamiento y Director de Patrimonio Municipal de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento a la sentencia, esto es, que hayan remitido la solicitud de veinte de mayo de dos mil quince a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Morelia, en su actual denominación, Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, con el apercibimiento que no cumplir, se les impondrá la medida de apremio contenida en el citado auto de seis de abril del presente año, relativa a una multa de cinco unidades de medida y actualización.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
32	JA-0294/2017-II	EDGARDO GUADALUPE PALVILLO LÓPEZ Y LUCÍA MORALES CORTÉS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, oponiendo excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento en términos del oficio de cuenta, lo cual será analizado en su oportunidad.</p> <p>... córrase traslado a la parte actora con la copia del oficio de contestación y anexos adjuntos, constantes de cinco sesenta y cinco fojas, para que dentro del término cinco de días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

33	JA-0294/2017-II	EDGARDO GUADALUPE CALVILLO LÓPEZ Y LUCÍA MORALES CORTÉS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/05/2017	<p>E ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE PLANTEADO... córrase traslado a los actores Edgardo Guadalupe Calvillo López y Lucía Morales Cortés, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que les surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga en relación al incidente de mérito, aperecidos que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal; lo anterior, en el entendido de que el incidente se encuentra inserto dentro de las copias de traslado de la contestación de demanda de la autoridad demandada.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
34	JA-0541/2016-II	ALEJANDRO OMAR NEGRETE PÉREZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución en el incidente de incompetencia, cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el code mandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
35	JA-0345/2014-II	ERNESTO EMMERT CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/05/2017	<p>agreguese al expediente para que obre como corresponda el oficio de cuenta y su anexo que remite el Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia de este Tribunal a través del cual informa que en auto de veintiocho de abril de dos mil diecisiete se declaró firme la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0197/2016-III,</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUNTA DE JURISDICCIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0842/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3053/17...SE ADMITE A TRÁMITE EN LA VÍA SUMARIA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se le admiten las pruebas...se desecha la prueba pericial en materia de grafoscopia...Por lo que respecta a la prueba "confesional expresa y espontánea" que refiere ofrecer, esta Juzgadora se reserva proveer en cuanto a su admisión o desechamiento...córrase traslado a la autoridad demandada...se impone la obligación de las partes de este juicio...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0625/2017-II	JUAN ARTURO CEDEÑO MATA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/05/2017	Agréguese para que obre como corresponda el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, ocurre a desahogar la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten como pruebas de la actora...córrase traslado a la autoridad demandada... Toda vez que la parte actora señala en calidad de tercero interesado...cómasele traslado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0615/2017-II	GREGORIO GÓMEZ ALONSO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2017	Agréguese para que obre como corresponda el escrito...la parte actora pretende cumplir con la prevención formulada en autos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1009/2014-II	JUAN CARLOS ALVAREZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2017	Se impone una multa a la autoridad demandada por los motivos de disenso...se requiere de nueva cuenta para que dentro del termino concedido acredite el cumplimiento de la sentencia dictada en autos...bajo apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0496/2017-II	ELIZABETH MALDONADO SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	26/05/2017	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, ...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0893/2017-II	LULÚ PADILLA DE NGUYEN	COMISARIO DEL ORGANO DE CONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3221/17...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes de este juicio...se concede la suspensión definitiva...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0298/2014-II	ELISA ARRIAGA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	26/05/2017	... glóse a los autos el oficio SFA/DI/DCF/0502/2017, signado por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos mediante el cual informa sobre los actos de cobro... de lo cual queda enterado el Magistrado Instructor... dejando a salvo la facultad de la autoridad recaudadora para el efecto de que proceda hacer efectivo el cobro de las multas impuestas por este Tribunal... se ordena el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0249/2016	CLAUDIA STEFANIE SERNA HERNÁNDEZ		26/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Glóse a los autos el oficio número PP/259/17...remítanse las copias certificadas que solicita...se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS CONTENIDOS, PUEDES CONTACTAR AL PUNTO DE ATENCIÓN AL PUEBLO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

9	JA-0160/2017-II	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÁRAZO Y OTRO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/05/2017	<p>... glótese a sus autos, el oficio y anexo ... signado por Ana Leticia Espinoza Alfaro, apoderada jurídica de la autoridad demandada, Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zamora, Michoacán ... y en atención a las manifestaciones que realiza ... dígasele que se esté a lo acordado en proveído de cuatro de mayo de dos mil diecisiete, en el cual, se le reconoció el carácter con el que compareció a dar contestación a la demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0192/2016-II	DAVID MEJIA GONZALEZ Y OTRO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/05/2017	<p>Se tiene por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal...hace del conocimiento...el Escrito Magistrado queda enterado de su contenido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0776/2015-II	MARIA GUADALUPE MEJIA ARROYO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/05/2017	<p>la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Jorge Luis Tinajero Escobedo, autorizado en términos amplios de la parte actora en contra del proveído de diecisiete de abril de dos ml diecisiete, registrado con el número JA-R-080/2017-III; en consecuencia... remítase el testimonio solicitado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0427/2017-II	MARÍA GUADALUPE URIBE COBARRUBIAS	POLICÍA DE MORELIA	26/05/2017	<p>... se ha efectuado el apercibimiento y se les tiene por precluido el derecho procesal a las autoridades demandadas para efectuar la contestación a la demanda, teniendo por ciertos los hechos que el actor les imputa de manera precisa, salvo que por las pruebas recibidas o hechos notorios resulten desvirtuados...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0936/2017-II	IMELDA SOTO HERRERA	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	26/05/2017	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Director de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y 2) Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado de Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contesten la demanda...Dado que el actor señala como terceras interesadas a María de la Luz Soto Santos y Susana Soto Santos, pero señala no conoce su domicilio, se reserva la búsqueda de su domicilio, hasta en tanto obre en autos el procedimiento administrativo catastral que promovieron y que impugna la parte actora en este juicio.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JA-0498/2015-II	JAIME DELGADO MARINES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2017	<p>... Se tiene por recibido el oficio de la Secretaria General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0076/2017-I, refiriendo que es en contra del proveído de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete -no obstante en el escrito de interposición se dice que es en contra del acuerdo de nueve de mayo de dos mil diecisiete-... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
15	JA-0228/2017-II	BELÉN MARTÍNEZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio de cuenta signado por la parte actora... por tanto, se tiene por cumplido el requerimiento de mérito... Mediante atento oficio que se gire al Secretario Administrativo de este Tribunal, comuníquesele el contenido de este proveído, para todos los efectos legales conducentes...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
16	JA-0392/2017-II	MARÍA CONCEPCIÓN MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	26/05/2017	<p>Agréguese a los autos los oficios...el Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA...se admiten las pruebas...córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

17	JA-0513/2016-II	ROBERTO TINAJERO CORONA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/05/2017	<p><u>INCIDENTE DE INC. OMPE TENCIA.</u></p> <p>Con esta fecha se emitió la resolución interlocutoria, dentro de los autos que integran el incidente de incompetencia, promovido por la autoridad codemandada Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico, la cual culminó con los siguientes:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
18	JA-0523/2016-II	ALFONSO ÁLVAREZ ZULBARAN	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/05/2017	<p><u>INCIDENTE DE INC. OMPE TENCIA.</u></p> <p>Con esta fecha se emitió la resolución interlocutoria, dentro de los autos que integran el incidente de incompetencia, promovido por la autoridad codemandada Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico, la cual culminó con los siguientes:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
19	JA-0494/2016-II	SERGIO ARTURO UGALDE ALVARADO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/05/2017	<p><u>INCIDENTE DE INC. OMPE TENCIA.</u></p> <p>Con esta fecha se emitió la resolución interlocutoria, dentro de los autos que integran el incidente de incompetencia, promovido por la autoridad codemandada Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico, la cual culminó con los siguientes:</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el considerando SEGUNDO de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
20	JA-0051/2017-II	OLEGARIO BAUTISTA ZÚÑIGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	26/05/2017	<p>Agréguese a los autos del presente expediente...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal...en esencia, se solicita se sirva realizar el cotejo...previa certificación que se realice en el escrito de referencia?...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ACCIÓN DE BUSQUEDA A DISPOSICIÓN DE SU CÓDIGO DE REFERENCIA O CONSULTA

21	JA-0157/2017-II	ANTONIO FARFÁN SAAVEDRA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/05/2017	... Agréguese a los autos el oficio de la razón de cuenta, mediante el cual Ana Leticia Espinoza Alfaro... en atención a ello, dígamele a la ocurante que se esté a lo acordado en diverso auto de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, en que se acordó de conformidad su solicitud... NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0915/2017-II	HÉCTOR MAURICIO MUNGUÍA CORIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	26/05/2017	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3247/2017... se previene a la parte actora...Se apercibe a la parte actora...tégase al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
23	JA-1042/2016-II	MA. LORENZA ARANDA RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/05/2017	Agréguese a los autos el escrito...la autorizada de la parte actora, ocurre a formular diversas manifestaciones...se tiene por recibido el escrito de referencia en vía de alegatos... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0870/2014-II	FELIX VILLA CASTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2017	Visto el estado procesal ... se requiere ... en el ámbito de sus atribuciones al Secretario de Finanzas y Administración en el Estado y al Secretario de Seguridad Pública ... para que dentro del término de tres días hábiles, ... acrediten con las constancias procesales del caso ... el cumplimiento a la sentencia ... con apercibimiento ... asimismo se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán en cuanto superior jerárquico de las autoridades señaladas ... para el efecto de que dentro de tres días para que por su conducto los obligue a ... dar cumplimiento a la sentencia NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2017	Agréguese para que obren como correspondan los oficios relacionados...la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal, adjunta...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...Por otra parte, visto el estado procesal...ha transcurrido el término de tres días hábiles concedido a la demandada... se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...Lo anterior bajo el apercibimiento... SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PEREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/05/2017	Agréguese a los autos el escrito signado por Ana Bárbara Cabrera Aceves, en cuanto apoderada jurídica de Víctor Hugo Pérez Villegas, actor dentro del expediente en que se actúa, mediante el cual comparece a solicitar que sea declarada firme la sentencia dictada en autos y se prosiga con el procedimiento de ejecución de sentencia, requiriéndose a la demandada dé cumplimiento a la misma. (...) se declara que la sentencia definitiva de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. (...) se requiere a la autoridad demandada Procurador General de Justicia del Estado, para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber cumplido con la sentencia; apercibiéndole, que en caso de no hacerlo, se hará uso de los medios de apremio que al efecto establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
27	JAR-0289/2016-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.		26/05/2017	agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio TJA/SGA/DG/1093/2017 mediante el cual, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal remite copia simple del oficio número 8895 de fecha veintiocho de abril de la anualidad que corre, que envía el Juzgado Federal; oficio del cual se advierte que dentro del juicio de amparo indirecto número 390/2017 fue concedida la suspensión definitiva del acto reclamado a la parte quejosa...Virtud de lo anterior, el Magistrado Instructor se impone del conocimiento del oficio y anexo de cuenta...hágase saber lo anterior a la Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de este Tribunal... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

28	JA-0628/2017-II	RIGOBERTO AYALA CERRITEÑO	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	26/05/2017	<p>... Agréguese a los autos el oficio signado por quien se ostenta apoderada jurídica de la autoridad demandada... previo a proveer en cuanto al referido oficio de contestación de demanda... se previene a la autoridad Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, por conducto de su titular, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complemente el oficio de contestación en cuanto a...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
29	JA-1103/2014-II	HESIQUIO PEREZ LULE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2017	<p>Agréguese para que obre como corresponda el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento de esta Instrucción, copia simple del diverso oficio 4852 signado por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, al que se inserta la resolución dictada el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete por el citado órgano jurisdiccional federal, dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo indirecto número I-361/2017, resolución en la cual se concedió la suspensión definitiva solicitada por el quejoso, previa fijación de garantía... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido, tomando en consideración que a la fecha no ha sido ejecutado el acto reclamado en el juicio de amparo de referencia, en cumplimiento a la suspensión concedida en la resolución emitida por el Juez Segundo de Distrito, esta Instrucción ordena se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran y se reserva de ejecutar a Juan Bernardo Corona Martínez, en cuanto Secretario de Seguridad Pública del Estado, la multa impuesta en auto de dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, lo anterior hasta en tanto el órgano jurisdiccional federal informe la firmeza del fallo que emita en el juicio de garantías citado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
30	JA-0918/2017-II	ROLANDO ÁVILA GARDUÑO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/05/2017	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3250/17...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten a la parte actora las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...se impone la obligación de las partes de este juicio...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
31	JA-0714/2017-II	RAFAEL JACINTO GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/05/2017	<p>SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, en los términos del oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas, así como invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento... Con copia simple del oficio de contestación de demanda y anexos adjuntos respectivamente, constantes de cinco fojas, córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
32	JA-1010/2015-II	HERLINDO RUIZ REYES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	26/05/2017	<p>Dada cuenta con la certificación secretarial y el estado procesal ...se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de diecisiete de marzo de dos mil diecisiete... se impone una multa individual por el equivalente a \$377.45 (trescientos setenta y siete pesos 45/100 moneda nacional) ... se ordena girar atento oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán ... para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda a hacer efectivo el cobro de la multa al Presidente y Síndico Municipales en cuanto representantes legales del Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen, Michoacán ... se les requiere nuevamente ... para que dentro del término de tres días hábiles ... acrediten con las constancias procesales ... haber dado cumplimiento a la sentencia... bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo ordenado en este auto ... se impondrá una multa... dada cuenta con el estado procesal que guardan los presentes autos ... se advierte de las constancias de notificación del oficio número 1674/2017-II que en el domicilio señalado por los representantes de la demandada Manifestó persona diversa a los autorizados que no podía recibir documento alguno en virtud de que uno de los autorizados ya no laboraba ahí ... por tanto se ordena al Actuario de la adscripción para que notifique el presente proveído a la autoridad demandada, Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen, Michoacán, por correo certificado con acuse de recibo en su recinto oficial.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
33	JA-0202/2014-II	JOSE RAMIRO HURTADO GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/05/2017	<p>Agréguese para que obren como correspondan los oficios...el Jefe del Departamento de Juicios Fiscales hace del conocimiento de esta Instrucción...Por otra parte...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remite para conocimiento de esta Instrucción...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. SE ADECUA PARA REFERENCIA OCASIONAL.

34	JA-0308/2017-II	MIGUEL LÓPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	26/05/2017	<p>... Agréguese a los autos... el oficio de la razón de cuenta...ocurren a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...</p> <p>... Se tiene por recibido el oficio de la Secretaria General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0078/2017-III, en contra del proveído de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación...</p> <p>SOLO ACTORA</p>
35	JA-0878/2016-II	JORGE PIÑA RUBIO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/05/2017	<p>... se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de junio de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito de así considerarlo...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
36	JA-0704/2016-II	RODRIGO ÁLVAREZ VIEYRA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	26/05/2017	<p>...se declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintidós de marzo de dos mil diecisiete, HA QUEDADO CUMPLIDA... devuélvase el documento que solicita el actor, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, remítase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, previas anotaciones que se efectúen en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
37	JA-0872/2016-II	FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2017	<p>Siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2017, el suscrito Actuario se constituyó en el inmueble ubicado en la calle Allende número 403, Centro, de esta ciudad, por ser este el lugar que señaló el actor para llevar a cabo de la diligencia de inspección ocular ordenada en proveído de 08 de marzo de 2017, no obstante, se hace constar que en dicho inmueble no despacha la Tesorería Municipal, por consecuencia el suscrito Actuario se vio práctica y materialmente imposibilitado para llevar a cabo el desahogo de los puntos propuestos por el actor. Posteriormente, el suscrito Actuario se constituyó en el inmueble ubicado en calle Lauro Villar sin número, colonia La Esperanza, de esta ciudad, lugar en donde despacha la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, no obstante, el suscrito Actuario se vio práctica y materialmente imposibilitado para desahogar en sus términos los puntos propuestos por la parte actora, toda vez que la autoridad no exhibió la documentación requerida para su debido desahogo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA SUS POSIBLES DEFICIENCIAS. REFERENCIA CUMPLIDA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0932/2017-II	ACOST MEDICAL, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del escrito de demanda. ...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0676/2017-II	VICTORIANO GOVEA ALCOGER	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...se niega la suspensión...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0275/2016-II	MARTÍN CEJA MACÍAS		29/05/2017	se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1444/2014-II	CARLOS FERNANDEZ MONTAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	29/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0382/2016-II	SALUD YÁÑEZ ARZATE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/05/2017	Siendo las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecisiete...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo... CÚMPLASE
6	JA-0105/2016-II	JORGE ANTONIO TALAVERA MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	29/05/2017	El día de hoy se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución. CÚMPLASE
7	JA-0918/2016-II	MA. GUADALUPE GARCÍA CHACÓN	DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/05/2017	<u>INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA</u> ... se declara que la sentencia interlocutoria del Incidente de falta de personalidad y personería de fecha siete de abril de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0469/2017-II	IGNACIO FRANCO HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS TODOS DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo que será tomado en consideración en su oportunidad...se les admiten las pruebas...córrase traslado a la parte actora...Téngase a las autoridades demandadas, Ayuntamiento, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Ingresos todos del municipio de Zitácuaro, Michoacán, por señalando como domicilio para recibir notificaciones... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0713/2016-II	JULIO CÉSAR MENDOZA AREVALO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	29/05/2017	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-0093/2016-II	MARIA GUADALUPE LEMUS GAONA.	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0094/2016-II	MA. LUCINDA ZARAGOZA CAMPUZANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0918/2016-II	MA. GUADALUPE GARCÍA CHACÓN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/05/2017	... con esta fecha se lleva a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... si que ninguna de las partes asistiera personalmente o por medio de sus representantes legales... dejándose los autos del expediente citado al rubro en estado de resolución... CÚMPLASE
13	JA-0934/2016-II	BRENDA PAULINA CERDA ALVARADO	POLICÍA DE MORELIA	29/05/2017	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0107/2016-II	PABLO MARTINEZ OROS	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	29/05/2017	... se ordena glosar al expediente original, el cuaderno de antecedentes y el cuaderno de amparo... se declara que la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal el veintidós de febrero de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de diez días hábiles... ocurran ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-1083/2016-II	WILEBALDO DOMÍNGUEZ CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/05/2017	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta, signado por el licenciado Martín Santana Téllez, autorizado en términos amplios del actor Wilebaldo Domínguez Caballero; en atención a su contenido y vista la certificación que antecede, previo a proveer en cuanto a lo solicitado, gírese atento oficio a la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Instrucción copia certificada del sobre cerrado, que le fue presentado ante su instrucción por la Oficialía de Partes mediante papeleta de folio 2609, correspondiente al expediente JA-0102/2017-III, lo anterior a efecto de estar en condiciones de proveer en cuanto al escrito relatado líneas que anteceden; con la seguridad de reciprocidad ante casos análogos. Por otra parte, visto el diverso oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, informa que en relación al exhorto deducido del expediente en que se actúa, se han señalado las diez horas del veintidós de junio de dos mil diecisiete, a efecto del desahogo de inspección ocular ofrecida por el actor Wilebaldo Domínguez Caballero...ordénese al Actuario adscrito a esta Segunda Ponencia para que haga saber a las partes del presente juicio administrativo... debiendo la parte actora en cuanto oferente de la prueba proporcionar las facilidades necesarias a efecto de que el órgano jurisdiccional exhortado lleve a cabo el desahogo de la inspección de mérito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

16	JA-0723/2017-II	LUIS ENRIQUE BECERRA NAMBO Y MARÍA TERESA GARCÍA SALDIVAR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/05/2017	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Jorge Alvarado Serrato y Leonardo Mejía Figueroa, quienes se ostentan en su orden en cuanto Director de Tránsito y Movilidad del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública; carácter que reconozco en esta Instrucción al primero de los comparecientes...oficio mediante el cual los promoventes acuden a este órgano jurisdiccional a informar que en relación con la suspensión decretada en autos, por acuerdo de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete...dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0181/2015-II	SALVADOR RUEDA RAMIREZ Y OTROS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	29/05/2017	Agréguese para que obre como corresponde el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal... remite las principales constancias del amparo directo número 870/2016...a su vez se remitió la sentencia...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JAL-0002/2017-II	DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE EDUCADORAS "SERAFÍN CONTRERAS MANZO"	DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL PARA EDUCADORAS "SERAFÍN CONTRERAS MANZO"	29/05/2017	Téngase por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal...remite...la autoridad federal informa...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0288/2014-II	LUIS VENTURA SALDIVAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	29/05/2017	... el compareciente informa que dado que el documento de ejecución presupuestaria y pago es de ejercicios anteriores, se tendrán que realizar los ajustes presupuestarios correspondientes... se requiere al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, en el entendido de que el cumplimiento abarca realizar los ajustes presupuestarios para obtener el recurso económico a que fue condenado a pagar... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0164/2015-II	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	29/05/2017	isto el oficio de cuenta signado por Ernesto Ramírez Ochoa, apoderado jurídico de la demandada Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, asimismo en cuanto Director de Normatividad y Responsabilidades, autoridad codemandada..no ha lugar a proveer de conformidad a su petición, toda vez que la documental que solicita su devolución fue ofrecida como prueba de las citadas demandadas, lo que así fue acordado en auto de uno de diciembre de dos mil dieciséis y debidamente desahogada en audiencia celebrada el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, siendo el caso que actualmente dichos autos se encuentran en estudio para la formulación del proyecto de sentencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1098/2014-II	LEONEL ESTRADA MEDRANO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/05/2017	... visto el oficio TJA/SGA/DG/1043/2017, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal; se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple... el compareciente informa que dado que el documento de ejecución presupuestaria y pago es de ejercicios anteriores, se tendrán que realizar los ajustes presupuestarios correspondientes... se requiere al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles ocurra ante esta Instructora a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito, en el entendido de que el cumplimiento abarca realizar los ajustes presupuestarios para obtener el recurso económico a que fue condenado a pagar... SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS SE SOMETEN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

22	JA-0905/2016-II	ROBERTO BAUTISTA CHAPINA Y OTRA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN	29/05/2017	<p>Con esta fecha se dictó resolución interlocutoria, bajo los siguientes:</p> <p>"RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por las autoridades demandadas por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria.</p> <p>TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-0905/2016-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a las partes."</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
----	-----------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de mayo de 2017.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0211/2012-II	ANTONIO NAPOLES GODINEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	30/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda el oficio... exhibe copias certificadas...En estricto cumplimiento de la resolución recurso de reconsideración...se deja sin efectos la multa...Por otra parte, agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, mediante el cual remite para cumplimiento... agréguese a los autos el oficio...el representante legal del Procurador demandado ocurre a manifestar...el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales señala...En esa virtud...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo...con el apercibimiento que de no cumplir... AUTORIDAD NO DEMANDADA
2	JA-0620/2017-II	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	30/05/2017	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda y aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas para que contesten la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0189/2017-II	SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA	30/05/2017	Agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar el oficio número 235/2017 mediante el cual, en atención al requerimiento formulado en el proveído de tres de abril del año en curso, acompaña copia del acta de cabildo de fecha quince de diciembre de dos mil once...se requiere de nueva cuenta al Secretario del Ayuntamiento de Huiramba, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles...bajo apercibimiento que de no hacerlo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0081/2016-II	JOSEFINA GARCIA ALVAREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/05/2017	Visto el estado procesal que guardan los autos... ha transcurrido el término concedido a la parte actora para hacer manifestaciones...sin que lo hubiere hecho...se le tiene por precluido el derecho...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se concluye que la autoridad demandada, con las actuaciones realizadas, no da cumplimiento a la sentencia...se requiere a la autoridad demandada...se apercibe... SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0475/2016-II	MARIA ELENA MARTINEZ ZIRATE Y OTRAS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	30/05/2017	se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar los oficios referidos en la razón de cuenta, por medio de los cuales el Vocal del Registro Federal de Electores,....ocurren a informar sobre los resultados de la búsqueda en sus bases de datos, sobre los domicilios registrados del tercero interesado, ...una vez que comparezcan a informar lo conducente las demás autoridades requeridasse acordará lo conducente. Por otra parte, en atención al oficio PP/247/17 firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, se coteja el plano que exhibe con el que obra en autos en copia certificada por Notario Público,.... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORAN RUVALCABA	POLICÍA DE MORELIA	30/05/2017	agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar oficio número 0511/2017 firmado por quien se ostentó Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en este proceso... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0749/2017-II	ADRIANA DOMÍNGUEZ BACA Y GONZÁLO MEDINA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/05/2017	Agréguese a los autos el oficio de cuenta firmado por...informan que en cumplimiento a la suspensión definitiva otorgada en autos... dese vista a la parte actora...ocurra a manifestar lo que a su interés convenga en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en este proceso... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUES LA ADQUISICIÓN DEL AUTO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0268/2017-II	BALTAZAR CALDERÓN CHÁVEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/05/2017	<p>... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA AL SUBDIRECTOR COMERCIAL Y DIRECTOR GENERAL, AMBOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... se admite la prueba de INSPECCIÓN OCULAR, señalándose para su desahogo las once horas del día treinta de junio de dos mil diecisiete... se admite la INSPECCIÓN OCULAR, ofrecida por la parte actora, la que se deberá desahogar en la fecha y una vez que concluya la anteriormente señalada... córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0582/2016-II	IGNACIO ALVARADO LARIS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	30/05/2017	<p>Agréguese a los autos el oficio de cuenta...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, exhibe...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...Ahora bien, toda vez que la resolución emitida en el recurso de reconsideración en cita confirmó el acuerdo recurrido...rocediendo a señalar fecha para el desahogo de la inspección ocular, a las diez horas del siete de julio de dos mil diecisiete...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0604/2017-II	ABEL RAMÓN MARÍN RANGEL	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2017	<p>...la presentación de la contestación de demanda formulada por Luis Felipe González Carrón, quien se ostenta en cuanto Comisario del órgano desconcentrado Policía de Morelia, Michoacán, y a su vez en cuanto superior jerárquico del Agente o elemento Eder Albarrán Toledo, con placa 011347 responsable de levantar la boleta de infracción con número 174469, es extemporánea...se desecha la contestación de demanda aludida y se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de siete de abril de dos mil diecisiete para dichas autoridades, teniéndose por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos propios resulten desvirtuados; asimismo, se autoriza al Actuario de la adscripción a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, las practique a las citadas demandadas por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal.</p> <p>...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
11	JA-1020/2016-II	ROBERTO MASCOTE ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/05/2017	<p>Glósen a los autos los oficios y sus anexos ... suscrito el primero por Jael Jiménez Suastegui, en cuanto Director de Catastro en el Estado carácter que se le reconoce y acredita ... el segundo firmado por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, ... con el carácter que tiene reconocido ... ocurren dar cumplimiento al requerimiento efectuado ... dentro del término otorgado ... se les tiene por desahogada la prevención ... visto el estado procesal que guarda el expediente ... se reservó de proveer lo conducente respecto de los oficios contestatorios de demanda presentados... por Fernando Genaro Arroyo Arriaga, Jefe de Departamento de Juicios Fiscales actuando en suplencia de la Subprocuradora de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración, en cuanto representante del Subsecretario de Finanzas y Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán ... así como el de Roberto Carlos Reyes Gamiz, Director de Catastro en el Estado ... SE TIENE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, AL SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y AL DIRECTOR DE CATASTRO, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, ... se admiten a las autoridades demandadas ... las pruebas ofrecidas ... dada nueva cuenta con el estado procesal que guarda el expediente ... esta Juzgadora se reservó de proveer lo conducente, respecto del escrito ... de la tercera interesada, María Eréndira Ortiz Nambo, ... se le tiene por apersonado en este juicio ... se le admiten las pruebas ofrecidas... se tiene como nombre correcto de Oliva Ortiz Nambo el de Olivia Ortiz Nambos ... de conformidad con las constancias que forman parte del legajo de copias certificadas ofrecida ... como medio de prueba por el representante de las codemandadas ... córrase traslado a la actora ...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
12	JA-0569/2015-II	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2017	<p>Agréguese a sus autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar las constancias la notificación por oficio y anexos, que regresa Correos de México a esta Juzgadora...infórmese a la regidora designada en suplencia de la hoy fallecida lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE SUJETA A DISPOSICIÓN DEL SUBCOMITÉ PARA REFERENCIAS CONSULTA

13	JA-0606/2016-II	LAURA JAIMES BEIZA	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO	30/05/2017	se requiere a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, señale en cuál de los dos domicilios se le deberán practicar las subsecuentes notificaciones personales, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá como domicilio para tal efecto el que señaló dentro del oficio JA-0606/2016-II, por se el más antiguo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0483/2017-II	JOSÉ LAURENCIO MOLINA CRUZ Y/O LAURENCIO MOLINA CRUZ	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/05/2017	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en los términos de los oficios de contestación de demanda, las cuales serán analizadas en su oportunidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIZ CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	30/05/2017	... agréguese al expediente el oficio mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos remite instancias relativas al juicio de amparo indirecto número V-101/2017... se ordena glosar al expediente original, el cuaderno de amparo y se ordena depurar la copia certificada del presente expediente... la autoridad federal informa el acuerdo en el cual se declara que la resolución de veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, en la que se sobreseyó el juicio de garantías, causó ejecutoria... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-1147/2014-II	FERNANDO GARIBAY MURILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2017	... se ordena notificar el presente auto a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto que se abstenga de hacer efectivo a Juan Bernardo Corona Martínez, en cuanto Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, mediante procedimiento administrativo de ejecución el cobro de la multa determinada en el auto de quince de marzo de dos mil diecisiete... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0473/2016-II	GILBERTO RIVERA MARTINEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	30/05/2017	Téngase por recibido el oficiosignado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal, por medio del cual remite el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo...el cual resolvió al tenor del resolutivo ÚNICO que se inserta:"ÚNICO. La Justicia Federal no ampara ni protege acontra el acto que reclamó de la autoridad señalada como responsable, precisado en el resultando primero de esta ejecutoria. ...se declara que la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal causa EJECUTORIA, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido, para su archivo definitivo previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0858/2014-II	MAGDALENO MUÑOZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/05/2017	...la parte actora manifiesta que está de acuerdo en que se lleva a cabo la audiencia de carácter conciliatoria con la parte demandada... por lo que se señalan las diez horas con treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil diecisiete para que se lleve a cabo la audiencia conciliatoria... en la que deberán las partes presentarse bien identificados o con mandato suficiente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0994/2016-II	MÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	30/05/2017	...se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, por señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizados para tal efecto. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	SNA-0003/2016-II	MAURICIO SOSA ESTRADA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO	30/05/2017	Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar el oficio sin número, signado por David García García, quien comparece ostentándose en cuanto Presidente Municipal de Copándaro, Michoacán, por medio del cual comparece a dar respuesta al requerimiento efectuado en auto de veintiuno de abril de dos mil diecisiete, haciendo del conocimiento que se dio respuesta a la petición de Mauricio Sosa Estrada..... una vez que se haya integrado el presente expediente con sus notificaciones, archívese el mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CASOS MENCIONADOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

21	JA-0757/2017-II	CHRISTIAN ALDAIR RIVERA AYALA.	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICIA DE MORELIA	30/05/2017	... Agréguese a los autos... el oficio de la razón de cuenta...ocurren a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga... SOLO ACTORA
22	JA-0880/2016-II	MAURICIO FIGUEROA ÁLVAREZ DEL CASTILLO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	30/05/2017	Glósense a los autos el oficio y su anexo, suscrito por Andrés Peña Cortés ... se le tiene por desahogada la revención en los términos señalados ... se acredita y se le reconoce el carácter de Auditor "B" del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, adscrito a la Dirección de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal ... <u>SE TIENE A ANDRÉS PEÑA CORTÉS AUDITOR "B" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...</u> se admiten las pruebas ofrecidas ... córrase traslado a la parte actora ... devuélvanse los documentos que solicita, téngase señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0218/2017-II	MA. AZUCENA TORRES BENÍTEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	30/05/2017	... glósense a los autos el oficio 504/SFA/SF/DI/2017, signado por el Jefe de Departamento de Créditos Fiscales de la Dirección de Ingresos... mediante el cual informa la respuesta que se emitió a la solicitud de la accionante, en la cual se señalan las formas de garantía en interés fiscal... de lo cual queda enterado el Magistrado Instructor... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL P. 1000 Q. 1000 EFECTIVA O CONSULTA